



Bien Común

año XXVII / número 304 / julio 2020

IDEAS Y ACCIONES POR MÉXICO



Crecimiento
Energías renovables
Desarrollo económico
Generar incentivos
Desarrollo equitativo
Diseño de plataformas
Áreas Naturales Protegidas
Estado de derecho
Educativo integral
Desarrollo
Innovación
Estímulos fiscales
Proyectos

APUNTES PARA EL DIAGNÓSTICO Y LA PROPUESTA

Papeles de investigación

La economía social de mercado como
alternativa al modelo de populismo en México

Paulina Lomelí García

Dossier

Crisis económica y crisis de seguridad

Salomón Guzmán Rodríguez

Marcos Efrén Parra Gómez





FUNDACIÓN
**Rafael
PRECIADO**
Hernández, A.C.



Fundación Rafael
Preciado Hernández



fundacionrafaelpreciado

SÍGUENOS
EN REDES
SOCIALES

www.frph.org.mx

COLABORADORES

- **Francisco Belgodere.** Abogado y maestro en administración pública. Fundó LEESCÚBRELO, empresa social que tiene como misión promover la lectura y la habilidad lectoescritora en México y LATAM.
- **Felipe de Jesús González Castañeda.** Secretario de Comunicación CEN del PAN. Actualmente cursa el doctorado en Filosofía por la Universidad Católica "Lumen Gentium".
- **Salomón Guzmán Rodríguez.** Doctor en economía aplicada por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- **Rubén Herrerías García.** Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana León, Integrante de la Comisión Especial para la Plataforma Electoral de Acción Juvenil 2019 – 2021. Es Coordinador de Formación y Capacitación en el Comité Directivo Estatal PAN Guanajuato.
- **Paulina Lomelí García.** Licenciada en economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Investigadora económica de la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Moisés Alain Matamoros Vences.** Tesista de la Licenciatura de Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, Secretario de Acción Juvenil en la Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México y colaborador en la Secretaría de Formación e Identidad del PAN en la Ciudad de México.
- **Marcos Efrén Parra Gómez.** Coordinador Nacional de Regiones de la ANAC.
- **Jeraldine Pérez Mondragón.** Licenciada en Relaciones Internacionales por la UNAM. Actualmente se desempeña como secretaria técnica en la Secretaría de Asuntos Internacionales del Comité Ejecutivo del Partido Acción Nacional.

Editorial ■ 4

Centrales ■

Ideas y Acciones por México 5
 Apuntes para el diagnóstico y la propuesta
 1. Economía; 2. Salud; 3. Seguridad; 4. Energía;
 5. Educación; 6. Medio ambiente.

Reflexión en torno ■

La urgente parresia: el coraje de decir verdad 17
Felipe de Jesús González Castañeda

Agenda ■

Del discurso de campaña a los hechos 29
 de gobierno: México – Estados Unidos
Jeraldine Pérez Mondragón

El futuro de la lectura 33

Francisco Belgodere

El júbilo democrático y la esperanza 36
 presente: Luis H. Álvarez y la realidad
 histórica de Acción Nacional
Rubén Herrerías García

Luis H. Álvarez en la forja de la educación 42

Moisés Alain Matamoros Vences

Papeles de investigación ■

La economía social de mercado como 49
 alternativa al modelo de populismo en México
Paulina Lomelí García

Dossier ■

Se agrava la crisis para López Obrador: 63
 el festejo desde el 2 de julio
Salomón Guzmán Rodríguez

La seguridad: una prioridad para 80
 los gobiernos municipales humanistas
Marcos Efrén Parra Gómez

**Presidente**

Marko Antonio Cortés Mendoza

Secretario General

Héctor Larios Córdova

Tesorero Nacional

Omar Francisco Gudiño Magaña

Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.

Presidente

Marko Antonio Cortés Mendoza

Director General

Humberto Aguilar Coronado

Director de Administración y Finanzas

Benjamín Farfán Reyes

Director Editorial y de Cooperación Institucional

Carlos Castillo López

Director editorial

Carlos Castillo López

Coordinador

Jonathan Sánchez López Aguado

Corrección, diseño y formación

José Luis Torres Vargas

La Fundación Rafael Preciado

Hernández es una institución académica que tiene como principal objetivo la generación de ideas útiles que coadyuven a resolver los problemas de la sociedad mexicana en los ámbitos económico, político y sociocultural.

Objetivos:

Apoyar la capacitación social, política y económica de personas interesadas en estos temas.

Elaborar, editar y publicar, directa o indirectamente, boletines, revistas, memorias, apuntes, libros, videos y similares.

Fomentar y financiar actividades de investigación social, política y económica dentro del país.

Actividades:

Establecer relaciones y colaborar con otras instituciones similares del país y del extranjero.

Organizar, promover, estimular, patrocinar, dirigir y, en general, llevar a cabo directa o indirectamente cursos, seminarios, conferencias, reuniones de estudio, foros, mesas redondas, congresos y toda clase

de actividades relacionadas con la política, los asuntos sociales y la economía.

Gobierno y Bien Común es editada por el Partido Acción Nacional en colaboración con la Fundación Rafael Preciado Hernández, A. C. El tiraje es de 1,500 ejemplares.

La revista **Gobierno y Bien Común** es el principal órgano que la Fundación Rafael Preciado Hernández utiliza para dar a conocer públicamente los avances de los proyectos de sus investigadores. Al mismo tiempo que refrenda con este medio su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los puntos de vista externados por nuestros colaboradores no necesariamente reflejan la posición académica de la Fundación.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con

los interesados.

Publicación indizada en CLASE.

Certificado de licitud de título: 9152.

Certificado de licitud de contenido: 6405.

Reserva: 04-2016-091418224300-102

ISSN 1870-0438

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente. No se devuelven originales.

Impreso en:

Editores e Impresores FOC, S. A. de C. V.
Los Reyes núm. 26, Col. Jardines de Churubusco, México, CDMX.
Tel.: 56 33 28 72

Correspondencia:

Revista **Gobierno y Bien Común**
Ángel Urraza 812, colonia Del Valle,
03100, México, CDMX
Tel / Fax: 55 59 63 00
contacto@frph.org.mx
www.frph.org.mx

Franquicia postal FP-PP-PAN-09-DF-2016

Publicación
mensual del



Conoce la nueva publicación de la Fundación Rafael Preciado Hernández



Con esta publicación, la Fundación Rafael Preciado Hernández busca promover las ideas expresadas en el foro Entradas y Salidas del Populismo y demostrar la trascendencia que deben tener espacios en los que el diálogo, el debate y el pensamiento sean los pilares que antecedan toda forma de acción política.

Esos espacios que no obstante su poca visibilidad o atractivo frente a una política centrada en la inmediatez o el espectáculo, resultan determinantes para dotar de un nuevo impulso a un centro político que, a partir de los valores del humanismo, vuelva a ser una alternativa para reconstruir las muy desgastadas democracias de Occidente.

Consulta y descarga gratuita en www.frph.org.mx

Síguenos:

Rafael Preciado Hernández   fundacionrafaelpreciado
 @frph  FRPH

El conocimiento especializado y profundo de la realidad permite a la política construir propuestas, sumar voces y visiones, para convertirlas en programas de gobierno que respondan desde la técnica a las necesidades que tiene una sociedad y un país.

Lo anterior, exige de la propia política capacidad de articulación y de los partidos políticos, disposición a incorporar reflexiones provenientes de la academia, de las universidades, de las sociedad civil y de otros espacios donde ese conocimiento se genera y desarrolla.

Los foros realizados durante los últimos meses en el seminario “Ideas y acciones por México. Apuntes para el diagnóstico y la propuesta”, organizado por el Partido Acción Nacional y la Fundación Konrad Adenauer, son precisamente la disposición de establecer un punto de encuentro donde la especialización y la política tienen posibilidad de dialogar, de retroalimentarse y de reunir aportaciones que den sustento a la actividad partidista.

Divididos de manera temática –Economía, Salud, Seguridad, Energía, Educación, Medio ambiente– y recuperados en el presente número de Bien Común, las propuestas vertidas en cada uno de los encuentros ofrecen una visión de país especializada, científica y técnica, en un momento en que se adolece de parte de las autoridades federales de la disposición a dejar atrás el discurso politizante para dar cabida a las soluciones que aborden la realidad sin tintes ideológicos o grupales.

Especialistas en sus distintos rubros, académicos e investigadores, actores políticos que hablan desde la experiencia, cada uno de las y los participantes contribuyó desde su propio conocimiento para ofrecer un panorama del país y aportar ideas que permitan dar una nueva forma a un México que a partir del año 2018 pareciera encaminado al retroceso, el estancamiento y la improvisación.

La lectora y el lector, así como quienes hoy en día se encuentran a cargo o participan del proceso de elaboración de la Plataforma legislativa, encontrarán en estas páginas una fuente de información que sin duda resultará primordial para construir una propuesta realista, responsable y cercana a las necesidades más urgentes de millones de mexicanas y mexicanos que hoy esperan de la política respuestas certeras y efectivas.

Carlos Castillo

Ideas y Acciones por México

Apuntes para el diagnóstico y la propuesta

Los resultados electorales del 2018 dejaron claro que el pueblo de México estaba decidido a asumir el riesgo que significaba el arribo al poder de un grupo político cuyo ideario, plan de acción y propuestas de políticas públicas fueron expuestas de manera muy poco clara en el proceso electoral de aquel año.

Acción Nacional, en absoluta congruencia con su tradición histórica y política, participó activamente en la definición de los resultados electorales y en los procesos de transición de los poderes renovados: ocupó su puesto en el mosaico de la representación nacional conforme al voto ciudadano y se dispuso a cumplir con lealtad su rol en el sistema democrático mexicano.

Muy pronto, sin embargo, tuvimos que prender las señales de alerta. Desde la decisión de cancelar el proyecto del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, tomada por el Gobierno de la República, fueron quedando claras sus formas de actuación y los peligros que para la sociedad mexicana representaba

un régimen al que no le importaba afectar de manera directa los valores centrales para el bienestar de las personas.

Golpes directos en las líneas de flotación de la confianza en México como destino de inversiones. Ataques directos a la Constitución y a las leyes, utilizando herramientas extralegales para legitimar decisiones. Golpes de precisión en la conformación de los organismos autónomos para minar contrapesos. Cancelación injustificada de programas sociales calificados como exitosos por los evaluadores institucionales, para sustituirlos por otros que no cumplen los mínimos estándares de control y transparencia.

Son estas y otras tantas decisiones las que Acción Nacional ha combatido desde las posiciones de poder político que ocupa. Acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales, juicios de amparo, estrategias de alianzas parlamentarias, consolidación de agrupaciones de gobernadores y alcaldes emanados del Partido, fueron las

principales herramientas de lucha, resistencia y oposición puestas al servicio de los más altos intereses de México.

Aun antes de que el COVID-19 arremetiera contra México y el mundo, los resultados del primer año de gobierno de la actual administración dejaron claro que el camino era erróneo, que los costos empezaban a ser altos y que eran urgentes rectificaciones para detener el decrecimiento que mostraron los números y que, no sólo no permitirían cumplir la promesa de reducir la pobreza sino que además arrastrarían a más mexicanas y mexicanos a vivir en esa condición.

En medio de enormes tensiones entre el gobierno y el sector empresarial; con conflictos abiertos en todo el país como reclamo al abandono en el sector salud; viendo cómo México se doblegaba ante Trump por la amenaza de imponer aranceles; con índices de violencia que superaban los peores horrores de los últimos años; viviendo como primer resultado de las políticas de austeridad la pérdida de calidad de los servicios públicos; atrapados en una dinámica comunicacional que impide el diálogo y que se sustenta en la construcción de enemigos, el COVID-19 nos encontró con un gobierno que funda sus esperanzas de continuidad y de futuro en la confrontación y en la división nacional.

La propuesta de organizar un ejercicio de escucha y análisis de los problemas centrales de nuestro país surge así como reacción natural a la percepción de catástrofe y naufragio que se percibe en el entorno.

La idea de organizar los Seminarios Virtuales Ideas y Acciones por México es un proyecto que tiene características distintivas que vale la pena apuntar: se realizó de manera totalmente virtual, lo que permitió que, en un tiempo muy corto de organización, se pudiera contar con la participación de los más connotados expertos en cada materia, sin desplazamientos y sin necesidad de instalaciones. El formato demostró ser una herramienta muy

poderosa para impulsar futuras discusiones y deliberaciones pero, además, demostró ser una herramienta fundamental para mejorar la calidad de la participación política de ciudadanos y militantes.

El Presidente de Acción Nacional, Marko Cortés, explicó en el desarrollo de los foros que el Seminario es una respuesta al sentimiento colectivo de miedo e incertidumbre que están viviendo las familias mexicanas. Desde la sociedad civil y en la oposición política, hemos observado cómo el gobierno lleva a cabo un manejo totalmente incierto y confuso de la pandemia, al grado de que la credibilidad del vocero del Gobierno federal está destruida y su figura ridiculizada frente al desatino de los picos que llegan y no llegan.

Pero el miedo y la incertidumbre no se limitan a los temas de salud. Los mexicanos vimos al presidente de la República anunciar con toda solemnidad que las pérdidas de empresas –y, en consecuencia, las pérdidas de empleos– no formaban parte de la agenda de preocupaciones del gobierno. El presidente exigía que los empresarios financiaran los salarios y gastos de operación de sus negocios o que, si no podían, lisa y llanamente quebraran.

Las estimaciones calculan 10 millones de personas desocupadas desde marzo de este año, tanto en la formalidad como en la informalidad. Caídas en el Producto Interno Bruto de hasta dos dígitos, y un largo camino hacia la recuperación. Pero esa recuperación, no sucederá si el Gobierno de México no cambia sus políticas públicas. México necesita nuevas ideas en todos los ámbitos de la vida pública. Obviamente, los aspectos económicos y de salud son los más urgentes. Sin embargo, es momento de repensar todos los temas: esa es la invitación que lanzó Acción Nacional.

Este documento es un resumen del desahogo y las propuestas generadas en los distintos foros del Seminario Virtual. Su

principal aspiración es que el mayor número posible de militantes y ciudadanos puedan acceder a los diagnósticos y las alternativas propuestas por los ponentes.

Estamos convencidos de que vivimos en tiempos oscuros de la historia política de México, y sabemos con certeza que esta obscuridad se vencerá con la democracia y sus herramientas; con la técnica para identificar los males y proponer soluciones; con diálogo y reflexión colectiva; con la construcción de una agenda para el futuro, y con la integración de una plataforma electoral que motive a los mexicanos a reconocernos como la alternativa democrática de México.

Economía

Diagnóstico

Bajo la conducción de la diputada Patricia Terrazas Baca, participaron Macario Schettino, Eduardo Sojo, Enoch Castellanos y Luis Ernesto Derbez, con exposiciones sobre la situación económica de México y las alternativas para enfrentar los retos que significa la gran crisis que enfrentamos.

Todos los análisis coinciden en afirmar que México enfrenta una de las crisis económicas más grandes de su historia. El golpe a la economía puede llegar a reflejar caídas de hasta dos dígitos en el 2020. Los análisis reconocen que las causas son exógenas (fundamentalmente debidas a las medidas de confinamiento obligadas por la pandemia), aunque, como lo demuestra Schettino con los ejercicios de comparación del Foro Mundial, la economía mexicana llegó al momento de enfrentar la crisis con cifras de riesgo en indicadores clave (cohesión social, capacidad política, vulnerabilidad financiera, vulnerabilidad de la economía real y resistencia del sistema de salud), en los que nuestro país presenta situaciones de alto riesgo o de alta vulnerabilidad.

De esta forma, todos los participantes coinciden en que, sin la pandemia, las

decisiones de política pública del gobierno de López Obrador colocan al país en una situación de mediocridad de crecimiento.

Ahora bien, independientemente de la profundidad de la caída, los analistas participantes plantean que el reto fundamental a futuro es resolver cómo será la recuperación y cuánto tiempo puede demorarse.

Los escenarios coinciden en que la recuperación puede presentar tres o cuatro alternativas:

- 1) caída profunda y rápida recuperación (escenario presentado en un gráfica con forma de V);
- 2) caída profunda y lenta recuperación (escenario presentado en un gráfica con forma de U);
- 3) caída profunda y estancamiento (escenario presentado en un gráfica con forma de L) y, por último;
- 4) una alternativa media entre la U y la L: caída profunda y recuperación lenta y pequeña (escenario presentado en un gráfica con forma del logo de Nike).

En su participación, Enoch Castellanos sugirió que las acciones más relevantes que deben emprenderse frente a estos escenarios consisten en reconocer que el modelo económico requiere ajustes severos, destinados a corregir los defectos que han provocado que el crecimiento económico sea, al mismo tiempo, generador de desigualdad social.

En la intervención de Luis Ernesto Derbez se puso énfasis en que el reto que se enfrenta pasa por diseñar una respuesta oportuna para la clase media que, seguramente, será la más dañada en esta crisis.

Propuestas

Eduardo Sojo Garza-Aldape, Ex Secretario de Economía.

- Política industrial empresario con empresario, con mecanismos que

permitan la solidaridad y que fomente la articulación de las cadenas productivas;

- Ingreso mínimo solidario como mecanismo para apoyar a las personas que pierdan su empleo o fuente de ingresos durante la emergencia con participación gubernamental, empresarial y del propio trabajador;
- Seguro de desempleo.
- Cédula única de identidad.
- Padrón único de beneficiarios construido entre Gobierno federal y los gobiernos locales.
- Directorio de empresas y establecimientos formales e informales.
- Registro de personas en la fuerza laboral.
- Alianzas entre los empresarios locales, y los gobiernos estatales con fondos de capital de riesgo.
- Agendas estratégicas que el Gobierno federal ha abandonado asumida por los gobiernos locales.

*Mtro. José Enoch Castellanos Pérez,
Presidente Nacional del CANACINTRA*

- Migrar a un modelo nuevo que corrija las deficiencias del modelo anterior, para superar las desigualdades e inequidades generadas;
- Innovación para obtener las utilidades, que nos permitan dedicar un porcentaje de éstas a nuestro personal para poder generar una situación de justicia social.
- Construir un ecosistema nacional de innovación industrial.

Dr. Luis Ernesto Derbez, Rector de la UDLAP

- Proponer una reforma fiscal para direccionar recursos a las PYMES.

Salud

Diagnóstico

Con la moderación del diputado Éctor Jaime Ramírez, participaron Diego Sinhue Rodríguez

Vallejo, José Narro, Lozano Ascencio, Héctor Juan Villarreal, Eduardo González Pier, Maki Esther Ortiz.

Los expositores coincidieron en afirmar que la salud es uno de los grandes igualadores sociales y que, en México no contamos con un Sistema de Salud sino con varios subsistemas.

Una premisa en la que se generó consenso es que el gasto que actualmente se destina a salud (2.5% del PIB) es totalmente insuficiente para generar un sistema universal por lo que cualquier plan de acción depende de un incremento en el gasto público.

La crisis de la pandemia de COVID-19 puede convertirse en una gran oportunidad para construir un sistema de salud que realmente mejore la vida de todos los mexicanos.

En su turno, el Gobernador Rodríguez Vallejo explicó los motivos por los que Guanajuato optó por no adherirse al INSABI, basadas fundamentalmente en las deficiencias de diseño del sistema y las desigualdades de cada uno de los sistemas estatales que ponían en riesgo la calidad del sistema de Guanajuato.

Contar con un sistema propio de salud permitió tomar medidas anticipadas contra el COVID, entre las que destacaron la ampliación de la disponibilidad hospitalaria, la adquisición oportuna de insumos médicos y el diseño de mecanismos de control epidemiológico (cerco en el aeropuerto, pruebas y seguimiento de enfermos), que contribuyeron a aplanar la curva.

También se adoptaron oportunamente medidas económicas de reactivación, créditos blandos para soportar nómina, crecimiento del programa de empleo temporal y apoyos al personal de salud, entre otros.

Además, el Estado ha preparado los protocolos de reactivación que permitirán convivir con el virus en condiciones de seguridad laboral y social.

Acción Nacional, en absoluta congruencia con su tradición histórica y política, participó activamente en la definición de los resultados electorales y en los procesos de transición de los poderes renovados

El doctor Narro parte de la premisa de que no tenemos un sistema nacional articulado y que ello dificulta la construcción de un sistema universal. Cinco asuntos que deben atenderse de inmediato desde hoy hasta el 30 de mayo de 2021, (corto plazo) y del 1 de junio del 2021 y diciembre de 2022 (mediano plazo).

Los de corto plazo:

1. La gestión. Se tiene que decir que ha habido fallas en la responsabilidad asumida por las autoridades sanitarias. Fracaso que genera muerte en la población. Es incorrecta la forma en que se está poniendo en marcha el regreso a las actividades. Es un momento inadecuado desde el punto de vista de la salud, con presiones externas e internas, sin los protocolos requeridos, sin la existencia de la herramienta fundamental de manera universal para orientar el camino y corregir la marcha, es decir, la aplicación diaria, masiva de pruebas diagnósticas y predictivas.
2. Los problemas de salud se agudizarán al concluir la etapa crítica de la pandemia. Error el desaparecer el seguro popular y que se haya desaparecido el fondo para gastos catastróficos. Hay una reaparición del sarampión e incremento del dengue y el descuido en la atención habitual de pacientes con otras enfermedades.

Los de mediano plazo:

1. Rebotes de COVID- 19.
2. Insuficiencias presupuestales.

3. Resultados amenazadores de una serie de acciones que se han emprendido sin tener todas las condiciones para hacerlo, la universidad de la salud, por ejemplo, lo que le está pasando al IMSS, que hace apenas un año y medio era una institución vigorosa y ahora la vemos en dificultades muy graves.

Termina con una declaración: Toda mi solidaridad con las mujeres y sus causas. Mi reconocimiento: para Acción Nacional, en particular para sus legisladoras por la lucha emprendida a favor de las causas de las mujeres.

Propuestas

Dr. José Narro Robles, ex secretario de Salud
Servicio nacional de salud único, público, de cobertura universal, descentralizado y regionalizado, con un modelo uniforme de tres niveles de atención escalonado. Que privilegie el primer nivel de atención, basado en un modelo que parta de la clínica familiar, con forma de participación de trabajadores y pacientes, con mecanismos de referencia bien establecidos, con la rectoría de la Secretaría de Salud y con un presupuesto robusto, creciente, transparente y sin corrupción.

Dr. Rafael Lozano Ascencio, Director de Sistemas de Salud de IHME

Sistema de salud con posibilidad de permitir la producción, análisis y utilización de información confiable y oportuna para la mejor toma de decisiones en los diferentes niveles del sistema de salud, en lo ordinario, así como en las emergencias.

Dr. Eduardo Gonzáles Pier, ex secretario de Integración y Desarrollo de Salud

Promover la inversión de participación público/privada, con rectoría del Estado, con financiamiento adecuado para lo que deseamos.

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Alcaldesa de Reynosa, Tamaulipas

Hacer un rediseño legal íntegro, que contemple desde la Constitución, pasando por las leyes generales de salud, del IMSS, del ISSSTE, de una nueva coordinación fiscal y de presupuesto.

Seguridad

Propuestas

Dra. Sigrid Artz, Directora Ejecutiva de Priva Data

- La seguridad pública se resuelve desde lo local (fortalecimiento de la policía municipal).
- Gobiernos estatales y municipales tienen que garantizar la supremacía de la conducción de las operaciones en materia de seguridad pública.
- La gestoría que al día de hoy esta realizando el crimen organizado debe ser condenado de manera clara por los autores políticos para impedir su avance.
- Los gobiernos estatales y municipales emanados del PAN deben construir un modelo, de coadyuvación, de auxilio, de cooperación; pero no un modelo donde sean las fuerzas armadas quienes decidan el despliegue de éstas, los efectivos, las tareas y sobre todo lo que tiene que ver con el fuero común.
- Las fuerzas armadas no deben sustituir a las fuerzas preventivas estatales y municipales, Acción Nacional no debe permitir eso o estará contribuyendo a la pérdida de equilibrio en las relaciones cívico-militares de este sistema democrático.

- Debe haber un papel articulado e informado de parte de los legisladores de Acción Nacional en fundamentalmente 3 comisiones:

A. La Comisión de Defensa Nacional;
B. La comisión de Seguridad Pública;
C. La Comisión de Marina.

- Exigir transparencia y rendición de cuentas en la Comisión Bilateral de Seguridad Nacional, exigir la presencia de los Secretarios, al Jefe y Encargado de la Guardia Nacional, a rendir cuentas de las acciones que se están realizando en materia de seguridad pública.
- Realizar una alianza con expertos, actores claves, gremios, para monitorear y evaluar el éxito o desatino de las acciones que se están realizando en esta materia.
- El modelo de seguridad pública tiene que poner al ciudadano en el centro, si no es así, no podemos hablar de una seguridad ciudadana en un sistema democrático.
- Exigir que la CNDH realice las funciones para lo que fue creada.
- Las fuerzas civiles tienen que llamar a cuenta a las fuerzas armadas sobre su utilidad en las calles.
- Centrar el modelo de seguridad en la prevención, construyendo confianza con el ciudadano, fortalecer el sector salud, servicios públicos confiables.

María Elena Morera Mitre. Presidenta de Ciudadanos por una Causa en Común A.C.

- La Guardia Nacional se compone del 76% de elementos de la SEDENA y Marina, por tal motivo los gobiernos estatales y municipales deberían presentar controversias constitucionales por la militarización en estados y municipios.

- Los legisladores federales deben hacer lo propio en este tema.
- Exigir una misión y objetivo claro de la Guardia Nacional.
- Generar incentivos para el desarrollo de los mandos policiales estatales y municipales.
- Debe existir voluntad política de parte de los actores clave para la formación y capacitación de los cuerpos policiales, dotar de un presupuesto necesario para cubrir los objetivos propuestos, y sobre todo dar continuidad. (Fortalecimiento de policías estatales y municipales).
- El actor en turno debe contar con cifras confiables para generar una estrategia de seguridad a mediano y largo plazo.
- Facultar a la policía local a recibir denuncias.
- Buscar la regularización diferenciada de las drogas, reencausando las actividades policiales a otros delitos.
- En el sistema penal acusatorio, no hay transparencia.
- Se deben formar cuadros nuevos (sistema penal acusatorio) con una lógica nueva, con prácticas distintas para operar las nuevas normas.
- Reducir el número de delitos que se persiguen y solo para aquellos que lo ameriten realizar prisión preventiva.
- Reducir el aparato penal y profesionalizar las instituciones encargadas de procuración de justicia.
- Federalismo fiscal real en los municipios.

Alejandro Madrazo Lajous. Investigador CIDE

- Reconocer que fue en el gobierno de Felipe Calderón que se inició con la militarización en materia de seguridad pública, esto para recuperar la confianza ciudadana.
- Desmilitarizar paulatinamente, progresivamente y de forma ordenada retirar las fuerzas armadas de las tareas que realiza en seguridad pública.
- Construir desde lo local un esquema de seguridad pública.
- Profesionalizar el cuerpo de policías, invertir en ello, sueldos serios, prestaciones que incentiven un buen funcionamiento y no caigan en actos de corrupción.
- Impugnar acuerdo presidencial sobre la militarización del país (reforma 2019) ya que es inconstitucional.
- Servicios públicos eficientes: alumbrado público, transporte seguro, para bajar los índices delictivos del fuero común.

Alejandro Hope. Analista en tema de seguridad.

- Revisar el marco presupuestal designado a seguridad pública
- Reforzar los controles tanto internos como externos para todas las corporaciones encargadas de la seguridad pública. (Delimitar las competencias de cada uno de los actores de gobierno).
- Fuentes permanentes y sustentables de financiamiento a la seguridad pública.
- Conocer las plazas presupuestales de la Guardia Nacional.

Dr. Vidal Romero. Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Standford y co-Director del CESIG del ITAM

- Contar con estadísticas claras y confiables sobre los delitos del fuero común.
- Revisar el impacto sobre la legalización de estupefacientes (todas las drogas).
- Dar seguimiento y evaluar los programas de seguridad estatales, municipales y nacional.
- Impugnar el acuerdo del gobierno por la militarización del país.

Los mexicanos vimos al presidente de la República anunciar con toda solemnidad que las pérdidas de empresas –y, en consecuencia, las pérdidas de empleos– no formaban parte de la agenda de preocupaciones del gobierno

- Desarrollo de incentivos: espacios públicos decentes, utilizables, escuelas de tiempo completo, servicios públicos confiables (alumbrado público funcional y transporte eficaz y seguro).
- Exigir recursos que fortalezcan los mandos policiales estatales y municipales.

Energía

Propuestas

Jordy Herrera Flores, ex secretario de Energía

- Respeto al Estado de derecho.
- No perder la segunda transición energética.
- Llegó el momento de actuar apoyados con el marco jurídico.
- Agotar instancias jurídicas para denunciar.
- Recuperar mayorías parlamentarias para, por medio de las propuestas, no perder el grado de inversión país.

Gonzalo Monroy

- Detener pérdidas de PEMEX, a través de activos que no están operados de manera eficiente.
- Retomar el control de órganos reguladores.
- Federalismo en generación de energías.
- Explicar los beneficios que tiene la ley energética a la ciudadanía.

- Los casi 7MMD invertidos en subsidios eléctricos, revertirlos para subsidiar paneles solares para las familias mexicanas de menores ingresos.
- Construir narrativa energética con rostro humano.

Marisa Ortíz, Secretaria de Medio Ambiente del Estado de Guanajuato

- Poner en la mesa de discusión todos los riesgos que tiene el país.

Fernando Canales Clariond

- Exigir la actuación del gobierno contra los señalamientos de actos de corrupción con hechos y pruebas para que sean sancionados.
- Abrir un foro de análisis para toma de decisiones que beneficien al país.
- Mejorar el marco legislativo regulatorio de los órganos energéticos.
- Aliarnos con otros sectores de la sociedad afectados (sindicatos, cooperativas, medios informativos).

Israel Hurtado

- Presentar amparos por parte de asociaciones de medio ambiente y asociaciones de usuarios contra los acuerdos de la SENER.
- Todos los proyectos de generación de energías solares deberán contar con estudios de impacto ambiental, impacto social, consultas a comunidades indígenas, además de permisos locales.

Educación

Propuestas

Juan Carlos Romero Hicks, Coordinador de Diputados Federales PAN

- Incrementar el número de profesionales capacitados.
- Mayor financiamiento educativo integral.
- Construir un sistema educativo integral que contemple la evaluación integral de la educación.
- Impulsar un cambio educativo que permita a una persona el desarrollo de actitudes y habilidades para la vida.
- Cambiar el concepto de escuela más allá de un edificio físico, donde se involucre a los alumnos, padres de familia y maestros.

Consuelo Sáizar Guerrero, ex directora CONACULTA

- Cambio de visión en México para ver la cultura como un motor del desarrollo económico.
- Aprovechar la disponibilidad digital para el impulso de un programa paulatino de escuela de arte incluyente en todo el país.
- Aprovechar estímulos fiscales para impulsar la cultura.
- Utilizar el sistema de información cultural para afinar las vocaciones culturales de cada estado.
- Pensar en la cultura desde la óptica espiritual, pero también desde la óptica económica.

Carmen Beatriz Hernández, catedrática universitaria

- Prepararnos para lo impredecible.
- La ludificación hace la diferencia.
- Medir, experimentar, ensayar la migración al entorno digital.
- Diseñar plataformas donde se pueda utilizar la tecnología de dispositivos móviles y sus aplicaciones con contenidos educativos.

Federico Reyes Heróles, analista

- Existe un comportamiento muy diferente entre regiones en cuanto al sistema educativo.
- Padres de familia y profesores, son responsables de la impartición de valores.
- No descuidar educación cívica ya que los valores permiten un verdadero funcionamiento del orden social.
- La educación permite mejores personas humanas.

Lorenzo Gómez Morin Fuentes, ex subsecretario de educación básica en la SEP

- Sacar el sistema educativo de la esfera política creando un organismo autónomo que se encargue de la creación de contenidos y la organización escolar, asegurando de esta manera la continuidad en los programas educativos.
- Secuelas de pandemia, la pérdida de contenidos se tendrá que prorratear en los próximos años.
- Replantear el tema de educación a distancia teniendo en cuenta las condiciones socioculturales del país.
- Replantear la organización de la jornada escolar que considere el tiempo de trabajo en escuela y el tiempo de trabajo en casa.
- Transformar la práctica docente de nuestro país tomando en cuenta las habilidades tecnológicas de las generaciones actuales.

Medio ambiente

Diagnóstico y propuestas

Dr. Adrián Fernández Bremauntz, Director Ejecutivo de Iniciativa Climática de México
Diagnóstico

- Si continúa el freno a las energías renovables es muy probable que México viole su Ley de Transición

Energética pues no alcanzará el 30% de energías limpias en 2021, ni 35% en el 2024.

- México podría convertirse el primer país del G20 que en los hechos le de la espalda al Acuerdo de París, no honrando sus compromisos de reducción de emisiones.
- Si CFE y SENER privilegian la generación con combustibles fósiles, ésta será mas cara y muy contaminante, causando miles de casos de enfermedades y mortalidad prematura.
- Las empresas podrían ganar sus juicios y ser compensadas económicamente con dinero de los impuestos de todos los mexicanos, pero esto no evitará la contaminación atmosférica y sus impactos a la salud y al cambio climático.

Propuestas

- Debemos sumar esfuerzos, creatividad y legalidad para que las políticas que se implementen sean las adecuadas.
- Hacer que haya respeto a la legalidad y que podamos retomar juntos el camino que le conviene a México de recuperación económica de inversión en una materia matriz energética limpia que sea compatible con el ambiente con una mejor salud con honrar compromisos elementales de cambio climático.
- Poner mayor atención a un gran pendiente que es el incremento de la cantidad y formas de beneficio sociales para las comunidades que en pleno uso de su libertad y derechos decidan participar en hospedar en sus tierras proyectos eólicos y solares.
- Encontrar fórmulas donde se maximicen los beneficios sociales.

Felipe de Jesús Cantú, ex presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados

Diagnóstico

- Incremento al consumo.
- Incremento en la población y por tanto un incremento en el número y volúmen de residuos que se arrojan al mundo después de haber sido desechados.
- Una reducción en el aprovechamiento de las energías de los recursos naturales y utilizados estos de manera indiscriminada.
- Crecimiento en el número de gobiernos irresponsables.
- La contaminación por el transporte sigue siendo bastante alta.
- La producción de bioenergía, tendencia que por cierto en México se corta de manera artificial por el propio gobierno.
- Tendencia de no crecimiento del número de metros de área verde por habitante.
- Lastimosa realidad en materia económica pues tenemos dos millones de empleos perdidos hasta el mes pasado (abril 2020).
- 12 millones en suspensión de actividad en su empleo.
- Se ha incrementado el número de pobres en el país.
- Pronóstico muy conservador pero a fin de cuentas válido de parte del Banco de México donde nos dice que el PIB bajaría un 8.8 - 9 números redondos, hay organismos internacionales bancarios que dicen que bajara un 10%
- En lo social tenemos un entorno de enojo, de rivalidad y raciales, de lucha de clases, de convulsiones.
- Estados y municipios bajan sus ingresos de manera grotesca, en promedio 10% sus ingresos provenientes de participaciones federales.

Propuestas

- Tiene que haber una medición de las condiciones para poder generar

ventajas específicas en la mejora del medio ambiente.

- Se puede aplicar una asociación pública privada en agua potable, agua residual, basura tanto en confinamiento como recolección, remediaciones de los tiraderos de basura, hospitales, plantas de energía para consumo de los mismos gobiernos locales, puentes, carreteras o túneles de cuota.
- La ventaja de asociaciones público privadas o APPs es que pueden producir empleo tanto directo como indirecto y pueden generar una derrama económica en la localidad puesto que se produce una dinámica económica local.
- Prestar un servicio público a través de una APP, vincular a una concesión o contrato de servicios. La clave de una asociación público privada está en la fuente de pago, que es la recuperación de la inversión.

Edgar Villaseñor Franco, Secretario Regional para México, Centroamérica y el Caribe del ICLEI-Gobiernos Locales por Sustentabilidad Diagnóstico

- Contaminación del aire.
- Consumo de energía (electricidad, combustibles).
- Consumo y contaminación del agua.
- Afectación a la biodiversidad.
- Crecimiento urbano desmedido y sin control.
- Desigualdad social.
- Falta de oportunidad económica.
- Mal uso del suelo.
- Residuos sólidos.

Propuestas

- Desarrollo bajo en emisiones.
- Desarrollo basado en la naturaleza.
- Desarrollo circular.
- Desarrollo resiliente.

- Desarrollo equitativo y centrado en las personas.

Smart city

Una ciudad inteligente, colocando a las personas en el centro del desarrollo, incorporando tecnologías de la información y comunicación en la gestión urbana y usar estos elementos como herramientas para estimular la formación de un gobierno eficiente.

- Las tecnologías digitales en combinación con las infraestructuras urbanas y los sistemas de gestión representan una oportunidad sin precedentes para que los pueblos y ciudades utilicen sus recursos de manera más efectiva, para convertirse en ciudades inteligentes.
- El desarrollo de ciudades y barrios inteligentes implica un enfoque cooperativo: involucrar a los ciudadanos es fundamental para esto, y que las soluciones inteligentes impactan en sus vidas.
- Hacer que los datos generados por tales proyectos sean accesibles de forma abierta también es crucial ya que hacerlo aporta transparencia a la toma de decisiones y permite a los ciudadanos dar forma a sus áreas.

Gabriel Quadri de la Torre; experto en medio ambiente

Diagnóstico y propuestas

- Se requiere la intervención del Estado para crear áreas naturales protegidas, para regular las emisiones contaminantes, para reducir la contaminación, para impulsar la transición energética y para regular la pesca, para conservar los océanos, para regular la explotación de acuíferos, para regular el crecimiento del ordenamiento de las ciudades.
- La regulación a través de normas sobre áreas naturales protegidas a través de ordenamiento ecológico territorial y otro tipo de regulaciones.

*Estamos convencidos de que vivimos en tiempos oscuros
de la historia política de México, y sabemos con certeza
que esta obscuridad se vencerá con la democracia y sus herramientas;
con la técnica para identificar los males y proponer soluciones;
con diálogo y reflexión colectiva*

- El Estado puede intervenir para modificar el sistema de precios introduciendo por ejemplo: impuestos ecológicos o impuestos ambientales.
- La aplicación de un *carbon tax*, un impuesto al carbono universal, o un impuesto a las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Significa elevar los precios significativamente de los combustibles fósiles y es un problema muy grande de opinión pública pero no hay vuelta atrás en el calentamiento global.
- Si no somos capaces de imponer un impuesto al carbono, al gas natural, a la gasolina, al diesel, al combustóleo, entonces, el Estado también tiene la posibilidad de actuar a través del sistema de precios.
- Hay otras formas, por ejemplo de instrumentos contractuales como pueden ser: el pago por servicios ambientales a los propietarios de la tierra para que conservan los bosques y las selvas; pueden ser también algún tipo de estímulos, incluso pensando en algún tipo de subsidios.
- Hay que compatibilizar la actividad humana, la presencia humana con actividades de conservación de ecosistemas.
- Reconstruir a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y devolverle su prestigio, su capacidad operativa.
- Ampliar la superficie protegida del territorio nacional de acuerdo a los compromisos de México ante la Convención de Naciones Unidas en materia de biodiversidad, tenemos que tener al menos el 30% del territorio terrestre protegido más del 10% del territorio marino.
- En las Áreas Naturales Protegidas se debe contar con el programa de manejo de infraestructura, personal de guardaparques, equipamiento y capacidades de operación. Las ANP son la columna vertebral del ordenamiento territorial a lo largo y ancho del territorio. **B**

Fuentes

Videos del seminario:

- Retos económicos para México, <https://www.youtube.com/watchqcD7xuJepu-4featureyoutu.be>
- Hacia un nuevo sistema de salud en México, <https://www.youtube.com/watchCMIUHpz5Nfeatureyoutu.be>
- Hacia un nuevo modelo de seguridad humana, <https://www.youtube.com/watch/nJgfeatureyoutu.be>
- Nueva visión energética para México, <https://www.youtube.com/watch3rqEB-Cr3kK0featureyoutu.be>
- Educación para el cambio Hacia un México sustentable, <https://www.youtube.com/watchrafrofeatureyoutu.be>

La urgente parresia: el coraje de decir verdad

Felipe de Jesús González Castañeda

Introducción

Durante la década de los 70 y parte de los 80, en su cátedra del Collège de France, Foucault recupera una dimensión fundamental de la ética que es el decir verdadero, que se ha destacado más en términos hermenéuticos como forma de conocimiento desde la razón y la subjetividad. Es el tipo de acto mediante el cual el sujeto, al decir la verdad, se manifiesta, y con esto quiero decir: se representa a sí mismo y es reconocido por los otros como alguien que dice la verdad, es el individuo que se autoconstituye y es constituido por los otros como sujeto que emite un discurso de verdad.

El concepto veridicción planteado por Foucault se refiere, incluye y rebasa la verdad que uno manifiesta, que uno dice ante otro. Tal es el punto de partida de la veridicción. No es la verdad de otro, el que está próximo, el que se manifiesta, sino es la verdad de cada uno sobre sí mismo. Dicha verdad se expresa a otro, no se expresa a sí mismo, debe haber

alguien que la escuche, alguien diferente a uno, es decir otro.

En Edipo esta veridicción tiene dos formas:

“...la veridicción a la que nada escapa, la veridicción que domina el tiempo y pronuncia desde lejos los decretos eternos; es la aleturgia oracular y religiosa. Y hay además otro decir veraz... que obedece a la forma, a la ley y a las coacciones de la memoria, y se trata de un decir veraz que solo se pronuncia acerca de lo que [el sujeto] ha visto con sus propios ojos”.¹

“No se trata, por tanto, de descubrir una verdad en el sujeto ni de hacer del alma un lugar donde reside la verdad; tampoco se trata de hacer del alma el objeto de un discurso verdadero”.²

¹ Foucault, Michel. *Del gobierno de los vivos*, p. 66.

² R, Giraldo, *op. cit.* p. 142.

En Foucault encontramos una gradual especificación del decir verdadero que comienza en el eje aleturgia-veridicción hasta llegar a la parresia: mediante el análisis de las prácticas en las cuales el sujeto dice la verdad sobre sí mismo (el penitente y el confesor, el dirigido y el director de conciencia, el enfermo y el psiquiatra, el paciente y el psicoanalista) Foucault arriba a la noción de parresia.

La noción de parresia aparece por vez primera en la clase del 10 de marzo de 1982 y es retomada en el curso 1982-1983 publicado como *El Gobierno de sí y de los otros*. Foucault realiza un análisis semántico en los siguientes términos:

Una de las significaciones originales de la palabra griega *parrhesía* es “decirlo todo”, pero en realidad se la traduce mucho más a menudo como “hablar franco”, libertad de palabra, etc... la *parrhesía* es una virtud, un deber y una técnica que debemos encontrar en quien dirige la conciencia de los otros y los ayuda a constituir su relación consigo mismos.³

La parresia es “el coraje de la verdad en el que habla y corre el riesgo de decir, a pesar de todo, toda la verdad que piensa; pero es también el coraje del interlocutor que acepta recibir como verdadera la verdad hiriente que escucha”.⁴

En *Discurso y verdad en la antigua Grecia*, Foucault describe distintos juegos parresiásticos: es parresia cuando un amigo habla con verdad al amigo, en una relación de cercanía personal. Hay parresia cuando en una Monarquía el consejero del rey habla con la verdad al Monarca para que tome las mejores decisiones por el bien de su pueblo. Pero a la parresia que me refiero en este ensayo es

aquella que ocurre en la plaza pública, en el ágora, en la democracia. “De hecho la parresia es una característica esencial de la democracia ateniense”.⁵

De esta forma, la parresia representa la concreción última de un conjunto de instituciones que configuran la democracia ateniense: *el nomos* “esto es, el hecho de que la regla del juego político y del ejercicio del poder se da en el marco de algo que es la ley”, la isonomía entendida como la “igualdad de todos ante la ley”, la isegoría o “igualdad de palabra” y la eleuthería o “libertad interna”.⁶

Además, la parresia ofrece una riqueza semántica muy particular:

La *parrhesía*... es pues cierta manera de hablar. Más precisamente es una manera de decir la verdad. En tercer lugar, es una manera de decir la verdad de tal modo que, por el mero hecho de decirla, abrimos, nos exponemos a un riesgo. Cuarto, la *parrhesía* es una manera de abrir ese riesgo ligado al decir veraz al constituirnos en cierta forma de interlocutores de nosotros mismos cuando hablamos, al ligarnos al enunciado y la enunciación de la verdad. Por último, la *parrhesía* es una manera de ligarnos a nosotros mismos en la forma de un acto valeroso.⁷

El poder pastoral

No hace falta esperar al cristianismo, esperar la institucionalización, a comienzos del siglo XIII, de la confesión; esperar, con la Iglesia romana, la organización y la introducción de todo un poder pastoral para que la práctica del decir veraz sobre uno mismo se apoye en la presencia del otro y apele a ella, la presencia del otro que escucha, el otro que exhorta a hablar y habla. El decir veraz sobre uno

⁵ Foucault, Michel, *Discurso y Verdad en la Antigua Grecia*, Ediciones Paidós, Barcelona 2004 p. 49.

⁶ Foucault, Michel. *El gobierno de sí y de los otros*. p. 162.

⁷ Foucault, Michel. *Discurso y verdad en la Antigua Grecia*. p. 183-185.

³ Foucault, Michel, *El gobierno de sí y de los otros*. p. 59.

⁴ *Ídem*.

Foucault recupera una dimensión fundamental de la ética que es el decir verdadero... Es el tipo de acto mediante el cual el sujeto, al decir la verdad, se manifiesta, y con esto quiero decir: se representa a sí mismo y es reconocido por los otros como alguien que dice la verdad, es el individuo que se autoconstituye y es constituido por los otros como sujeto que emite un discurso de verdad

mismo, y esto en la cultura antigua (por lo tanto, mucho antes del cristianismo), fue una actividad realizada entre varios, una actividad con los otros, y más precisamente aun una actividad con otro, una practica de a dos.⁸

Tanto en la actualidad como en la época antigua, la figura del otro puede ser cualquier persona. En el tiempo actual recae el otro en cualquier persona, ya sea física o institucional. En la percepción del otro sobre la verdad que expresa de sí mismo, independientemente de su función, de su perfil, de su posición, es aquél que habla franco, es decir el que habla con parresia.

“El año pasado, tal vez lo recuerden, emprendí el análisis de ese hablar franco, de la práctica de la parresia y del personaje que es capaz de utilizarla, a quien se denomina – la palabra aparece más adelante– parresiasta (*parrhesiastés*). El estudio de la *parrhesia* del parresiastés en el cultivo de sí durante la antigüedad es evidentemente una suerte de prehistoria de las prácticas que se organizan y desarrollan a continuación en torno de algunas parejas célebres: el penitente y su confesor, el dirigido y el director de conciencia, el enfermo y el psiquiatra, el paciente y el psicoanalista”.⁹

La reconceptualización foucaultina de la noción de parresia es inicialmente política, porque se vincula con las relaciones de poder, con el juego entre el sujeto y la verdad en

el contexto de la práctica del gobierno de sí mismo y de los otros: “la parresia, antes de ser una práctica de subjetivación, de constitución del sí mismo a partir y a través del decir verdadero sobre sí mismo, ha sido una práctica política”.¹⁰

En semejante reconceptualización se observa el modo de veridicción, de gubernamentalidad y de las formas prácticas de sí. Ante ello, se relaciona el saber con la veridicción, al poder con la forma de gobierno de la conducta de los hombres y de la constitución del sujeto a través de las prácticas de sí (subjetividad), no en la purificación para la verdad, sino en la voluntad de la verdad en sus formas de combate, coraje, resolución y resistencia.

La palabra parresia aparece por vez primera en la literatura griega en Eurípides (c.484-407 a.C.) y recorre todo el mundo literario griego de la Antigüedad desde finales del siglo V a.C. Es traducida normalmente al castellano por franqueza, otros la traducen como sinceridad, libertad de palabra, decirlo todo, hablar libremente o hablar franco.¹¹ Eurípides utiliza la palabra en varios pasajes, entre ellos *El Ion* donde se refiere a su madre y dice que espera que ella sea originaria de Atenas, para heredar de ella la libertad de hablar, porque en la antigua Grecia quienes tenían el privilegio y el derecho de la parresia eran los ciudadanos de Atenas, los extranjeros o los esclavos no tenían esa posibilidad.

⁸ Foucault, Michel. *Discurso y Verdad...*, p. 22.

⁹ *Ibid.* 26.

¹⁰ Castro, Edagardo. *Diccionario Foucault*. p. 393.

¹¹ *Ibid.* 218.

Una segunda mención aparece en *Hipólito* donde refiere que el fruto de una relación desordenada entre un hombre y una mujer puede provocar que el hijo sea esclavo y, por lo tanto, estar sin derecho a hablar con parresia. En *Fenicias* se refiere a que el más duro castigo del destierro es quedarse sin parresia. En *Bacantes* se refiere a una situación distinta. Un mensajero lleva una mala noticia a Penteo, pero tiene miedo de decírsela y entonces le pide permiso para poder expresarla a lo que Panteo acepta, en este caso entonces hay alguien que autoriza a hablar con parresia, tal como ocurre en las monarquías.

“La *parresia* es etimológicamente la actividad consistente en decirlo todo: *pan rrema. Parrhesiázesthai* es decir todo. El *parrhesiastés* es el que dice todo”.¹² Es un privilegio y un derecho del ciudadano el hablar con parresia, sin retroceder ante nada, sin ocultar nada, sin disimular nada, de lo que resulta que el parresiasta es el que dice todo, que en sentido positivo no es decir cualquier cosa que se le ocurra, sino lo que se apegue a la racionalidad y a la verdad.

De ahí que la *parresia*, en sentido positivo, es decir la verdad sin reserva, sin retórica que pueda enmascararla; igualmente, es decir la verdad, pero toda la verdad, sin solo decir una parte que atienda a los intereses de quien la dice, sino todo lo que corresponde a la verdad, aunque no esté en función de los intereses de quien lo dice. Es la conjunción de verdad y todo, dicha por uno para otro:

Es el coraje de la verdad en el que habla y corre el riesgo de decir, a pesar de todo, toda la verdad que piensa; pero es también el coraje del interlocutor que acepta recibir como verdadera la verdad hiriente que escucha.¹³

Otro elemento característico de la parresia es el riesgo que corre el que dice toda la verdad. “Es menester que el sujeto, [al decir] una verdad que marca como su opinión, su pensamiento, su creencia, corra cierto riesgo, un riesgo que concierne a la relación misma que él mantiene con el destinatario de sus palabras. Para que haya parresia es menester que, al decir la verdad, abramos, instauremos o afrontemos el riesgo de ofender al otro, irritarlo, encolerizarlo y suscitar de su parte una serie de conductas que pueden llegar a la más extrema de las violencias. Es pues la verdad, con el riesgo de la violencia”.¹⁴

En dicho riesgo está incluida la posibilidad, que ante toda la verdad dicha por uno a otro, se rompa la relación entre ellos, incluyendo la propia vida, que es el coraje de decir la verdad, toda la verdad. En el otro extremo, a quien se dice la verdad, existe también el riesgo de que la acepte o no la acepte; aunque si es la verdad y es toda la verdad, se genera un lazo cuando el que escucha acepta recibir la verdad por ofensiva que ésta le sea.

“La parresia establece, pues, entre quien habla y lo que dice un lazo fuerte, necesario, constitutivo, pero abre bajo la forma del riesgo el vínculo entre el hablante y su interlocutor. Después de todo, en efecto, la persona a quien uno se dirige siempre tiene la posibilidad de no hacer oídos a lo que se le dice. Puede [sentirse] ofendida, puede rechazarlo y, en definitiva, puede castigar o vengarse de quien le ha dicho la verdad”.¹⁵

Sin ser una técnica, la parresia es una actitud que muestra una virtud de hacer, que desde el poder del gobierno es indispensable para los ciudadanos. “La verdad no es considerada por el filósofo francés como la esencia u origen que el sujeto debe descubrir; es más un *ethos* que consiste en la producción de sí mismo, en la constitución de sí. En este contexto la noción de juegos de verdad resulta

¹² *Ibid.* 29.

¹³ Castro, Edgardo. *Diccionario Foucault*. p. 288.

¹⁴ *Ibid.* 30.

¹⁵ *Ibidem.* 33.

clave para comprender por qué la verdad no se supedita al espacio de la norma, sino que se sitúa en el ámbito de la auto-conformación del individuo”.¹⁶

El cuidado de sí, más como una supuesta interiorización o introspección, es la acción de un conjunto de actividades relativas al ejercicio físico como la escritura, la lectura o la meditación y que exigen articular los espacios y el tiempo hasta conformar un modo de vida. Ello tiene un alcance político que implica a los otros. El cuidado de sí cobra una singular importancia el cuidado de la palabra, más exactamente del decir como decir verdadero.¹⁷

Fundamento constitucional de la verdad: la urgente parresia

Desde la perspectiva de Foucault, es indiscutible que la verdad o parresia es un elemento constitutivo de la democracia. Se encuentra en su esencia. El gobernante tiene la obligación de decir verdad por difícil que ésta sea para el conjunto de la sociedad.

Ha llegado entonces el momento de instaurar en México una ley de parresia. Frente a un gobierno que se dirige sin verdad en la vida pública, que ha mentido sobre la liberación de un peligroso delincuente en Sinaloa; o sobre las causas específicas y concretas para la cancelar el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México y que ha mentado o informado de manera parcial acerca de la situación que prevalece en relación con la pandemia del COVID-19 es necesario establecer las sanciones correspondientes.

El Presidente de la República y por ende su extensión que son los servidores públicos de la administración federal, debe conducir su relación con el Congreso “bajo protesta de decir verdad” y en caso de no hacerlo, tendrá

que ser sustituido del cargo porque al faltar a la parresia afecta al conjunto de la sociedad.

El artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹⁸ señala respecto al Poder Legislativo, que en la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el Presidente de la República presentará un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país. En la apertura de las sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión, o de una sola de sus cámaras, el Presidente de la Comisión Permanente informará acerca de los motivos o razones que originaron la convocatoria.

Al respecto, recae sobre la figura presidencial la obligación de informar por escrito sobre lo que según sus facultades ha realizado en un periodo determinado y que competen a las acciones de la administración pública de la cual es responsable. Dicho informe se realiza al Congreso, que como representante de la sociedad, escucha, pregunta, analiza y fija su posición sobre tal informe.

Hasta este punto, la calidad del informe en cuanto a ética, verdad y parresia no está calificado. La Constitución no prevé en este artículo y en las facultades del Congreso o de alguna de las Cámaras, la calificación del informe en términos de que refleje una verdad sobre el estado de situación del país.

El mismo artículo 69 continúa señalando que cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe y podrá solicitar al Presidente de la República ampliar la información mediante pregunta por escrito y citar a los Secretarios de Estado y a los directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad. La Ley del Congreso y sus reglamentos regularán el ejercicio de esta facultad.

¹⁶ R. Castro, *Ética para un rostro de arena: Michel Foucault y el cuidado de la libertad*, Universidad Complutense de Madrid. Madrid. 2002. p. 335-336.

¹⁷ Foucault, Michel., *Discurso y verdad...* p. 27.

¹⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*. México. Febrero 24, 2017

El concepto veridicción planteado por Foucault se refiere, incluye y rebasa la verdad que uno manifiesta, que uno dice ante otro. Tal es el punto de partida de la veridicción. No es la verdad de otro, el que está próximo, el que se manifiesta, sino es la verdad de cada uno sobre sí mismo

Por primera vez, la Constitución en uno de sus párrafos señala el término verdad, que para este documento se entiende también como parresia. Dicho término hace referencia directa al Presidente para que éste, mediante los Secretarios de Estado a quien él mismo ha debido nombrar, amplíen el informe del Ejecutivo, comparezcan ante Congreso y bajo protesta de decir verdad rindan un informe el cual según el mandato Constitucional debe apearse a la verdad pues son el Presidente, mediante la forma escrita y los Secretarios de Estado, mediante la forma escrita y hablada, quienes deben expresar la verdad sobre una cuestión específica que es el estado que guarda la nación.

Adicionalmente, respecto a la verdad, el artículo 93 Constitucional señala que los Secretarios del Despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos. Cualquiera de las Cámaras podrá convocar a los Secretarios de Estado, a los directores y administradores de las entidades paraestatales, así como a los titulares de los órganos autónomos, para que informen bajo protesta de decir verdad, cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades o para que respondan a interpellaciones o preguntas.

Nuevamente, el mandato constitucional obliga a la emisión de la verdad del Presidente y de aquellos funcionarios que están a su

cargo, de lo que se desprende la obligación de parresia que el Presidente tiene sobre su informe de actividades ante el Congreso y ante la sociedad.

Cabe indicar que la obligación de protestar diciendo la verdad también es un mandato constitucional en el caso de la declaración patrimonial y de intereses de los servidores públicos, conforme el artículo 108 constitucional. Igualmente lo es conforme el artículo 130 respecto del tema religioso, cuando se señala que la simple promesa de decir verdad, y de cumplir las obligaciones que se contraen, sujeta al que la hace, en caso de que faltare a ella, a las penas que con tal motivo establece la ley.

En cuanto a el fundamento legal de otros países sobre la declaración de verdad cabe mencionar:

- Estados Unidos: Se establece el perjurio, como el mentir al Congreso y al Poder Judicial. Varias de las leyes federales penalizan el perjurio y declaraciones falsas ante cuerpos legislativos, administrativos o judiciales, tribunales federales y grandes jurados. Los dos estatutos más comúnmente usados para los delitos de perjurio son 18 U.S.C. sección 1621 y 1623. Otras secciones penalizan la obstrucción y declaraciones falsas, tales como la 1503 (obstrucción) y 287 (falsas), que pueden aplicarse a penalizar

- falsas declaraciones hechas a la rama judicial.
- Reino Unido: *Perjury Act*. El perjurio es un delito legal creado por el artículo 1 de la Ley de perjurio de 1911. Si cualquier persona jurado como testigo o como intérprete en un proceso judicial voluntariamente hace una declaración material en ese procedimiento, que él sabe que es falsa o no cree que es verdad, será culpable de perjurio, y, tras su condena en la acusación deberá ser sujeto a trabajos forzados por un término no mayor de siete años, o a la prisión por un periodo que no exceda de dos años, o bien a una multa o ambas, la pena de prisión y multa.
 - Chile: Conforme la ley civil, el artículo 209 señala el falso testimonio en causa civil castigado con presidio y multa. En el artículo 210 se indica que si ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio y multa.
 - Colombia: Conforme el artículo 442 sobre falso testimonio en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad incurrirá en prisión de seis a doce años.
 - España: El artículo 458 del Código Penal se indica que si el testigo que faltare a la verdad en su testimonio en causa judicial, será castigado con las penas de prisión y multa.

Facultades del Congreso de la Unión

Respecto al Presidente de la República, la facultad del Congreso de la Unión, entre otras, en el caso de sustitución y donde no menciona expresamente la causa aunque si establece un supuesto de licencia e interinato, el artículo 73 fracción XXVI constitucional lo señala para conceder licencia al Presidente de la

República y para constituirse en Colegio Electoral y designar al ciudadano que deba substituir al Presidente de la República, ya sea con el carácter de interino o substituto, en los términos de los artículos 84 y 85 de esta Constitución.

En otro precepto constitucional, el artículo 78 fracción VI, se indica que entre las atribuciones de la Comisión Permanente del Congreso, se concederá licencia hasta por sesenta días naturales al Presidente de la República; a su vez, en la fracción IV del mismo artículo se indica que cuando la convocatoria sea al Congreso General para que se erija en Colegio Electoral y designe presidente interino o substituto, la aprobación de la convocatoria se hará por mayoría.

El artículo 84 señala que en caso de falta absoluta del Presidente de la República, en tanto el Congreso nombra al presidente interino o substituto, lo que deberá ocurrir en un término no mayor a sesenta días, el Secretario de Gobernación asumirá provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo. En este caso no será aplicable lo establecido en las fracciones II, III y VI del artículo 82 de esta Constitución, las cuales establecen los requisitos para ser Presidente.

La falta, puede ser temporal o absoluta. Es temporal cuando el Presidente se ausenta hasta por sesenta días naturales con autorización del Congreso. Se considera absoluta cuando se procede conforme el artículo 84.

A su vez, el mismo artículo señala diversos supuestos de tiempos y plazos, sesión del Congreso, convocatoria de la Comisión Permanente y constitución del Colegio Electoral, cumpliendo lo siguiente:

- Cuando la falta absoluta del Presidente ocurriese en los dos primeros años del periodo respectivo, si el Congreso de la Unión se encontrase en sesiones y concurrendo, cuando menos, las dos terceras partes del número total de los

miembros de cada Cámara, se constituirá inmediatamente en Colegio Electoral y nombrará en escrutinio secreto y por mayoría absoluta de votos, un presidente interino, en los términos que disponga la Ley del Congreso. El mismo Congreso expedirá, dentro de los diez días siguientes a dicho nombramiento, la convocatoria para la elección del Presidente que deba concluir el periodo respectivo, debiendo mediar entre la fecha de la convocatoria y la que se señale para la realización de la jornada electoral, un plazo no menor de siete meses ni mayor de nueve. El así electo iniciará su encargo y rendirá protesta ante el Congreso siete días después de concluido el proceso electoral.

- Si el Congreso no estuviere en sesiones, la Comisión Permanente lo convocará inmediatamente a sesiones extraordinarias para que se constituya en Colegio Electoral, nombre un presidente interino y expida la convocatoria a elecciones presidenciales en los términos del párrafo anterior.
- Cuando la falta absoluta del Presidente ocurriese en los cuatro últimos años del periodo respectivo, si el Congreso de la Unión se encontrase en sesiones, designará al presidente sustituto que deberá concluir el periodo, siguiendo, en lo conducente, el mismo procedimiento que en el caso del presidente interino.
- Si el Congreso no estuviere reunido, la Comisión Permanente lo convocará inmediatamente a sesiones extraordinarias para que se constituya en Colegio Electoral y nombre un presidente sustituto siguiendo, en lo conducente, el mismo procedimiento que en el caso del presidente interino.

El artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,¹⁹ respecto al informe presidencial señala que el primero de septiembre de cada año, a la apertura de las sesiones ordinarias del primer periodo del Congreso, asistirá el Presidente de la República y presentará un informe de conformidad con el artículo 69 de la Constitución. Las Cámaras analizarán el informe presentado por el Presidente de la República. El análisis se desarrollará clasificándose por materias: en política interior, política económica, política social y política exterior.

En atención al artículo 45 de la Ley Orgánica y respecto al artículo 93 constitucional, se señala que las comisiones ordinarias cuya materia se corresponde con los ramos de la Administración Pública Federal harán el estudio del informe a que se refiere el primer párrafo del artículo 93 constitucional, según su competencia. Al efecto, formularán un documento en el que consten las conclusiones de su análisis. En su caso, podrán requerir mayor información del ramo, o solicitar la comparecencia de servidores públicos de la dependencia ante la propia comisión.

No se hace mención en dicha Ley Orgánica sobre otros criterios para clasificar o calificar el informe. No obstante ello, subsiste el mandato constitucional sobre la protesta de decir verdad del Presidente y de aquellos funcionarios que comparezcan ante el Congreso.

Ante el Congreso de la Unión o ante la Comisión Permanente, el presidente protestará según el artículo 87 de la Constitución, señalando: "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la República que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión; y si así no lo hiciere que la Nación me lo demande".

¹⁹ Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*. México. Mayo 2, 2017.

En ello, se encierra la obligación del Presidente de conducirse conforme a la Constitución y sus leyes, comportarse con lealtad y patriotismo, buscar el bien y la prosperidad y sujetarse a lo que la sociedad mexicana se lo demande. No se indica expresamente sobre la verdad, sino sobre el apego a una conducta encuadrada en la Constitución, tampoco se señala una sanción determinada, pero si se señala la posibilidad de que el pueblo se lo demande.

Al respecto queda abierta la posibilidad de que desde la Constitución se incluya de forma expresa aquellos supuestos que serían causa de sustitución o destitución en donde por falta a la verdad, la ética y de parresia se estaría en contra de su protesta inicial como Presidente ante el Congreso.

En la actualidad, el artículo 86 constitucional indica que el cargo de Presidente de la República solo es renunciable por causa grave, que calificará el Congreso de la Unión, ante el que se presentará la renuncia.

Conforme el Título Cuarto, “De las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción, y Patrimonial del Estado”, el artículo 108 indica que el Presidente de la República, durante el tiempo de su encargo, solo podrá ser acusado por traición a la patria y delitos graves del orden común.

Del artículo 111, se indica que por lo que toca al Presidente de la República, solo habrá lugar a acusarlo ante la Cámara de Senadores en los términos del artículo 110. En este supuesto, la Cámara de Senadores resolverá con base en la legislación penal aplicable.

Propuesta de reforma constitucional que sanciona la falta de parresia

Ante la ausencia de sanciones claras por faltar a la verdad, es momento de reformar los artículos 108 y 110 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 77, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se sugiere someter a consideración una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 110 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, bajo el siguiente:

Planteamiento del problema

La destitución de un Presidente en México, con la estructura actual es prácticamente imposible si no ocurre alguno de los supuestos que marca el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: “sólo podrá ser acusado por traición a la patria y delitos graves del orden común”.

Los sistemas presidenciales –como el mexicano–, a diferencia de los sistemas parlamentarios, precisamente tratan de evitar la inestabilidad en el sistema a causa de destituir al Ejecutivo o que el Ejecutivo pueda ser removido en cualquier momento.

En la redacción actual de la Constitución no existe expresamente una causa grave de destitución que motive un juicio político al Presidente de la República, por lo que no hay un supuesto que marque la pauta y señale la sanción ante cierta conducta que vaya en contra de la protesta inicial del Presidente ante el Congreso.

De ello, resulta importante determinar qué conductas sí podrían ser materia de juicio político en el caso del Presidente de la República, porque si quedan a discreción del Congreso de la Unión, entonces pudiera interpretarse que cualquier conducta podría prestarse a juicio por intereses políticos, lo que sería una limitante al sistema presidencial.

La falta de una causa que señale como motivo el inicio de un mecanismo de destitución presidencial es un tema que quedó pendiente en el Sistema Nacional Anticorrupción,

pues mantiene al Presidente como una figura intocable.

Hasta ahora con el esquema actual los funcionarios públicos enfrentan tres tipos de responsabilidad: la política, la administrativa y la penal.

Los juicios políticos y juicios de procedencia ante las cámaras de Senadores y Diputados, que operan para los servidores públicos, pero no para el Presidente, en la medida en que solo es responsable ante mecanismos penales en los supuestos que cita el artículo 108 de la Constitución.

La destitución de un Presidente no es hasta ahora una opción viable en el sistema político mexicano, su renuncia sí, pero solo por lo que se denomina como “causa grave”, como anota el artículo 86 de la Constitución: “El cargo de Presidente de la República sólo es renunciable por causa grave, que calificará el Congreso de la Unión, ante el que se presentará la renuncia”.

Aún tratándose de una causa vinculada con el estado de salud del Presidente, la situación tiene que haber llegado a tal extremo que no sea posible sustituirlo temporalmente.

La única vez que la Cámara de Diputados aceptó la renuncia de un Presidente fue en la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, cuando la presentó el Presidente Francisco I. Madero y el Vicepresidente José María Pino Suárez, el 19 de febrero de 1913, en condiciones críticas derivadas del golpe de Victoriano Huerta. Otra experiencia en México fue la renuncia del General Porfirio Díaz ante la Cámara de Diputados; en ninguna de ellas se aludió a una causa grave contemplada en la Constitución.

En la situación actual de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos antes de que se haga efectiva una acción penal contra el Presidente, primero se tendría que pasar por el juicio de procedencia ante la Cámara de Senadores y solo si los senadores lo votan, entonces se puede proceder en su contra.

Frente a esas consideraciones, es necesario indicar expresamente la causa de destitución, porque la responsabilidad política claramente es insuficiente.

En términos institucionales es necesaria una reforma que permita un proceso de sustitución o destitución del mandato del Presidente, logrando con ello restituir el orden político, económico y social sin alterar el curso de las decisiones administrativas de que es objeto el Ejecutivo.

Adicionalmente, mediante la reforma Constitucional se impide que la presión social y la mediática señale el curso de una decisión, misma que debe realizarse a través del Congreso de la Unión, siguiendo lo que la misma Constitución señale de forma expresa.

En ese sentido es preferible que se reforme la Constitución a que se opte como en otros países a una situación de golpe de Estado o a un vacío en donde no pueda iniciarse un mecanismo de sustitución previsto por la misma Constitución.

El sistema ideal sería uno en donde sí exista la posibilidad de sustitución o destitución, pero con la concurrencia del Poder Judicial y del Congreso de la Unión.

La reforma tendría sentido si se determina con precisión la causa grave de destitución o sustitución, misma que al determinarse si es penal o administrativa daría cause como en Brasil a la destitución ya sea mediante el Congreso de la Unión o del Poder Judicial, que en todo caso evita una crisis mayor o la posibilidad de un golpe de Estado, tal como en Argentina tuvo que realizarse en los años noventa.

El origen de la reforma es la falta de parresia, ética y veracidad en la información que el Presidente de la República de forma directa, personal y bajo la figura presidencial incurre ante el Congreso de la Unión o ante el Poder Judicial. Dicha falta de parresia implica el acto de engañar, mentir, omitir la verdad, en informes y acciones que el Presidente

tenga obligación de presentar ante el Poder Legislativo o Judicial, incurriendo en una falta grave que motiva el juicio político y abre la posibilidad, ante las pruebas presentadas y evaluadas, de la destitución o sustitución presidencial.

Por lo antes expuesto, se propone la reforma de los artículos 108 y 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos a las Responsabilidades de los Servidores Públicos, particulares vinculados con faltas administrativas graves o hechos de corrupción, y patrimonial del Estado.

El artículo 108, respecto al Presidente señala lo siguiente:

Artículo 108. Para los efectos de las responsabilidades a que alude este Título se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial de la Federación, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión o en la Administración Pública Federal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.

El Presidente de la República, durante el tiempo de su encargo, solo podrá ser acusado por traición a la patria y delitos graves del orden común.

Considerando que el Presidente es funcionario público y titular del Ejecutivo Federal, se asume que tiene una posición especial y su destitución como funcionario público tendría alguna consecuencia política más que jurídica y económica. De ello, el primer párrafo se considera que quedaría tal como está actualmente.

El segundo párrafo quedaría también exactamente igual, al mantener el supuesto de traición y de delito grave del orden común.

Sin embargo, a este segundo párrafo la reforma constitucional se agregaría que la protesta inicial como Presidente al Congreso de la Unión supone conducirse, actuar e informar bajo el criterio de la verdad, de la ética y de la parresia, imponiéndole la obligación expresa y siendo motivo de destitución o sustitución por causa contraria a la parresia bajo la investigación y evaluación del Congreso de la Unión, del Poder Judicial o de ambos que motiven delitos civiles, penales o administrativos.

De ello, la nueva redacción sería la siguiente:

El Presidente de la República, durante el tiempo de su encargo o dentro de los primeros 24 meses después de concluido su mandato, podrá ser investigado por el Congreso de la Unión y/o el Poder Judicial por motivo de falta a la verdad y a la parresia cuando éste informe al Congreso de la Unión o a alguna autoridad judicial. De ello, se considera que es causa grave el informe del Presidente de la República que atente contra la parresia.

Por otro lado, respecto al artículo 110 Constitucional, su texto actual señala:

Artículo 110. Podrán ser sujetos de juicio político los senadores y diputados al Congreso de la Unión, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los consejeros de la Judicatura Federal, los secretarios de Despacho, el Fiscal General de la República, los magistrados de Circuito y jueces de Distrito, el consejero Presidente, los consejeros electorales y el secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, los magistrados del Tribunal Electoral, los integrantes de los órganos constitucionales autónomos, los directores generales y sus equivalentes de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas y fideicomisos públicos.


En la actual redacción, por congruencia con el artículo 108 actual se omite la figura del Presidente de la República.

Por la importancia de la figura presidencial, en párrafo aparte, la reforma propuesta sería:

Podrá ser sujeto de juicio político el Presidente de la República por causa grave relativa a informar atentando contra la parresia durante el tiempo de su encargo.

El procedimiento de investigación y evaluación de pruebas será facultad del Congreso de la Unión en materia civil y administrativa. En materia penal la investigación y evaluación de pruebas será facultad del Poder Judicial a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El mecanismo de destitución o sustitución será el contemplado en la Constitución.

Conclusiones

- Se considera que el Poder Ejecutivo es parte fundamental de la democracia; contribuye con su institución a la administración de los recursos de la nación y junto con el Poder Legislativo y Judicial forman el Estado democrático que el pueblo ha elegido como representantes sociales.
- La posibilidad actual de destitución del Ejecutivo Federal es prácticamente nula; no existe el fundamento ni los procedimientos en la ley para así llevarlo a cabo.
- Ante ello, la propuesta es una modificación constitucional que expresamente liga tres elementos: Poder Ejecutivo, destitución y parresia, implica que el Ejecutivo ha faltado a la verdad como causa grave ante el pueblo y sus representantes políticos electos, de los que se constituyen como un mecanismo de investigación y evaluación; aunado a ello se contempla al Poder Judicial como ente sancionador.
- Es tal la importancia, relevancia y consecuencia de la verdad y la parresia en los actos de gobierno que cabe enfatizar en su utilidad en un sistema democrático que ha demostrado tener fallas estructurales para sancionar, para detener la corrupción e ineficiencia de gobernantes.
- Más que una forma de limitación del poder, la parresia es una cultura de gobierno, no perdiendo de vista que la verdad aunque revele problemas, también es el camino de la solución.
- Sin un hablar verdadero peligra nuestra democracia; llegó la hora de la urgente parresia. 

Bibliografía

- Castro, Edgardo. *Diccionario de Foucault*. Siglo XXI editores, México 2011.
- Deleuze, Gilles. *Foucault*. Paidós, Barcelona, 2016.
- Foucault, Michel. *Obras esenciales*. Paidós, 2015, Barcelona.
- Foucault, Michel. *El poder, una bestia magnífica*. Siglo XXI editores, México, 2013.
- Foucault, Michel. *La parresia*. Editorial Biblioteca Nueva, Madrid, 2017.
- Foucault, Michel. *Obrar mal, decir la verdad*. Siglo XXI Editores, México, 2016.
- Foucault, Michel. *El gobierno de sí y de los otros*. Fondo de Cultura Económica, México, 2011.
- Foucault, Michel. *Discurso y verdad en la antigua Grecia*. Siglo XXI editores, México, 2017.
- Foucault, Michel. *La inquietud por la verdad*. Siglo XXI editores, México, 2017.
- Morey, Miguel. *Escritos sobre Foucault*. Sexto piso, Madrid, 2014.

Del discurso de campaña a los hechos de gobierno: México – Estados Unidos

Jeraldine Pérez Mondragón

A principios de este mes la relación bilateral entre México y Estados Unidos se ubicó en el centro de la discusión nacional. El anuncio del Presidente López Obrador de visitar Estados Unidos en un momento tan complejo por el que estamos pasando a nivel mundial por la pandemia de COVID-19, con “la intención” de fortalecer la relación con nuestros vecinos del norte en el marco de la entrada en vigor del T-MEC, hizo que se cuestionara al gobierno mexicano. Principalmente porque en estos momentos la Unión Americana se encuentra en un proceso electoral en el que las encuestas, al día de hoy, no favorecen nada a un

Donald Trump que pretende reelegirse. Según la Cancillería, fue el gobierno mexicano quien propuso la reunión para que los tres países firmantes de dicho tratado participaran con el objetivo de impulsar y relanzar la modernización de un acuerdo que se espera sea el principal motor para poner en marcha nuevamente las economías que se han visto fuertemente afectadas. Con esta visita dejamos atrás el ya conocido lema de Obrador de que la mejor política exterior es la interior, a un costo muy grande para nuestro país.

La relación bilateral entre México y Estados Unidos sin duda es una de las más

importantes que tenemos, a grandes rasgos, compartimos una de las fronteras más importantes a nivel mundial que, según datos oficiales, antes de que se cerrara la frontera transitaban alrededor de 950,000 personas diariamente. Un ejemplo de la importancia es que tan solo en marzo de este año, nuestro país se consolidaba como el primer socio comercial del vecino del norte, logrando 15 meses de intercambio comercial con un saldo positivo histórico de 10 mil 58 millones de dólares, según cifras oficiales. Situación que pone en perspectiva la trascendencia de la entrada en vigor del T-MEC como instrumento para reactivar la

economía, ya que con todas las medidas de restricción que se pusieron, esta situación se vio desfavorecida y tuvo una de las contracciones más fuertes desde 2009. La relación bilateral no está supeitada únicamente a términos comerciales, Estados Unidos es el país en el que está desplegada la red consular más grande de nuestra nación integrada por 50 Consulados, misma que ha contribuido a velar por el bienestar de la migración mexicana que es alrededor de 36 millones de personas, representando así el 63% de los 57 millones de latinos que han inmigrado a Norteamérica.

No es menester hacer un pequeño recordatorio de las posiciones que tomaron en su momento ambos mandatarios en su narrativa de campaña. Por un lado Donald Trump se presentó como un candidato que representaba algo nuevo, prometía un sentido de cambio, por lo que durante este tiempo le habló a la gente que en los últimos años no sintió una diferencia, incluso con el saliente Barack Obama que representaba la esperanza, principalmente para los sectores más desfavorecidos. En este tenor, podemos decir que Trump fue un presidente por accidente, es decir que lo logró hablando del “miedo a los otros” del “miedo a las personas que no se parecen a nosotros” y fue justo ahí que

nuestro país sirvió para representar eso. Más allá de si los migrantes pueden llegar a aportar a la sociedad y a la economía, no se cansó de insultar a los mexicanos y prometer un muro que actualmente no ha dejado de promover en Twitter, inclusive un día antes de la visita de López Obrador.

Por su parte, López Obrador hasta escribió el libro *Oye Trump*, que según sus palabras era un relato de una visita a Estados Unidos para defender a los migrantes del mundo, ante la actitud autoritaria del presidente estadounidense. Lamentablemente en su visita a Washington AMLO se olvidó por completo de ese sector, su agenda tuvo el vacío de los migrantes en lo que fue su primer viaje al exterior. También pasó por alto sus constantes críticas a presidentes anteriores, e incluso de sus promesas de campaña. No olvidemos que no es la primera vez que López Obrador ha cedido frente a un Donald Trump que antes ya le ha puesto el pie en el cuello con la amenaza de aranceles del 5% a diversos productos mexicanos y con lo que se llegó a un acuerdo en el que los negociadores mexicanos aceptaron seguir aportando al cumplimiento de las promesas de campaña, poner a la recién creada Guardia Nacional como muro en la frontera sur.

El mundo no ha dejado de moverse, hay temas pendientes que ponen a los países desafíos cada vez más fuertes, la migración, el cambio climático, la seguridad, la salud, entre muchos otros. Con la expansión del COVID-19 la interdependencia de los Estados fue evidente, no podemos escapar a lo que ocurre fuera de nuestros países. El mundo se vio colapsado de un momento a otro por un enemigo invisible que al día de hoy ha cobrado la vida de 609, 071 personas según datos de la Organización Mundial de la Salud.

Europa fue uno de los escenarios en el que las cifras se dispararon y a pesar de que los países de la Unión Europea se mantienen en colaboración constante algunos países como Austria y Hungría cerraron sus fronteras inclusive antes de que se acordara. La reacción estadounidense fue unilateral, pues en marzo decidió cerrar las fronteras con Europa. La política exterior de Estados Unidos está determinada por el lema “*America First Foreign Policy*”, que pone los intereses y la seguridad de los americanos primero, así como también reconoce la economía como parte de la seguridad nacional. Por otro lado, también aseguraba que los acuerdos suscritos afectaban a la población por lo que en una de las primeras acciones

La política exterior de Estados Unidos está determinada por el lema “America First Foreign Policy”, que pone los intereses y la seguridad de los americanos primero, así como también reconoce la economía como parte de la seguridad nacional

como presidente fue retirarse del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés). Fue en este tenor que comenzó la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

De aquí la importancia de que después de varios meses de negociación y numerosas amenazas de cancelación del acuerdo en Twitter se lograra la firma del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (USMCA, por sus siglas en inglés).

México por otro lado, tiene uno de los retos más importantes en términos de política exterior, comenzando por la falta de visión de López Obrador. Según el Plan Nacional de Desarrollo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, nuestra política exterior está basada en la recuperación de los principios. Interesante que señala que otros gobiernos laceraron esa política por actitudes sumisas, la incoherencia, el extremo pragmatismo y el manejo entreguista. En el mismo

documento, que por cierto omite África, Asia, Europa y Oceanía, explica que la relación con Estados Unidos buscará que se negocien soluciones a problemas comunes como el fenómeno migratorio de Sur a Norte, así como también el tráfico de personas y el trasiego de armas, drogas ilícitas y divisas. Ninguno de estos temas fueron abordados tampoco en la reciente visita.

Por otra parte el gobierno de la 4T ha cantado victorias como la elección de México para pertenecer al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que es de señalar que es una candidatura que se presentó desde 2012 y que tuvo un respaldo importante durante el sexenio pasado y por supuesto de la Misión de México ante este organismo. También la elección del Consejo Económico y Social (ECOSOC) que es la encargada de asistir a la Asamblea General de la ONU en cooperación y desarrollo económico, social e internacional. Pero todo esto solo es

la suma de un trabajo que desempeña el Servicio Exterior Mexicano, mismo que como muchas otras instituciones no deberían de estar padeciendo en nombre de una austeridad republicana.

En lo que se refiere a la política exterior con Estados Unidos, me permitiré retomar lo que el Dr. Jorge Schiavon¹ sugiere para robustecer la relación con nuestro vecino, que es la diplomacia multinivel. Es decir, una diplomacia que en varios niveles implique fortalecer la relación entre la Embajada, los Consulados y el establecimiento de alianzas estratégicas con los actores políticos, económicos y sociales que tengan intereses y preferencias por México y los mexicanos. En este sentido, esta diplomacia tendría que ser el conjunto de varias estrategias como son la diplomacia ejecutiva; la administrativa; la parlamentaria y judicial; la local; la regional o

¹ Schiavon, Jorge A., (2020) “La diplomacia multinivel de México en Estados Unidos”, *Foreign Affairs Latinoamérica*, Vol. 20: Núm 3, pp. 65-68. Disponible en: www.fal.itam.mx

El gobierno mexicano le apostó a la reelección de un presidente al que quiere considerar como un aliado, mismo que al día de hoy en diversas encuestas va muy por debajo de un candidato demócrata que se ha sabido mostrar empático frente a dos temas que importan: la salud y el respeto de los derechos humanos

minilateral; la social y la consular con la diáspora.² Sería urgente y necesario que se implementara esta diplomacia con el esfuerzo de los actores políticos y sobre todo esperando que el presidente realmente actuara con altura de miras hacia los muchos retos que enfrenta nuestro país. Se tendrán que hacer adecuaciones para un mundo que por ahora aún se encuentra colapsado y con una frontera que permanece abierta únicamente a servicios esenciales.

Es por esto que la “no histórica” visita de López Obrador a Washington con el pretexto de la entrada en vigor del T-MEC no estaba del todo equivocada, lo que estuvo completamente fuera de lugar fue el momento, fue la ausencia del Primer Ministro Canadiense, fue la ausencia de temas en la agenda. Aunque por parte de la Cancillería hayan tratado de justificar la necesidad del viaje no está de más recordar que tanto López Obrador como Trump

han sido de los presidentes peor evaluados en su manejo durante la pandemia, no por nada Estados Unidos se encuentra en primer lugar y México en cuarto con mayor número de fallecidos por COVID-19. Ambos mandatarios se niegan a usar cubre bocas y ambas economías se han desplomado de manera considerable, el desempleo ha llegado a cifras cada vez más grandes y no parecen encontrar una solución. Lo que vimos el pasado 8 de julio fue una visita protocolaria exitosa, no más que de haberse dado fuera del contexto electoral que se vive actualmente en Norteamérica, otro hubiera sido el escenario.

El gobierno mexicano le apostó a la reelección de un presidente al que quiere considerar como un aliado, mismo que al día de hoy en diversas encuestas va muy por debajo de un candidato demócrata que se ha sabido mostrar empático frente a dos temas que importan: la salud y el respeto de los derechos humanos. Una ligera y pequeña

perspectiva son las que nos arrojan las encuestas pues tan solo a principios de este año la economía y la creación de empleos estaban viento en popa favoreciendo a Trump. Otro tema sensible fueron, las protestas que se suscitaron por la muerte de George Floyd. El movimiento de Black Lives Matters dejó entrever que el racismo sistemático que viven en ese país en estos días está fuera de proporción con un Presidente que no oculta su racismo ni su xenofobia.

A poco menos de 4 meses para la elección en Estados Unidos esperemos que México no pague el mal manejo de sus decisiones en política exterior con nuestro país vecino, ya que como hemos visto en días anteriores México seguirá siendo la piñata electoral de Trump y por otro, en caso de que el candidato demócrata Joe Biden gane el próximo 3 de noviembre, el eco del discurso en el Jardín de las Rosas de la Casa Blanca nos pasará factura. **B**

El futuro de la lectura

Francisco Belgodere

Hace unos años, de visita por una librería, un amigo me preguntó: “¿qué opinas del nuevo lector electrónico?” En ese momento le respondí que nada podía comparar la experiencia de un libro impreso, que la lectura digital era incómoda y carecía de encanto. A mediados del año pasado me regalaron un lector electrónico; unos días después tenía un viaje exprés y quería viajar ligero, por lo que decidí sacar de la mochila dos libros que traía conmigo y en cambio descargué un libro digital. Desde ese día he encontrado en el libro electrónico una herramienta muy poderosa, que nos permite acercar la lectura de forma económica, fácil y de manera masiva.

La promoción de la lectura cobra relevancia, ya que se trata de una de las principales herramientas para adquirir

conocimiento, acercarnos a la cultura y promover el desarrollo del potencial de los individuos. La práctica continua de la lectura contribuye además al desarrollo de muchas capacidades, tales como: organizar ideas, empatizar y expresar sentimientos propios, ampliar nuestros horizontes culturales, nuestro vocabulario y nuestra capacidad de síntesis.

¿Cuál es la situación actual de la lectura?

En el mes de febrero de 2020 se realizó la más reciente edición del Módulo Sobre Lectura (MOLEC), un estudio realizado por el INEGI que nos brinda información sobre los hábitos de los lectores en México, que se levanta entre mayores de 18 años alfabetizados, a nivel nacional, en comunidades urbanas y rurales.

El MOLEC resulta de utilidad para esbozar un panorama de la situación de la lectura en México, aunque hay que ser cuidadosos en su interpretación, ya que a veces se sacan de contexto sus resultados. En este sentido, algunos de estos resultados son:

- 41.1% de los encuestados aseguraron haber leído un libro en los últimos 12 meses. En este grupo de lectores, se concluyó que se leen 3.4 libros al año y las motivaciones para la lectura son: en primer lugar, el entretenimiento (38.7%); en segundo lugar, el trabajo o el estudio (27.1%); y en tercer lugar, el adquirir más cultura (25.5%).

- El grupo con estudios de educación básica inconclusa cuenta con 20.5% de los lectores, el de educación media cuenta con el 36.6% y el grupo con educación superior cuenta con el 65.7%.

Otro estudio que nos permite comprender el contexto de la lectura en México es la Segunda Encuesta Nacional sobre Consumo Digital y Lectura entre Jóvenes Mexicanos, elaborado por IBBY México en 2019, mismo que se aplica a estudiantes entre 12 y 29 años con acceso a internet. Como parte de sus conclusiones podemos observar que los materiales que los estudiantes prefieren consumir son noticias, artículos o blogs, tips o consejos en internet y comentarios, todos ellos por encima de novelas, cuentos o poesía.

Los lectores jóvenes y adultos, por su parte, consumen materiales tanto digitales como impresos, pero la practicidad de acceder a materiales desde los dispositivos móviles permite a los lectores a leer noticias, blogs, foros y otros contenidos de manera ágil. Aunque quienes leen un libro por gusto o recreación siguen prefiriendo el formato impreso, siendo ésta del 69% entre el sector de los universitarios.

La alta penetración de los teléfonos inteligentes y el

acceso a internet ha permitido que cada día más personas tengan acceso a información de manera más constante. Actualmente, el mayor problema que tenemos en internet es saber “discriminar” entre los contenidos a los que les damos nuestra atención y los que no. La capacidad de masificación que nos presentan los teléfonos inteligentes es única y pone ante nosotros una oportunidad de contribuir a brindar el acceso a la lectura cada día más personas.

Internet se presenta como una disrupción de una magnitud nunca antes vista para democratizar el acceso a conocimiento, e incluso más allá: como señala Denisse Halm en el periódico El País, “El potencial disruptivo de este hecho se ha debido siempre a la naturaleza de esta red, descentralizada, horizontal, donde no se puede distinguir entre quiénes son los productores y los consumidores de información, de conocimiento. Es decir, tenemos acceso al contenido ajeno y, al mismo tiempo, podemos compartir el nuestro”.

La necesidad de evolucionar de lo presencial o físico a lo digital, ha sido más apremiante hoy que nunca, en una época de contingencia y aislamiento generalizado, a consecuencia del COVID-19. Esta circunstancia nos ha obligado a migrar de un método de enseñanza

tradicional a uno digital en cuestión de días. Esta situación nos ha mostrado que, bajo nuestro contexto actual, es muy complicado la existencia de índices de pobreza entre la población, ya que la falta de equipos de cómputo y/o de una buena red de internet en casa se vuelven barreras adicionales que hacen más grande la llamada brecha digital. Aunque, no obstante, en general nos hemos encontrado que hacen falta materiales de calidad, variedad de contenidos, temas y disponibilidad en la primera lengua.

El futuro de la lectura

A los lectores del futuro les esperan grandes tiempos, pues la lectura electrónica cada día es más accesible y cuenta con mayores comodidades, entre ellas: la capacidad de escoger el tamaño y brillo de nuestro libro y contar con una biblioteca entera en las palmas de nuestras manos. Esperamos así que la lectura por medios digitales e impresos se complementen en beneficio de la humanidad, permitiendo el acceso al gran público a los materiales por los medios digitales, sin que los amantes del libro impreso se pierdan de la riqueza de la experiencia de disfrutar de una buena edición.

Uno de los principales retos que enfrenta la lectura es la inmediatez con la que

hemos enseñado a los jóvenes y niños a actuar y pensar, ya que los hemos acostumbrado a recibir todo de manera rápida y con el menor esfuerzo posible. Esto implica un gran riesgo que, a pesar de encontrarnos en una época sin precedentes, donde como nunca la gente tiene acceso a la información y a la capacidad de interpretarla o producirla, podríamos terminar decidiendo por no acceder a ella por practicidad. Imagínense la terrible posibilidad de que nuestros niños y jóvenes prefieran buscar contenidos simples y rápidos por medio de un video, en lugar de abrirse al universo de posibilidades que pueden encontrar en los libros gracias a internet.

Para las instituciones públicas y privadas se nos presentan una serie de retos, el primero de ellos es comprender que no podemos seguir considerando a una persona alfabetizada o no por el simple hecho de ser capaz de leer un texto; debe comprenderse que en la época digital una persona debe contar con habilidades mayores, desde la de interactuar con la tecnología y saber discernir entre la información que le es relevante y la que resulta absurda, como menciona Daniela Rodríguez en su artículo “Principales retos de la lectura en México en la era de internet”: “Ante este panorama resulta vital contar con mecanismos

que permitan evaluar la confiabilidad de las fuentes consultadas, para de esta forma intentar quedar al margen de este fenómeno cuando se consume contenido en línea”.

El segundo reto es saber aprovechar esta oportunidad histórica de brindar acceso universal a los contenidos gracias a la tecnología, por medio de la generación de programas de fomento a la lectura con mayor visión que la entrega misma de materiales, ya que los materiales en sí mismos no generan lectores. La industria editorial, por su parte, debe terminar de evolucionar a los canales digitales ofreciendo mayor variedad de títulos en plataformas virtuales, así como explorar nuevos formatos que sirvan para atraer nuevos lectores.

La labor de evangelización lectora debe realizarse desde distintos frentes, y para ello será relevante contar con una oferta variada y que se ajuste a los intereses de los lectores; pero, en especial, orientada a atraer a los primeros lectores, quienes quizá hoy no encuentren en la lectura ese espacio único en el que gracias al diálogo que entablamos con los autores logramos generar cambios en nuestra forma de pensar y ampliar nuestros horizontes. **B**

Bibliografía

- Halm, D. (2018, 15 mayo). Democratizar el

conocimiento: reto pendiente en la sociedad de la información. Recuperado 13 de junio de 2020, de https://retina.elpais.com/retina/2018/05/15/innovacion/1563722_7297.html

- IBBY México. (2019). *Encuesta Nacional sobre Consumo Digital y Lectura entre Jóvenes Mexicanos* (Segunda). Recuperado de <https://www.ibbymexico.org.mx/que-hacemos/encuesta-nacional-sobre-consumo-de-medios-digitales-y-lectura/>
- INEGI. (2020). *Módulo sobre la lectura 2020*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/molec/doc/resultados_molec_feb20.pdf
- Rodríguez, D. (2019). Los principales retos de la lectura en México en la era de internet. Recuperado 13 de junio de 2020, de <https://www.lifeder.com/retos-lectura-mexico-era-internet/>
- -UNESCO. (2015). *La lectura en la era móvil, una mirada desde México*. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Mexico/miradamexico.pdf>

El júbilo democrático y la esperanza presente: Luis H. Álvarez y la realidad histórica de Acción Nacional

Rubén Herrerías García

*Nunca nos derrotó la derrota,
que no nos derrote ahora la victoria.*
Luis H. Álvarez

Presentes en la realidad, dura tanto la esperanza de ver por nosotros mismos que nada nos ha podido alcanzar. En el presente se encuentran los fantasmas del pasado y las grandes dudas del futuro, buscando personas con sentido humano que tomen con el corazón las razones de la colectividad como propias.

Nada es tan humano como el placer de creerse colectivo y nunca hemos sido tan brillantes como para expropiar la razón de lo social, de lo público y de las decisiones de la mayoría. La presencia del correcto uso de la democratización nos hace responsables de la realidad social y política de nuestro país, tal es así que, al momento de decidir desde

el ojo de lo colectivo, hemos tomado decisiones que hoy son nuestro martirio más profundo pero la esperanza aún presente.

Y es que, desde la sustancia de la sociedad, desde sus raíces en los problemas y las soluciones, desde el alcance de la lucha profética por el poder, desde ahí hemos de descifrar lo que tanto nos hemos de preguntar. ¿Qué ha sido de la democracia?, ¿la esperanza presente es aún tangible para los jóvenes?, ¿qué nos depara la lucha de nuestros días?, ¿qué puede tan solo descifrar el alcance del júbilo democrático?

Las respuestas a estas preguntas, están en los pies de quienes aún, en la

tempestad de nuestros días, levantan la mano por democratizar la esperanza presente y elevar el pensamiento crítico de nuestra sociedad, con la verdad en la mano y con todo un horizonte por enfrentar, lleno de incertidumbre, tan áspero que no es posible sentirlo de primer tiempo, pero que en el día a día tendrá la respuesta de nunca esperar, ver en el olvido la fortaleza del último hombre o mujer con esperanza.

Júbilo es a don Luis H. Álvarez lo que esperanza presente a Manuel Gómez Morín, dos personajes que viven en las palabras de este ensayo y a quien dedico con respeto y admiración este trabajo y la inspiración para continuar

con una todavía corta pero llena de sueños vida política, mismos sueños que llevo por y para México y Acción Nacional.

Destaco, las palabras de este ensayo hablan de historia, recordando con gusto aquellos momentos que marcaron la unidad de Acción Nacional presidida por don Luis y líderes políticos de la época de lucha y búsqueda de la democracia, tal como si habláramos con él de lo que ha sucedido y lo que nos ha contado. Hablemos de realidad pensando preocupados por el presente, pero exponiendo un apasionante futuro, deseando pueda ser este trabajo un incentivo para aquellos jóvenes que buscan algo en qué creer, y sí, desde el ámbito de la política.

Hablaré de la victoria de Acción Nacional en México, entendida como la obra permanente del Partido como agente de cambio, principal procurador democrático, formador del bien común y patriótico ente político de corriente humanista que no solo se sirve de su gente para sobrellevar el oleaje populista temporal como oposición, crearé razones reales en el ensayo para destacar, de la mano del ya citado líder azul, aquellos pasajes por los que de manera contundente seguimos presentando una plataforma de ideas y acciones por el bien de nuestro país y

de nuestra gente, con orgullo y triunfante emoción.

Ir a las raíces: origen

Centrados en el horizonte del cambio, mostrando las únicas pero indispensables armas, Acción Nacional es de origen, la fórmula permanente y democrática de México. Deberle tanto a una institución política parece de unos cuantos, por lo que el origen del pensamiento humanista nos involucra a muchos y, sin saberlo, las raíces de nuestro Partido son la raíz misma de la identidad con nuestro país.

El maestro Luis H. Álvarez, de Camargo, Chihuahua, nos mostró, de la misma forma que Manuel Gómez Morin, que no es necesario ser chihuahuense para lograr la fórmula única de éxito en la política de nuestro país, predominantemente, sino que dio lugar a elementos nunca vistos en la concepción de lo que debía ser mejor para México.

Fue de un 14 a 16 de septiembre de 1939 cuando la decisión se tomó, habría que tener muchos y distintos propósitos, diferentes retos y mucho por lo que luchar tendría sentido. Sin embargo, la lucha traería consigo enseñanzas, fortalezas colectivas, llantos desesperados por ir contra del valor ciudadano, pero además, el sentido constante de los fundadores, más preguntas.

El 13 de diciembre de 1987, avanzado el panismo en México, aún no suficiente, Luis H. Álvarez, en el entonces Distrito Federal pronunciaría un discurso que dota de razón a tantas preguntas desde la fundación de Acción Nacional. “Culto a la memoria”,¹ sería la luz del momento, tan grande como su historia, pero tan fino como el sentido de sus palabras en ese día.

El discurso, enteramente patriótico y dedicado a la batalla ilustre de los “Niños Héroes” en el Castillo de Chapultepec, formaba un esquema de lucha fundacional que destinaba su sentido a dos ámbitos, el origen y la esperanza.

Nosotros pensamos que de nada sirve invocar ritualmente a los héroes si lo que se hace cotidianamente es olvidar su sacrificio y su sangre. De nada sirve que el gobierno eleve estatuas y envíe coronas de flores y pronuncie o haga pronunciar discursos si, debajo de toda esa liturgia, están el hambre de los mexicanos, la penuria de los trabajadores de México, la sumisión forzada de los obreros ni campesinos sin tierra y libertad. (Álvarez, 1987 - 1988).

Por el origen mismo se puede conocer más del sentir de la población, de la

¹ *Memoria y Esperanza: Discursos de Luis H. Álvarez.*

De nada sirve que el gobierno eleve estatuas y envíe coronas de flores y pronuncie o haga pronunciar discursos si, debajo de toda esa liturgia, están el hambre de los mexicanos, la penuria de los trabajadores de México, la sumisión forzada de los obreros ni campesinos sin tierra y libertad

ciudadanía y de cada integrante que conforma una nación. Dotado de razón, la democracia para don Luis era el camino con rumbo sin momento, permanente, que descifraría la razón del sentir de toda una nación. ¿Qué sacrificio tendría el iniciar un movimiento político sin razón alguna? Nuestros héroes serán victoriosos si sólo su historia se muestra con recuerdos.

Ir a las raíces, de su mano, es diferenciar el sentido de pertenencia hacia Acción Nacional de cualquier ente de participación social que se pueda llegar a conocer. El máximo intelecto político, la razón del poder mismo, todo en una razón para creer y convencer que la acción de los seres humanos por ellos mismos, surte efecto y cuenta para hacer historia.

La democracia, entonces, nació un día como hoy, tan complicado, tan adecuado que, Acción Nacional, como aquellos días de tan soñada espera, puso en la mesa un capítulo más de la búsqueda libertaria de nuestra nación. “Hay que recuperar en el

campo de la vida social, económica y política el sentido de la historia de México”, de su esperanza que nazca el valor civil de enfrentar la realidad histórica y que nuestros motivos de dar razón a nuestras raíces se proclamen como independientes, soberanos y permanentes.

Nuestro lugar: Acción Nacional en la búsqueda democrática

¿Cuántos años más tienen que pasar para sabernos dignos de ser representados por nuestros verdaderos ideales?, ¿es la lucha democrática de un solo sentido? Nada es tan grande como centralizar el conocimiento en anécdotas.

El 7 de agosto de 1985, Manuel Clouthier escribía un capítulo más en sus experiencias que hoy se conocen por la obra *Palabra de Clouthier*. En la faceta de “El Candidato”, se leen muchos y muy determinantes momentos en la vida del actor, pero sin duda se relata un espacio que no tiene precedentes.

Visitando Chihuahua (no es coincidencia) y también

Ciudad Juárez, el Maquío sorprende con un escrito vigoroso, lleno de alegría y fortalecido, con las “baterías bien cargadas para seguir luchando” por su querido México. Viendo partidos por la derecha, por la izquierda, riendo, soñando, pensando, destaca la aparición de tres hombres en su vida, dispuestos a “inmolarse” si se pisoteaba la democracia y la voluntad de su pueblo. Todos diferentes, pero esos hombres mostraron un camino real de lucha.

Cita, hombres que explican la frase que diría Saint-Exupéry: “sólo vale la pena vivir por aquello que se está dispuesto a morir”. De tanta fortaleza en ese momento, resalta el hombre más viejo, don Luis H. Álvarez, alcalde de la capital del estado de Chihuahua.

De una sola pieza, la admiración del personaje es poco comparado con la descripción del mismo Clouthier, sorprendido con la integridad, en lo político y en lo familiar, del hombre más presente de todos en la narración.

“No será en vano”, la frase principal, la lucha y el esfuerzo por lograr que, de ese momento, las buenas llegaran a su gente con noticias de buenas prácticas políticas, pero, sobre todo, con mejores y más entusiastas ciudadanos al servicio de su comunidad.

Se respira democracia, sí, pero no tiene sentido si no se logra sentirla, proyectarla. La lucha por la democracia pertenece tanto a Acción Nacional que, aun en los días en donde no sea recordado ni el último de los movimientos políticos en México, a quien se le exige es al blanquiazul, y por mucho. La búsqueda de la democracia se dio en diferentes instancias de la historia de nuestro país y este mismo reto, el de ser la exigencia más grande de la representación política, nos ha llevado a colgar muchos compromisos con orgullo.

Desde la lucha por los primeros estados de la República, el voto de los ciudadanos y la participación de la mujer en la toma de decisiones, pasando por el derrocamiento de un régimen autoritario de 70 años de muerte en vida, no es fácil saberse una alternativa, pero mucho menos es llevar la bandera de la verdadera bandera democrática.

En plena época cardenista de 1939, se inició una búsqueda que dio sentido a las palabras de muchos y

muchos representados por el sentido de pertenencia a México.

Se dio lugar a muchas e interesantes luchas por la autonomía de la educación, de la libertad económica, de la participación ciudadana efectiva y de la transparencia en épocas de oscuros resultados y muchas razones para creer en lo perdido, y Acción Nacional “hundió sus raíces en un concepto del hombre entendido como persona, con relación con Dios, pero muy cerca de sus seres homólogos”.

Nuestro lugar, hasta hoy, son pilares entendidos como: bien común, solidaridad, subsidiaridad y la inminente dignidad de la persona humana. La fórmula cambia con el tiempo, es cercano al progreso de nuestra sociedad sin duda alguna, pero hemos de reconocer que, de entre el carisma de la locura, del pensamiento sin argumento y de la falta de sentido social de nuestros días, surge un sentido que todos los días es una lucha ciudadana por México y por nuestra libertad.

Acción Nacional y la democracia: presencia viva de juventud

Hablar de juventud es un camino aparte. Desde que tengo memoria panista, ser joven es la esencia de Acción Nacional tal y como si se tratara de un origen, un fin, pero

con motivos suficientes para hablar de trascender. La historia nos muestra, que, desde sus inicios, los actores que conocemos como “personajes históricos” del Partido evidentemente fueron jóvenes. Con dudas, con proyectos, con sueños, con miedos, todo junto, pero con mucho valor, tanto eran que no son tan diferentes como la juventud de hoy en día y de mañana y pasado.

Ser joven representa retos muy demandantes, controla sentidos que los demás en otro momento de la vida no pueden sencillamente reconocer, encapsula por años sentimientos y tanta libertad, que en la edad adulta no queda más que reconocer todo lo que ya fue. Luis H. Álvarez, desde las convenciones en el Distrito Federal, hasta los proyectos delegacionales de la costa y hacia su arraigada Chihuahua formó un concepto valiosísimo desde un pensamiento de juventud tardía. Proyectando “Ideas fuerza” como memorial de conceptos del maestro y como razón de ser de nuestro pensamiento partidista, se proclamó el concepto de “júbilo democrático” y lo basó en un sentimiento puro de juventud.

Acción Nacional, estimados amigos, nació de un ímpetu de juventud, de un anhelo juvenil que germinó precisamente en almas de jóvenes que compartían el

pensamiento de millones de mexicanos que deseaban oír y encontrar la verdad de México, que a partir de esa verdad querían edificar una patria justa, libre, humana, democrática. (César, 2017).

Sea en la oposición o en el gobierno, Acción Nacional se debe tanto a los jóvenes, y los jóvenes a Acción Nacional, que los movimientos sociales más importantes de nuestro país han dotado de carácter a los diversos grupos que hoy representan la fortaleza del Partido. Hemos de reconocer, que, ante todo, la juventud levanta la mano todos los días por buscar un sentido más profundo de vivir, de conocer, de experimentar y de cambiar, por tanto, ser de una generación determinada nos hace determinantes ante la situación actual que nos desafía a resolver las preguntas de nuestro entorno.

Poco hemos sabido servirnos de nuestros semejantes si en su palabra está la única verdad. Aprender de nuestro pasado ha hecho que podamos hablar del futuro, con pruebas fehacientes de lo que puede llegar a ser una transformación, no falsedades. Orientar el camino de los jóvenes fue la tarea doctrinal del maestro Álvarez, así tardo en llegar a lo más grande de un cargo público como del corazón de la juventud dispuesta a entregar su propio tiempo por el de su patria.

La fuerza incansable del nuevo cambio político del Partido debe sugerir una juventud al nivel de las exigencias del presente. No basta con formar perfiles de alta representación política, de buenos modales y con altos niveles de admiración si no se forman personas, tan humanas como los últimos referentes de Acción Nacional.

Para esto, es necesario voltear a la raíz del problema, visitar la razón y encaminar al liderazgo juvenil a un nivel pocas veces conocido, un liderazgo juvenil con identidad de servicio. Siendo así, la responsabilidad es de quienes entregan la estafeta, pero la tarea de cambio es de quienes la reciben. Este intercambio, un fuerte revés en la formación doctrinal del Partido, será el tan esperado cambio generacional de nuestra asociación política.

Hemos de crear, en el margen de lo prioritario, una fórmula que involucre a más personajes de la historia joven del Partido, enseñarles a cobijar la esperanza del júbilo democrático, sobre todo, motivar la identidad de la lucha por la democracia como única, sin ataduras ni oscuridad, con transparencia y mucho sentido de pertenencia.

Cito, con orgullo, la juventud es lucha y la lucha que desarrollamos y sostenemos en Acción Nacional no es fácil ni cómoda. No es nunca sendero

sin escollos el que conduce a la democracia, a la justicia y a la libertad. Lo es menos todavía cuando la terquedad antidemocrática de un régimen manifiesta lo peor de su cinismo y lo más despreciable de su vergüenza elevando como candidatos del gobierno a los más conocidos de los hampones electorales...(Álvarez, 1987 - 1988).

Concluir por el momento: proponer el futuro, crear la esperanza: trascender en el discurso de lo que es mejor para México

Sinceramente, al preparar este ensayo, pensé que tendría más respuestas de la enseñanza democrática de Acción Nacional, y las tengo, pero ahora tengo más preguntas. La duda, se dice, es el incentivo a quien busca la verdad misma, la curiosidad de encontrar la respuesta ha llevado al hombre y a la mujer al máximo ejemplo de grandeza. No esperaba encontrar relatos cómodamente citados en los libros de historia del Partido, mucho menos testimonios privilegiados, lo que encontré fue una vida de relatos de realidad, agrídulces, pero con un sentido tan valioso que descifra el futuro de la realidad política de nuestra institución.

Con posibilidad de hacerlo desde mi casa, sentado, escribiendo y trabajando, sigo las tendencias que marcan

Ser joven representa retos muy demandantes, controla sentidos que los demás en otro momento de la vida no pueden sencillamente reconocer, encapsula por años sentimientos y tanta libertad, que en la edad adulta no queda más que reconocer todo lo que ya fue

línea en las noticias de nuestro país. El presidente es noticia, el Partido es noticia, la pandemia es noticia y los artistas son noticia. La influencia de la sociedad en la noticia es un símbolo de movimiento crítico hacia lo que nos ocurre.

No puedo dejar de pensar que todo lo que es noticia nos llama a proponer un discurso de lo que ahora es mejor para México. Después del ideario de identidad de Acción, mucho más delante de la realidad histórica que he relatado, la pregunta al final del cuento es ¿qué es lo que somos y qué es lo que seremos?

Sabernos propuesta de futuro es alarmante. El reto es aún mayor después de lo que sucede actualmente, tener la carga de la prueba es el mayor de los compromisos desde que se asumió la Presidencia de la República en el año 2000. Saber que el reto es grande impulsa nuevos destinos, pero aleja realidades que es oportuno mencionar.

Crear esperanza, dicho de otra manera, es dar motivos suficientes para creer que

todo está bien cuando en realidad no lo está, pero puede estarlo. Sabernos esperanzadores, dicho con el sentimiento partidista, es crear esos motivos para impulsar en la persona humana el sentido de pertenencia en la defensa de su dignidad humana. Ser fiel a los motivos, bueno, eso simplemente es formar parte de Acción Nacional.

Creo en la trascendencia de nuestro discurso, en el valor de los años apostados al movimiento democrático de nuestro Partido, que, al igual que en los momentos más demandantes de nuestra historia, hemos de crear más razones para seguir luchando por la “esperanza presente”. Nada tan sencillo como un café de respuestas por la mañana y un puño de sentimientos encontrados durante el día.

Así, levantando el ánimo de la realidad, creo que hemos de ver por nosotros y por todas y todos los que tenemos miedo, nos mueve la duda y quienes pierden el sueño por saberse engañados una vez más. Intranquilos,

de lo que puede llegar a pasar, somos más lo que sabemos que las respuestas están en el día a día del quehacer nacional, desde cualquier espacio y en cualquier momento.

Toda la historia, todas las plataformas políticas, todas las iniciativas de ley de Acción Nacional demuestran a quien quiera conocer la verdad, que nosotros somos los legítimos herederos de la tradición republicana y democrática de México, por la que los fundadores del PAN, los dirigentes del PAN y los militantes del PAN hemos votado con la pluma, con la voz, con la vida y con la sangre... (Álvarez, 1987 - 1988).

Gracias eternas, don Luis H. Álvarez. **B**

Marco Ulpio.

Bibliografía

- Álvarez, L. H. (1987 - 1988). *Memoria y Esperanza*. Distrito Federal : EPESSA .
- César, C. p. (2017). *Ideas Fuerza*. Ciudad de México: Fundación Rafael Preciado Hernández A.C.

Luis H. Álvarez en la forja de la educación

Moisés Alain Matamoros Vences

Tres maestros en la vida de don Luis

Luis Héctor Álvarez Álvarez, con el acrónimo *Luis H. Álvarez* como ha trascendido, resultó un personaje en la política mexicana de descomunal aportación durante la década de los ochenta, hasta avanzada la segunda década de este tercer milenio. Para consultar sobre su vida baste referirnos a su biografía que conmemoraba el quincuagésimo aniversario de su actividad política,¹ a la precisa ficha biográfica que elabora Aminadab Pérez Franco² o el

documental realizado por el Congreso de la Unión.³

En este ensayo se plantea excavar en las experiencias, logros y comentarios de don Luis respecto a la tarea educativa, la cual implicaba su ejercicio en todo ámbito social, a la semejanza de la idea de política sembrada en el humanismo político: desde lo individual hasta el Estado, pasando por la familia, el municipio y demás comunidades e instituciones, la educación debe hacerse como un medio para el mejoramiento social.

De las lecturas sobre las aportaciones de nuestro

personaje, la educación no resulta ser de los principales tópicos respecto al legado del chihuahuense. Lo son, realmente, la oposición política, la resistencia civil pacífica, las reformas constitucionales, así como la mediación en el conflicto chiapaneco, iniciado en 1994. Sin embargo, tras la lectura de sus anotaciones de su propia semblanza podemos rescatar una perspectiva transversal sobre el esfuerzo educativo.

Cuando versa sobre su educación en la citada biografía, relata lo que hoy sería visto como un peregrinar, sin embargo, era la norma de su tiempo. Nacido en la población de Camargo, Chihuahua, posteriormente sus estudios

¹ Álvarez, Luis H., *Medio siglo. Andanzas de un político a favor de la democracia*, México, Random House Mondadori, 2006, 382 pp.

² Pérez Franco, Aminadab, *Quiénes son el PAN*, México, Fundación Rafael Preciado Hernández A.C. y Miguel Ángel Porrúa Ed., 2007, 364 pp.

³ "Personajes históricos: Luis H. Álvarez", en plataforma YouTube, México, Canal del Congreso de la Unión, 2011, 30 min. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=I2uo2Amx7hM>

se trasladan a El Paso y concluyen en la Universidad de Texas donde se licencia en Administración de Empresas. En este camino de vida relatado, señalaremos cómo destaca a ciertas personas, las mismas llevan consigo un semblante educativo enmarcado como adelante los señalaremos:

El primer maestro que destacamos (el cual Álvarez menciona como un antecedente en su participación política) fue un jesuita llamado Alfonso Castiello que, durante pláticas con don Luis nos refiere que fue su exhorto a “tomar conciencia de nuestra responsabilidad adicional y ocuparnos en la tarea de mitigar las inaceptables diferencias que en las condiciones de vida se daban en México”⁴ el último aliciente para dicha participación activa.

Un segundo maestro es, naturalmente Manuel Gómez Morin. Ya iniciado en el compromiso rumbo a la gubernatura de Chihuahua, don Luis destaca una serie de enseñanzas y lo reconoce como tal, un maestro. En dicha relación, que se encuentra en su edición epistolar publicada,⁵ encontramos una enseñanza ejemplar, es decir, la personalidad del mismo fundador

⁴ *Ibidem*, p. 36.

⁵ Véase Álvarez, Luis H., *La política: júbilo y esperanza. Correspondencia entre Manuel Gómez Morin y Luis H. Álvarez (1956-1970)*, México, Fondo de Cultura Económica y Fundación Rafael Preciado Hernández A.C., 2014, 343 pp.

del Partido Acción Nacional, “su paciencia y disposición para escuchar opiniones ajenas, lo que le permitía hablar lo mismo con personajes encumbrados que acudían a su despacho que con las personas más humildes. Su carácter abierto y tolerante, siempre dispuesto al diálogo”. La admiración de don Luis al maestro Gómez Morin es significativa, siendo ambos chihuahuenses, en su biografía el autor destaca la trayectoria de instituciones, iniciativas y planteamientos para cambiar desde la política nacional, la sociedad y, el trato personal, sencillo y modesto en los círculos que envuelven la política.

La tercera persona en el camino de vida de Álvarez que es digna de reconocer en sus enseñanzas para el autor es, sin duda, la persona con quien contrajo nupcias, Blanca Magrassi.⁶ Si bien los anteriores plantean esquemas de educación política, es en Blanca donde se destaca la educación formal. Dicho de otra manera, don Luis habla de cómo su esposa le da un ejemplo al dedicarse profesionalmente en el fortalecimiento de la educación. Ella, directora de un colegio y fiel testigo de un esfuerzo que tras la orfandad le permitió cosechar reconocimiento y

⁶ Véase: González, Silvia, *Amor a la enseñanza. Blanca Magrassi Scagno*, México, Fundación Rafael Preciado Hernández A.C., 2014.

becas para llegar incluso al posgrado en la enseñanza.

Así pues, en la vida de don Luis tempranamente hubo visos de política en ámbitos educativos, cuando él renegaba de tal participación de la que dice fue más orillado que convencido. A la postre, su participación política tendría un viso educativo, como veremos adelante, no podríamos suponer que fue gracias a estos maestros por todas las reservas que implica, la experiencia temprana de vida no condiciona el actuar consecuente, sin embargo, estos ejemplos anteriores pueden definir la importancia de la educación política que Luis H. Álvarez consideró a tal grado de señalarlos en sus memorias; con el primer lugar, como exhorto a participar con fines humanísticos; en segundo lugar, la educación política como ejemplo y acción de todo individuo que se aventure en esa brega, y con Blanca Magrassi la institucionalización de la función educativa, es decir, con mecanismos como becas y apoyos, con profesionales e infraestructura suficientes.

Transversalidad de la educación en la obra de Luis H. Álvarez

Campaña de 1958

Luis H. Álvarez resultaría electo como candidato a la Presidencia por parte de Acción Nacional, esto en las

*La educación en la trayectoria de Luis H. Álvarez deviene,
a razón de ser subsidiarios y provisionales, sembrar mecanismos
que animen la labor educativa en cuanto ámbito concurra, que como
la política y la democracia, debe hacerse todos los días*

elecciones de 1958 donde eventualmente ganaría Adolfo López Mateos. La campaña llevaba el lema “Casa, vestido, sustento y educación”.⁷ Don Luis observaba cómo desde la perspectiva del PAN existía “en lo social, el raquitismo de la obra educativa, la poca eficiencia práctica y en la subversión de las instituciones de reforma social estaban en radical desacuerdo con las avanzadas ideas que postulaban nuestras leyes”.⁸

La misma plataforma que el Partido enarbolaba en 1958 planteaba una abolición de que la educación siguiera siendo aparato de propaganda con fines políticos para ese Estado. Que a la par de becas también se dieran créditos para construir escuelas y se liberara la educación de los maestros, con plenas garantías económicas, sociales y espirituales.⁹

En el contexto del año citado, la turbulencia comenzaba a aquejar al panorama político mexicano, en el primer semestre del año se dio la constante represión a las campañas políticas de Acción Nacional y no se detendría ahí, antes de finalizar el sexenio los ferrocarrileros sufrieron el culmen de la represión en su movimiento. Si bien los debates de Acción Nacional ya no tenían la cuestión educativa presente como en los años cuarenta respecto al carácter socialista establecido a nivel constitucional, ahora se adquiriría un matiz de cobertura, de libertad sindical y de contenidos con modificaciones de fondo. El mismo candidato lo retomaría en uno de sus discursos: “Pugnaremos... reformar y condición de toda la inmensa labor educativa y cultural que la Nación demanda, el artículo tercero constitucional”.¹⁰

A la postre, Acción Nacional alegó fraude y represión, sin ahondar en el lapso de tiempo posterior, es hasta 1987

que Luis Álvarez es electo Presidente Nacional del Comité Ejecutivo Nacional panista, con un semblante de autoridad moral y eficacia, tras haber pasado por estas anteriores candidaturas y, por un trienio, al ser alcalde de Chihuahua capital, haciendo resistencia civil pacífica frente al fraude contra Francisco Barrio.

Presidencia del Partido Acción Nacional

La actitud en pos de la educación que podemos detectar en la gestión de Álvarez resulta en dos vertientes, por un lado, al interior del instituto político y finalmente, en el actuar e incidencia externos sobre la palestra nacional. La primera implica mayores imputaciones a la persona del dirigente, sin embargo, para abarcar lo exterior conlleva a un sinnúmero de responsables.

En primer lugar, la herencia que toma Álvarez al ganar la dirigencia es de un partido pequeño, de medio tiempo y debilitado, ciertamente dividido (lo anterior respecto a lo nacional) pero motivado por los sucesos del norte del país

⁷ Álvarez, Luis H., “Entrevista”, en *Bien Común*, julio de 2016, número 256, Fundación Rafael Preciado Hernández A.C., p. 68.

⁸ Álvarez, Luis H., *Medio siglo. Andanzas de un político a favor de la democracia*, México, Random House Mondadori, 2006, p. 73.

⁹ “Plataforma Política de 1958-1964” en *Plataformas presidenciales del Partido Acción Nacional*, México, Fundación Rafael Preciado Hernández A.C., 2014, p. 48.

¹⁰ “Lo que hemos dicho sobre educación”, folleto, México, Partido Acción Nacional, 1989, p. 7.

acaecidos en aquellos meses anteriores puesto que las recientes luchas estatales habían vitalizado sus comités.¹¹ En la reorganización a nivel nacional del mismo, el debate de aceptar a plenitud los recursos o seguir admitir solo el papel para la comunicación y difusión, se tornó en la punta de lanza para la educación política.

Planteó que la capacitación política es también, en un ámbito de mayor alcance, educación política. La anterior implica capacitación en herramientas y técnicas para el actuar en los espacios políticos, pero con una noción, en tanto educación, de los derechos y deberes ciudadanos. La educación política en Acción Nacional tuvo su gran desarrollo a partir de lo que nos relata Luis Álvarez. María Elena Álvarez Bernal había sido nombrada como encargada del área de capacitación y con una postura negativa frente al uso de dichos recursos, finalmente “accedió con la condición de que los recursos que se obtuvieran se destinaran a la capacitación de los miembros y adherentes del Partido”.¹² De igual manera, este ingreso permitió cosechar esfuerzos educativos y culturales en materia de investigación y estudios, estos

auspiciados por Castillo Peraza. Tras un viaje de este último con don Luis a Alemania con la Fundación Konrad Adenauer, ambos confirmaron “el valor de las fundaciones como centros de investigación y actualización ideológica de los partidos políticos. Esta visita me motivó a promover dos fundaciones en el PAN: la Fundación Preciado Hernández y la Fundación Miguel Estrada Iturbide”,¹³ refiere él mismo. La aportación de tales instituciones en el ámbito de la educación e investigación políticas destacan hoy en día. La primera para el Partido en general y la segunda para el ámbito legislativo en la Cámara de Diputados.

El uso de los recursos públicos por parte de un partido que ejercía la oposición, calmó las condenas cuando estos fueron usados para la educación política de sus miembros, siendo también un instituto que en sus discusiones más primigenias no buscaba ganar elecciones, sino hacer ciudadanos.

Otra lectura que podemos dar al actuar de la dirigencia en este tenor educativo, es el replanteamiento del área de organización juvenil, conocido como Acción Juvenil, que se explora en el discurso final de la gestión de Álvarez. Para él, México “incluye una población predominantemente joven en el que se contarán cada

vez más, como informadores y generadores de cultura, los medios de información. Acción Nacional, en consecuencia, tendrá que disponerse a abrir caminos propios para que una juventud cada vez más informada se integre al esfuerzo social de la participación, la cual habrá de convertir los nuevos saberes en otros tantos instrumentos del bien común...”¹⁴

¿Podemos inferir que el impulso que dio el presidente nacional de entonces al sector juvenil del Partido iba en concordancia con su ideal de juventud que debía formarse? Un Acción Juvenil eminentemente educativa/formativa. Dicha decisión se ve tomada cuando nombra a Felipe Calderón encargado de tal sector, cuando dicha posición había permanecido vacante varios años.¹⁵

Así pues, tras la coyuntura de 1988 que no es motivo de este ensayo, Acción Nacional obtiene una relativa ventaja, como refiere el propio Álvarez, de que la balanza se incline hacia la intransigencia del fraude electoral o hacia la legitimización del régimen emanado de ella. La posición de cambios graduales y no violentos postulada por Acción Nacional y sus dirigentes tomó partida por la segunda.

¹¹ Bravo Mena, Luis Felipe, *Acción Nacional. Ayer y hoy. Una esencia en busca de futuro*, México, Editorial Grijalbo, 2014, p. 264.

¹² Álvarez, Luis H., *Op.Cit.*, p. 209.

¹³ *Ibidem*, p. 204.

¹⁴ *Ibidem*, p. 254.

¹⁵ Ceballos Guzmán, Gerardo, *Historia de la Secretaría de Acción Juvenil, México, Partido Acción Nacional – Fundación Rafael Preciado Hernández A.C.*, 2017, p. 241.

Resulta un tema de particular interés y de investigación profunda la postura de Acción Nacional y/o de sus miembros, respecto a los aspectos exteriores donde el debate educativo fue el centro, así como la postura y la incidencia de nuestro personaje don Luis. Durante tal periodo ocurren tres aspectos fundamentales en cuanto a la política educativa; en primer lugar, las cuestiones de capacitación electoral y educación cívica se insertan en la Código Electoral de 1990, el cual fue trabajado ampliamente por la dirigencia panista, junto con otros partidos y el mismo gobierno, idea en ciernes desde la fundación de Acción Nacional; en segundo lugar, las consecutivas reformas a los artículos tercero constitucional en 1992 y 1993, en el seno de un diálogo del gobierno con algunos sectores de la sociedad, incluida la oposición y, finalmente, los debates respecto a la Ley General de Educación de ese mismo año.

Conflicto en Chiapas y pueblos indígenas

Tras los momentos agobiantes de 1994 donde se dieron los enfrentamientos más cruentos tras el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y una vez establecido un alto al fuego, tras todas las tempestades políticas, sociales y económicas acaecidas en aquel año,

Luis H. Álvarez, reconocido ya por sus anteriores participaciones pacíficas en la vida nacional, fue electo senador. En conjunto con una comisión pluripartidista de Concordia y Pacificación (COCOPA) donde estaba Heriberto Castillo; la comisión procedió a efectuar un trabajo de mediación entre los mediadores, el gobierno y, como lo señala el propio don Luis, *neozapatistas*, así pues, él reconoce las causas o el diagnóstico por el cual hubo tal levantamiento (hambre, injusticias, violencia, autoritarismo, falta de escuelas y vivienda, entre otros) y, dentro de sus reflexiones refiere que no son solo padecidos en el sureste chiapaneco, al contrario, en un común denominador son las comunidades y pueblos indígenas. De esta forma, no solo coincide con esas motivaciones sino también de porqué el EZLN buscaba hablar por todos los pueblos sumidos en esa discusión.

Tras la reforma, ya en la transición, en materia de estas comunidades y pueblos indígenas, Álvarez refiere una tensión tras la marcha a la capital y la publicación de la misma reforma. El diálogo que había llegado a grandes tensiones a finales de los noventa ahora permanecía suspendido por el propio EZLN. Don Luis relata que comenzó una iniciativa distinta a las anteriores mesas: el diálogo

directo con las comunidades para atender sus necesidades¹⁶ siendo un elemento de primer nivel para la atención de dichas demandas.

En ese sentido, la materia educativa fue primordial para el desempeño del coordinador. La educación si bien era una carencia en las demandas del ELZN, también lo era una defensa, al menos, en lo que corresponde dentro de “sus saberes, tradiciones y formas de organización”.¹⁷ Por ello, en las memorias que anota en *Corazón Indígena*, en materia indigenista, destaca la promulgación de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y su posterior instituto para su promoción, defensa y educación.¹⁸

Finalmente, los últimos impulsos en materia educativa de Luis H. Álvarez, aunque pertenecen a un gran conjunto que son las comunidades indígenas, recayeron en la titularidad de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, donde destacó los esfuerzos para la generación de fondos y recursos públicos para la radiodifusión cultural, educación para proyectos productivos e infraestructura.¹⁹

¹⁶ Álvarez, Luis H., *Op. Cit.*, p. 354.

¹⁷ Álvarez, Luis H., *Corazón Indígena. Lucha y esperanza de los pueblos originarios de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, p. 42.

¹⁸ Álvarez, Luis H., *Op. Cit.*, p. 159.

¹⁹ *Ibidem*, p. 171.

*La actitud en pos de la educación que podemos detectar
en la gestión de Álvarez resulta en dos vertientes, por un lado,
al interior del instituto político y finalmente, en el actuar
e incidencia externos sobre la palestra nacional*

Consideraciones finales

Así resulta pues, la transversalidad educativa en la obra de Luis H. Álvarez. En cada cuestión por la que luchó hubo una derivación por un aspecto educativo. Este recorrido se propuso plantearlo para dar, además de la confesa admiración por la persona, muestra de las aportaciones en instituciones que siguen activas o en ejemplos de pronunciamientos y acciones públicas que esperemos encuentren eco.

Una vez superada relativamente la cuestión sobre la cobertura de la educación, se planteó en la narrativa oficial el siguiente escalón: la calidad de la misma. Conseguidos los mecanismos institucionales para lograrlo se torna ahora una contrarreforma para volver al status quo con la única constante de bajas calificaciones en las pruebas globales.

La educación en la trayectoria de Luis H. Álvarez deviene, a razón de ser subsidiarios y provisionales, sembrar mecanismos que animen la labor educativa en cuanto ámbito concurra, que como la

política y la democracia, debe hacerse todos los días.

Ante el poder que rebase en monopolio de la educación, la forja de Luis H. Álvarez fue fundar y construir áreas donde la educación pudiera cumplimentar sus fines. **B**

Bibliografía

- Álvarez, Luis H., *Corazón Indígena. Lucha y esperanza de los pueblos originarios de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, 238 pp.
- Álvarez, Luis H., *La política: júbilo y esperanza. Correspondencia entre Manuel Gómez Morin y Luis H. Álvarez (1956-1970)*, México, Fondo de Cultura Económica y Fundación Rafael Preciado Hernández A.C., 2014, 343 pp.
- Álvarez, Luis H., *Medio siglo. Andanzas de un político a favor de la democracia*, México, Random House Mondadori, 2006, 382 pp.
- Bravo Mena, Luis Felipe, *Acción Nacional. Ayer y hoy. Una esencia en busca*

de futuro, México, Editorial Grijalbo, 2014, 518 pp.

- Ceballos Guzmán, Gerardo, *Historia de la Secretaría de Acción Juvenil*, México, Partido Acción Nacional – Fundación Rafael Preciado Hernández A.C., 2017, 410 pp.
- González, Silvia, *Amor a la enseñanza. Blanca Magrassi Scagno*, México, Fundación Rafael Preciado, 2014.
- Pérez Franco, Aminadab Pérez Franco, *Quiénes son el PAN*, México, Fundación Rafael Preciado Hernández A.C. y Miguel Ángel Porrúa Ed., 2007, 364 pp.
- *Plataformas presidenciales del Partido Acción Nacional*, México, Fundación Rafael Preciado Hernández A.C., 2014, 158 pp.

Videos

- “Personajes históricos: Luis H. Álvarez”, en plataforma YouTube, México, Canal del Congreso de la Unión, 2011, 30 min. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=l2uo2Amx7h>

Documentos de trabajo de la Fundación Rafael Preciado Hernández



El análisis de la realidad política nacional e internacional desde un enfoque académico en temas políticos, económicos, sociales, históricos, culturales...

*Acción Nacional en defensa del voto ciudadano (1946).
Acciones y recursos legales utilizados por el partido para
el respeto del sufragio efectivo, como precepto democrático*
Lorena Pérez Hernández

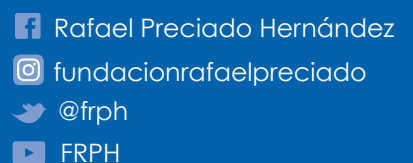
Desde su constitución como agrupación política, el Partido Acción Nacional resignificó el sentido de la campaña electoral y de la lucha electoral, así como el valor del voto, estas ideas no sólo guiaron sino también definieron el alcance de su participación política-electoral en las elecciones de 1943 y 1946.

Los contrastes democráticos de la 4T
Héctor Castillo-Huertero Mendoza

Se concentra en analizar e identificar las características distintivas de los tipos de Estado, considerando el Estado totalitario, el autoritario y el democrático para, a partir de ello analizar algunas de las acciones y comportamientos del gobierno de Andrés Manuel López Obrador y su posible intención de concentrar poder, eliminar o reducir la eficacia de los contrapesos, neutralizar la capacidad de control de los otros poderes del Estado, disminuir la capacidad de acción de otros niveles de gobierno, debilitar las fortalezas de los órganos autónomos y, en fin, restringir las capacidades de acción y crítica de la sociedad civil y medios de comunicación.

Consulta y descarga gratuita
www.frph.org.mx

Síguenos:



La economía social de mercado como alternativa al modelo de populismo en México

Paulina Lomelí García

I. Introducción

Con la llegada de López Obrador a la presidencia se anunció el fin del modelo neoliberal y se realizó un cambio de modelo económico, dando paso a un modelo populista, donde la idea central que se propuso en campaña fue “primero los pobres” y a partir de su llegada anunció varios programas sociales (los cuales más adelante se citarán) y dio fin a otros que caracterizaban a administraciones panistas, tales como el Programa de Estancias Infantiles y el Seguro Popular.

Por ello, el objetivo del presente documento es analizar las características del populismo dentro del contexto actual que vive México y

señalar por qué la economía social de mercado es la alternativa que puede vencerlo en las urnas.

Su modelo denominado como “La Cuarta Transformación”, tiene como intención un marcado centralismo de poder y un debilitamiento de las instituciones, más aún, la erosión de la base productiva, dado que justo ahí es donde se encuentra su más marcada oposición. Es preocupante que ante la amenaza que ha representado la pandemia causada por el COVID-19, se esté justificando una mayor intervención del Estado, sin ningún tipo de contrapeso o sin tomar en cuenta el consejo de economistas expertos, sino solamente a quienes

estén de acuerdo con el proyecto de la cuarta transformación: afianzando su clientela política con base en la dependencia con apoyos de subsistencia y blindando sus proyectos principales: el aeropuerto de Santa Lucía, el tren maya y las refinerías. Por ello, urgen alternativas políticas que realmente detonen el desarrollo del país.

A continuación, se explican los supuestos de una economía de mercado y cómo surge la economía social de mercado:

En una economía de mercado, los precios se fijan por medio de la oferta y la demanda y se promueven los siguientes aspectos:

1. La competencia
2. Un marco institucional
3. El Estado de derecho: Un marco legal con la finalidad de proteger los derechos de propiedad y reducir los costos de transacción.
4. La existencia de órganos independientes que evalúan el desempeño de las instituciones públicas.

Mientras que la economía social de mercado engloba los principios de libre mercado, pero va más allá, mostrando un rostro humano. Dicho modelo surge en Alemania, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, en la universidad de Friburgo, con la finalidad de configurar el orden económico de ese país, previendo nunca más caer en las garras de un gobierno nazi o autoritario.

En ese sentido el Estado renunció a asumir el control de la actividad productiva y a intervenir en la formación de los precios en el mercado; asimismo, tomó medidas para evitar la formación de monopolios, abriendo la oportunidad de que la mayoría de los ciudadanos fueran partícipes del bienestar social.

En una democracia el Poder Legislativo y el Judicial son un contrapeso para el Ejecutivo y existe una evaluación de desempeño reflejado en las urnas; por ello, se

puede afirmar que los incentivos a ser eficientes están dados.

Las preguntas por resolver son:

¿Cuáles son las características de populismo en México?

¿Cuál ha sido el desempeño de las principales variables económicas a partir de la llegada de López Obrador a la presidencia?

¿Por qué el modelo de economía social de mercado puede ser una alternativa?

Este documento tiene una metodología descriptiva a partir de datos cualitativos y cuantitativos de la Secretaría de Hacienda, El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Petróleos Mexicanos (PEMEX), y el Banco de México (Banxico).

El orden por seguir es el siguiente:

En la primera parte se da un contexto sobre la situación actual de México con un gobierno populista, describiendo sus características y retos.

En el segundo apartado, se señalan las consecuencias del populismo en cuanto a las estructuras clientelares y el comportamiento de algunas variables económicas.

En seguida, se plantea por qué la economía social de mercado puede ser una alternativa que compita y le gane al populismo.

A continuación, se brindan algunas propuestas para que

la economía social de mercado (también conocida en adelante como ESM), pueda ser la alternativa al modelo populista en México.

Por último, se dan las conclusiones para saber si la hipótesis fue verdadera y además se establece la nueva agenda de investigación.

Justificación de la relevancia de la investigación

Esta investigación es importante realizarla dado que México ha cambiado de modelo de desarrollo a partir de la llegada de López Obrador a la presidencia y la hegemonía parlamentaria que tienen Morena y sus aliados. El populismo es el nuevo modelo económico e ideológico y, la crisis sanitaria y económica que se ha desencadenado con la pandemia mundial del COVID-19, ha sido la oportunidad perfecta para buscar establecer los pilares de la 4T.

La relevancia consiste en analizar la posibilidad de que el populismo pueda ser vencido por otro modelo económico como el de la economía social de mercado.

Los beneficios que buscan alcanzarse son:

Tener un diagnóstico de la economía a partir de la llegada de López Obrador a la Presidencia de México.

Contar con elementos sólidos para nutrir el discurso

de la viabilidad de la alternancia en el país.

Señalar las razones por las cuáles la economía social de mercado puede competir y ganarle al populismo, en las próximas elecciones.

Las soluciones estarán encaminadas en proponer a la economía social de mercado como alternativa frente al populismo.

La relevancia social estriba en que el populismo se basa en la creación de clientelas por medio de una política intervencionista y un debilitamiento de las instituciones.

Objetivos de la investigación

El objetivo del presente documento es analizar las características del populismo dentro del contexto actual que vive México y señalar porqué la economía social de mercado es la alternativa que puede vencerlo en las urnas.

Planteamiento y delimitación del problema

El problema que enfrenta México en la actualidad es la falta de crecimiento económico, derivado de un gobierno populista que ha basado su desempeño en la creación de clientelas políticas, en el centralismo del poder y en el debilitamiento de las instituciones.

Las preguntas por resolver son:

¿Cuáles son las características de populismo en México?

¿Cuál ha sido el desempeño de las principales variables económicas a partir de la llegada de López Obrador a la presidencia?

¿Por qué el modelo de economía social de mercado puede ser una alternativa?

En el presente documento se analizará a la economía social de mercado como una alternativa al populismo que se vive actualmente a partir de los últimos datos de la Secretaría de Hacienda, Banxico, INEGI y PEMEX.

Marco teórico y conceptual de referencia

La economía social de mercado

Marcelo Resico (2011) describe a la economía social de mercado como: “un sistema basado en la economía libre, que tiene que ir acompañado de un marco institucional sólido que la regule, en donde los beneficios del crecimiento económico deben redistribuirse a la sociedad de forma equitativa, por medio de políticas sociales que fomentan la auto-supervivencia de las personas y las comunidades”.

“El marco institucional de este sistema se basa en las reglas de una economía de

mercado, y la defensa de la competencia, la regulación de los mercados para evitar conductas que vulneren la justicia y un sistema de competencia leal, y reglas para el uso de las políticas macroeconómicas que abren un espacio para su uso prudencial en casos de situaciones excepcionales como la crisis actual”.

“Este modelo socioeconómico se complementa con el sistema político de la democracia participativa, el cual reconoce los derechos individuales y sociales, promoviendo la alternancia del gobierno y la división de poderes”.¹

Según el economista Walter Eucken, uno de los líderes de la Escuela de Friburgo, existen dos grupos de principios en la ESM: los denominados “principios estructurales,” que garantizan la libertad económica y los “principios reguladores” que previenen cualquier factor que atente con la libertad y al mismo tiempo, garantizan que haya una distribución justa.

Los principios estructurales se refieren a las condiciones para desarrollar una economía de mercado vigorosa y eficiente y, en cuanto a los principios reguladores, estos se centran en diseñar un

¹ Resico Marcelo, (2011). *Introducción a la economía social de mercado*. Edición Latinoamericana, Río de Janeiro, SOPLA-KAS.

marco institucional adecuado y en la política económica que se impulsa desde el Estado.

La ESM reconoce que ni siquiera un sistema de mercado altamente eficiente puede satisfacer todas las necesidades de una sociedad y en ese sentido se justifica la intervención del Estado en algunas áreas. Algunos ejemplos en donde se justifica la intervención del Estado son: la restricción de una libertad ilimitada del mercado, la compensación de fallas de mercado (Bienes públicos. Externalidades, mercados incompletos etc...) y la corrección de resultados generados por el mercado (la polarización del ingreso en algunos casos).

La economía social de mercado justifica la intervención del Estado por un principio de justicia social y a diferencia del populismo, no busca mantener una clientela política mediante dádivas, sino que busca que la democracia sea la que premie o castigue su desempeño.

El populismo, en cambio, busca perpetrarse en el poder formando clientelas políticas y estableciendo consultas ciudadanas no representativas para legitimar sus acciones intervencionistas a fin de tener un mayor control de la sociedad.

Lo peligroso de este tipo de gobierno (populista) y modelo económico radica en que las

decisiones son tomadas con base en una ideología de permanencia en el poder en nombre del pueblo, sin embargo, sus acciones van minando las bases sólidas de un país hasta el punto de sumirlo en la pobreza, el aislamiento respecto al resto del mundo y en el atraso absoluto.

Formulación de hipótesis

La economía social de mercado es una alternativa factible frente al populismo dado que es un modelo que detona crecimiento y al mismo tiempo tiene mecanismos redistributivos y de justicia social.

Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis

Contexto actual y el populismo

En la actualidad, México está gobernado por Morena y con ello se ha vivido un cambio de modelo económico, el cual puede ser definido como “populista” ya que reúne muchas de sus características:

- 1) El gobernante se autoproclama como el único representante del pueblo y se erige como un caudillo: Lo que se observa en el país, es que el presidente López Obrador cada vez que quiere justificar una acción, nombra a la voluntad del pueblo, como quien

lo manda y realiza consultas ciudadanas no representativas para respaldar sus proyectos o echar abajo aquellos que no convengan a sus intereses (como por ejemplo, el aeropuerto que estaba construyéndose en Texcoco). No hace hincapié en su grupo de asesores, técnicos o especialistas, sino al pueblo. Se erige como un caudillo y él mismo decide qué es verdad y que no, es decir, no los hechos, sino su opinión.

- 2) Son proteccionistas. En el discurso, un gobernante populista es nacionalista, sin embargo, en la práctica, utiliza criterios nacionalistas de forma discrecional para bloquear toda inversión que no favorezca a sus intereses políticos. No poner a licitar proyectos de gran importancia y someter a consulta ciudadana sin representatividad, son los mecanismos que se utilizan para justificar sus decisiones respecto al rumbo de los proyectos en el país.

- 3) El estatismo y el debilitamiento de las instituciones, que significa el control del poder es la herramienta más dura de un gobierno populista: En el caso del gobierno de Morena, lo que se observa es que las instituciones de contrapesos se han ido

debilitando por medio de las intervenciones del gobierno, por medio de modificaciones a la ley o recortes de presupuesto. Tal es el caso, de la desaparición de los mecanismos de evaluación de impacto social en los programas sociales de la presente administración, la intención de cambiar las leyes o estatutos internos de instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), etc.

4) La creación de clientelas políticas y la

desaparición de programas sociales que hayan instrumentado otros partidos en el poder en el pasado. Tal es el caso del Programa de Estancias Infantiles, el Seguro Popular y el Instituto Nacional del Emprendedor.

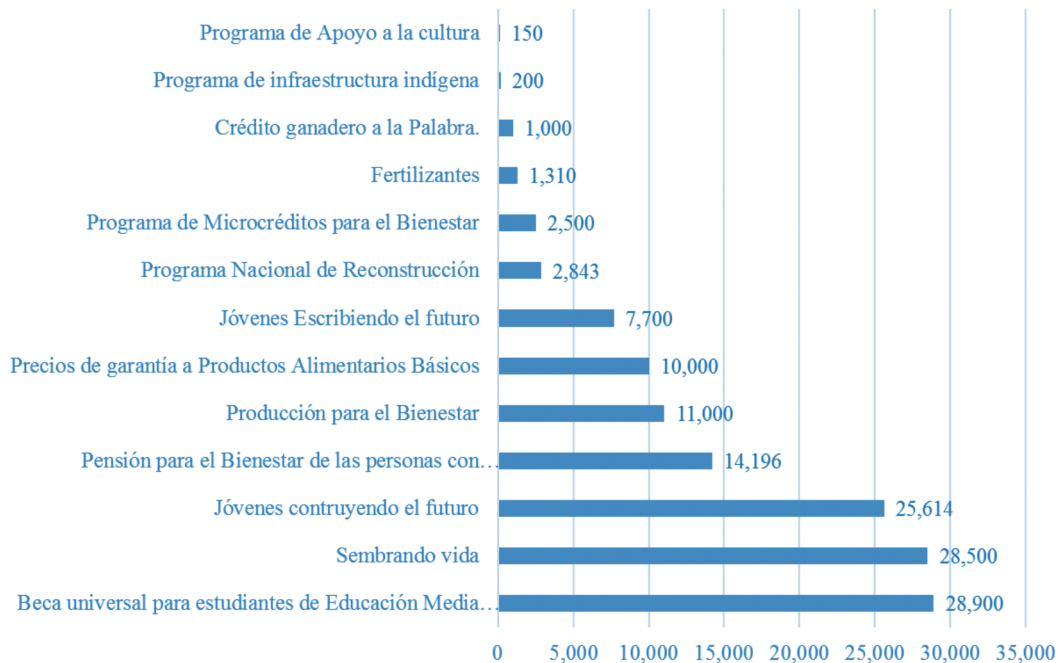
En un primer año de gobierno de Morena, se crearon 13 programas sociales sin reglas de operación y para 2020 diferentes organizaciones de la sociedad civil, las exigieron (junto con el padrón de beneficiarios) y por ello, en 2020, dichas reglas de operación fueron incluidas.

Los recursos asignados para esos 13 programas

sociales nuevos sumaron 133 mil millones de pesos.

Estos programas son los siguientes: Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, Crédito Ganadero a la Palabra, Fertilizantes, Producción para el Bienestar, Programa de Microcréditos para el Bienestar, Jóvenes Escribiendo el Futuro y la Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, Jóvenes Construyendo el Futuro, Programa Nacional de Reconstrucción, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, Sembrando Vida, Programa de Infraestructura Indígena y:

Programas sociales nuevos
(millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos del PEF 2020. SHCP.

John Maynard Keynes justificó la intervención del Estado en la economía en la crisis de los años 30's y esto ha dado pie a que muchos gobiernos intervengan ocasionando desastres como el que hoy se vive en Venezuela. El tipo de intervención se ha caracterizado por el aumento de gasto público para crear clientelas políticas, lo cual va haciendo a un lado la eficiencia y en el mediano plazo ocasiona crisis cambiaria, hiperinflación, caída de salarios e inestabilidad social.

Lo más impactante en la actualidad, es que la mayoría de los gobiernos populistas fueron elegidos en las urnas, sin embargo, a medida que van o fueron pasando los años en el poder, la tendencia ha sido la de expropiar y aumentar el poder del Estado. Lo que se ha observado es que este tipo de gobierno es inestable ante cualquier choque externo porque el populismo erosiona las bases sólidas de una democracia y de las economías.

En la mayoría de los casos, lo que ocasiona que un gobierno populista llegue al poder es la polarización del ingreso de un país, tal y como sucedió en México cerca de la mitad de la población se encontraba en pobreza (61.1 millones de personas en 2018).²

Entre las primeras acciones estuvo la cancelación del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México (con un costo de 13 mil 300 millones de dólares) y la instrumentación de los programas sociales de corte clientelar y el recorte en el presupuesto de todas las Secretarías, la baja en salarios y prestaciones de los servidores públicos, entre otras medidas de austeridad. Sin embargo, también intentó desaparecer instituciones como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, simplemente por no entender su función.

Al crear redes clientelares y emprender proyectos bajo criterios políticos como la ampliación del aeropuerto de Santa Lucía, la construcción de las dos refinerías y el Tren Maya, se fueron descuidando aspectos tan delicados como el Sector Salud y la Seguridad, por lo que hoy en día con la pandemia mundial del Coronavirus, la economía se ha sacudido y la salida de capitales ha sido cada vez más frecuente.

Respecto a esto último, la tenencia de deuda gubernamental mexicana en manos de extranjeros muestra una tendencia a la baja. El 20 de marzo, la tenencia de valores gubernamentales en manos de residentes foráneos sumaba 2.07 billones de pesos, es decir, 130,000 millones

menos respecto a la cifra reportada el 21 de febrero, de 2.21 billones de pesos. Esto se explica por la situación del COVID-19, por lo que los capitales han ido en búsqueda de bonos del Tesoro, dólares y francos suizos. Esto podría agravarse si se reducen aún más las notas de las calificadoras para México. S&P recortó la nota soberana de México en moneda extranjera a largo plazo a "BBB", de "BBB+", y mantuvo la perspectiva negativa, lo cual hace que el nivel del papel de México esté a dos escalones del grado especulativo.

El Fondo Monetario Internacional espera que, como consecuencia de la pandemia, salgan de economías emergentes este año más de 94,700 millones de dólares.

El diferencial de tasas entre Estados Unidos y México era atractivo para los inversionistas, sin embargo, esto ha ido cambiando ante el deterioro de las condiciones macroeconómicas locales y globales. Prueba de ello es que, en el último mes, los Cetes en manos de extranjeros, disminuyeron de 212,385.91 millones de pesos a 168,369.64 millones de pesos.³

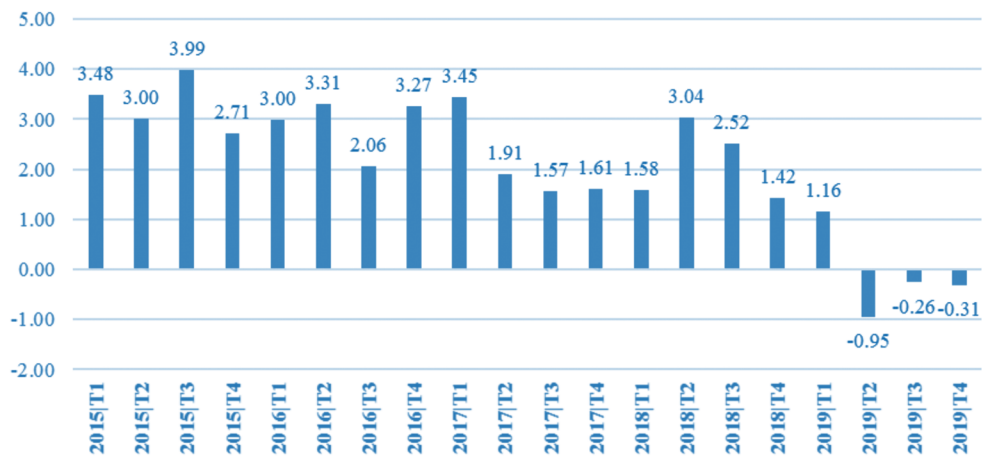
² https://www.coneval.org.mx/Medicion/Pobreza_2018/Serie_2008-2018.jpg

³ Dornbusch Rudiger y Sebastián Edwards. *La macroeconomía del populismo en América Latina*.

Consecuencias del modelo populista

El primer error de un gobierno populista es no dar certidumbre a la inversión porque esta variable es en realidad es la que asegura el crecimiento de un país; por ello, al frenar la inversión de un aeropuerto con base a una consulta ciudadana no representativa, es una señal negativa hacia los inversionistas y esto se ha visto reflejado en la caída de esta variable y por ende, en el crecimiento del país.

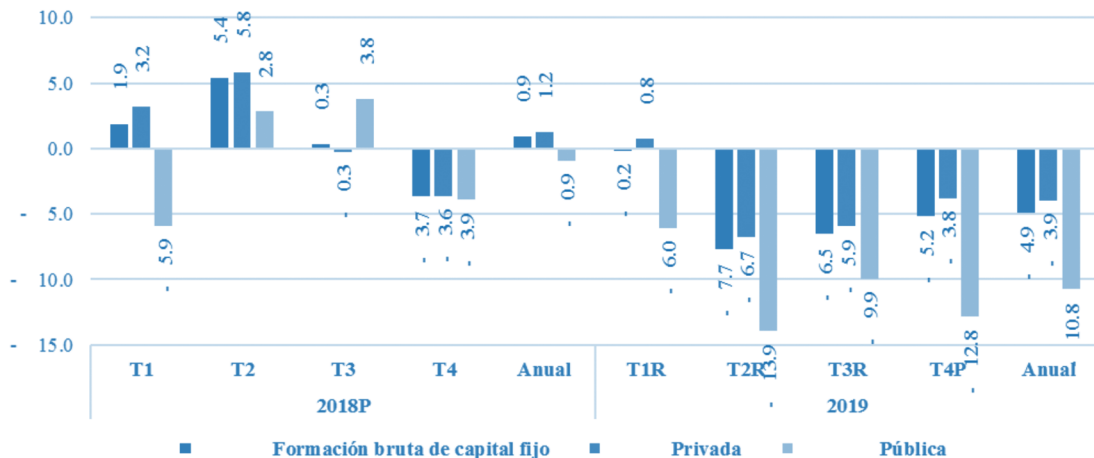
Variación % del PIB (anual)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI https://www.inegi.org.mx/programas/pibo/2013/default.html#Datos_abiertos (abril 2020).

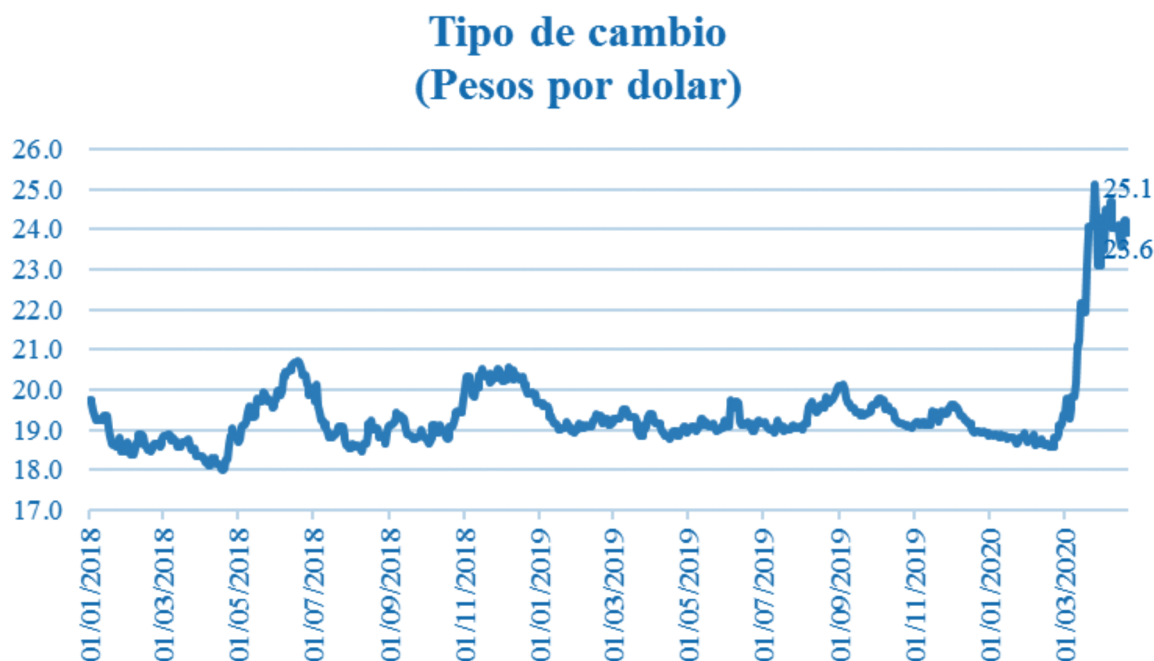
La falta de certeza jurídica para la inversión se puede observar en la siguiente Gráfica, además, la inversión pública no sólo no ha compensado a la caída de la inversión privada, sino que también ha presentado un comportamiento negativo en los últimos trimestres:

Inversión Pública y Privada (Variación % anual)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/v3/default.aspx?pr=16&vr=1&in=12&tp=20&wr=1&cno=2> (abril 2020).

Las salidas de capital de México motivaron intervenciones y un paquete de acciones de tipo monetario por parte del Banco de México y la Secretaría de Hacienda, para tratar de ordenar las fluctuaciones. A continuación, se muestra dicho comportamiento en el tipo de cambio en las últimas fechas:



Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico <https://bit.ly/3cxfRzA> (abril 2020).

5) Centralización de poderes. Los gobiernos populistas buscan someter al poder Legislativo y Judicial al Ejecutivo, por lo cual es importante revisar que existan contrapesos reales.

6) Lo más peligroso de un gobierno populista es su discurso polarizante entre los adversarios y sus aliados. En este caso, en México los adversarios son las cúpulas empresariales y ello los ha llevado a ser castigados al negarles la ayuda frente a la Pandemia del Coronavirus. Este sector empresarial no ha estado dispuesto a ceder la libertad y la responsabilidad individuales.⁴

Economía social de mercado como alternativa

El único modelo económico que puede competir y ganarle al populismo es el que se base en sistema económico que además de ser eficiente sea solidario, es decir, que además de regirse por el libre mercado contemple mecanismos redistributivos fuertes para que la sociedad en su conjunto pueda participar del desarrollo económico.

Esto es factible dado que la ESM surge, justo, después de la Segunda Guerra Mundial ante la búsqueda de un modelo económico que evitara la tentación de caer en un régimen totalitario y también remediara los excesos cometidos por la economía de mercado a ultranza.

⁴ Prólogo del libro Introducción a la ESM, realizado por Olaf Jacob. Director del Programa Regional de Políticas Sociales para América Latina de la Fundación Konrad Adenauer. Río de Janeiro, Brasil.

Los diseñadores de este modelo fueron Walter Eucken, Friedrich von Hayek y Wilhelm Röpke, quienes impulsaron un sistema de libre mercado y a la vez justificaron los criterios para la intervención del Estado cuidando las consecuencias de la hiperinflación vivida entre 1922 y 1923, las lecciones del colapso bursátil de 1929 y los niveles de desempleo de los años 30.

Una fortaleza muy importante de este modelo fue que tomó en cuenta que el ser humano podía caer en extremos destructivos si no tenía límites y contrapesos en el momento de decidir el rumbo de un país, por ello, este modelo surge como la respuesta al nacionalsocialismo, diseñado desde las cárceles, campos de concentración y el exilio, bajo la influencia del pensamiento socialcristiano.⁵

Ludwing Erhard resumió a la ESM de la siguiente forma: “Quiero probar mis propias fuerzas, quiero hacerme cargo yo mismo de los riesgos que enfrento en mi vida, quiero ser responsable de mi destino. Te ruego a ti, Estado, crear las condiciones para que pueda hacerlo”.⁶ De lo que se trata es de crear condiciones de desarrollo, no de

crear redes de dependencia y menos clientelas políticas.

Por lo tanto, se puede asegurar que la economía social de mercado es un modelo que impulsa la libertad y la responsabilidad, basados en la realidad y con fuertes valores, con la finalidad de construir un sistema más justo.

Este modelo es una combinación de libre mercado y de impulso de derechos sociales, bajo los principios de libertad, solidaridad y subsidiariedad. Surge como una alternativa de modelo económico, al término de la II Guerra Mundial, para huir del nazismo o el comunismo. El término de subsidiariedad se refiere a ayudar hasta el momento en que un individuo o ente esté preparado para salir adelante por sí mismo, es decir, no se trata de un modelo clientelar sino de uno que va capacitando y empoderando a cada ciudadano.

A la economía social de mercado también se le puede llamar “una economía de mercado con rostro humano” o “una economía ordenada y generosa”. Una economía de mercado porque busca la asignación eficiente de recursos, pero también generosa porque traslada recursos hacia los sectores más pobres, con la finalidad de elevar su condición de vida por medio de herramientas que los capaciten para insertarse de mejor manera en el mercado

laboral y de esta forma participen y se beneficien más del libre mercado.

En la economía social de mercado se respeta la libertad de decisión de los particulares sobre qué, cuánto y cómo producir. Además, se cumple lo siguiente:

- Se respetan las leyes del mercado.
- Existe libre competencia en el mercado.
- Hay libertad de comercio interior y exterior.
- El Estado garantiza los derechos de propiedad y el cumplimiento de los contratos.
- El Estado provee un ambiente de seguridad jurídica y de seguridad pública.

El papel que juega el gobierno en la ESM es que garantiza el libre juego de la oferta y la demanda en un mercado de competencia. Además, se busca la eliminación de la inflación, de los monopolios, de los controles de precios, de la producción directa de bienes y servicios por parte del gobierno y la excesiva regulación de la actividad económica, instituciones fuertes y mecanismos para garantizar la alternancia en el poder, por un lado.

Por otro lado, se cuenta con un sistema de transferencias de recursos de la

⁵ Marcelo F. Resico. *Introducción a la economía social de mercado*. Konrad Adenauer Stiftung, 2011.

⁶ Erhard, Ludwig. *La economía social de mercado. Política económica de Alemania*. Omega, Barcelona, 1964.

sociedad hacia los estratos de menores ingresos por medio de educación, capacitación, seguridad social y, en su caso, subsidios directos, con la finalidad de alcanzar una sociedad más próspera y equitativa. A continuación, se explica cada punto:

La forma de transferir recursos en la economía social de mercado es por medio de:

1. La educación, ya que se ha comprobado que la principal brecha entre los ingresos la crea el hecho de estudiar hasta el bachillerato y no continuar y concluir una carrera. Este sería el punto más importante para asegurar un piso mínimo de educación. Precisamente, este aspecto tiene que ver con cambiar la visión de país que compite vía mano de obra barata a un país que se capacita para insertarse y beneficiarse de las cadenas globales de valor, no sólo en los eslabones de ensamble sino en el diseño y fabricación de partes con mayor valor agregado en donde se tome en cuenta el talento de las personas.
2. La capacitación tiene que ver con apoyar a los mexicanos con una formación continua que esté a la vanguardia, que les per-

mita moverse no solo dentro del campo laboral nacional sino hacia el exterior, para que de esta forma exista un intercambio de conocimiento que nutra y fortalezca las habilidades de los mexicanos a nivel global.

3. La Seguridad Social. Es preocupante que en México el 60 por ciento de la economía se encuentre en el sector informal y por ende, al margen de la seguridad social. Por ello, es de vital importancia crear mecanismos que ayuden a incorporar a los trabajadores a la formalidad, con lo cual se elevarían los ingresos del Estado y esto permitiría acabar con círculos viciosos que alimentan gran parte de la corrupción y la precariedad laboral.
4. La parte de subsidios directos tendría un carácter focalizado hacia los sectores más vulnerables, basados precisamente en el principio de la subsidiariedad, es decir, no haciendo nada de lo que una persona podría hacer por sí misma.

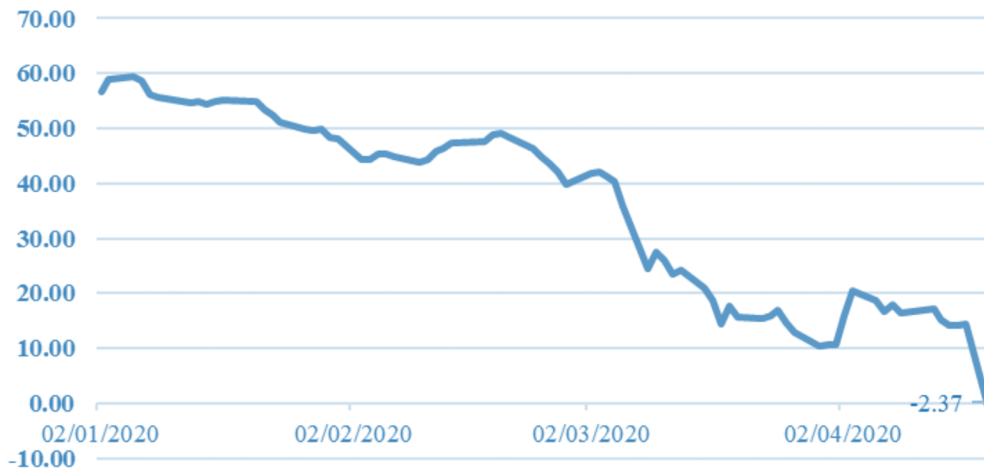
Entre los choques externos que hoy han dejado claro que el populismo no conviene a México se encuentran: la pandemia global del COVID-19 y la estrepitosa caída del precio del petróleo.

Respecto al primer punto, se ha observado que si bien casi todos los países de primer mundo están siendo re-basados en cuanto a su capacidad de atención, lo que ha particularizado a México ha sido la insensibilidad para establecer prioridades de atención médica y en cuanto a los apoyos al empleo, ya que si bien se han reforzado los apoyos clientelares, a las pequeñas empresas se les ha abandonado no concediéndoles créditos fiscales, ni prórroga en cuanto al pago de costos fijos, ni se ha tomado en cuenta el llamado a los empresarios respecto a apoyar al empleo (el sector público tendría que aportar 96,844 millones de pesos y con ello se protegerían los empleos de quienes ganen hasta 10,000 pesos); en cambio se ha insistido en continuar con los proyectos de: El Tren Maya, las refinerías y el aeropuerto de Santa Lucía, incluso, usando el dinero guardado en fideicomisos públicos.

El segundo choque externo que está enfrentando México y el mundo es la caída en los precios de petróleo, lo cual vulnera las finanzas públicas de una forma escandalosa. Sin embargo, el gobierno insiste en mantener el curso de sus proyectos y no está siendo visionario respecto al futuro de las generaciones venideras. El precio de la mezcla mexicana se

encuentra al mes de abril en -2.37 dólares por barril, lo cual muestra la urgencia en cuanto al plan para salvar a la economía de México.

**Precio de la mezcla mexicana de petróleo
(dólares por barril)**



Fuente: Elaboración propia con datos de PEMEX y Banxico.

A continuación, se muestra qué porcentaje de los ingresos presupuestarios representan los ingresos por petróleo:

**Ingresos petroleros como % de los ingresos
presupuestarios**



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP.

Lo que se observa es que los ingresos petroleros son cada vez una fracción menor del presupuesto debido a la disminución en la producción petrolera, la baja en los precios internacionales del petróleo. Esto muestra, la importancia de avanzar en una agenda energética no fósil y en la ampliación de la base gravable en México.

Propuestas:

- Es importante darse cuenta y aceptar que después de la pandemia global del COVID-19 muchas cosas no serán igual. Las finanzas de los países quedarán muy debilitadas y habrá sectores devastados, lo cual equivale a una situación de postguerra. Es por ello, que la apuesta de gobierno y sociedad debe ser, por nombrarlo de alguna forma: disruptiva. Es decir, poseer características, nunca vistas para emprender una reconstrucción económica.
- El primer punto es invertir mucho más en salud y educación. El derecho a la atención médica debe ser garantizado por el Estado y debe haber un fuerte impulso en la formación de los mexicanos para que se puedan incorporar al mercado laboral nacional y global de forma digna y competitiva.
- Otro punto importante es recuperar la confianza en las instituciones, asegurando un funcionamiento efectivo y transparente.
- Combatir el crimen y las prácticas de corrupción fortaleciendo al sistema de justicia y haciendo uso de la cultura para romper estereotipos y estigmas respecto a ideas sobre la inherencia de la corrupción en México.
- Es fundamental hacer un acuerdo con el empresariado para que se formen cuadros de personas que tengan las habilidades necesarias para ser contratadas de acuerdo con la exigencia laboral de hoy en día.
- Buscar de forma implacable, que la gente deje de ser presa de clientelas políticas para convertirse en un ciudadano que participe y busque salir adelante por sí mismo, sin olvidar que existen sectores a los que hay que apoyar de forma solidaria y subsidiaria.
- El Estado debe cumplir su función de regulador, dando certeza jurídica, confianza a las inversiones y corrigiendo aquello que el mercado no alcance a resolver. Más aún, se justificarán las transferencias de recursos hacia los sectores más vulnerables, pero por medio de mecanismos que los empoderen y los lleven a desarrollarse, no que los hagan víctimas del clientelismo político con prácticas de subsistencia.
- La fuerza política que intente competir con un modelo populista debe contar con discurso fuerte, en cuanto a que ningún sector quedará excluido del desarrollo y respecto a los tiempos globales que se están viviendo.
- La tecnología jugará un papel fundamental dentro del modelo de la economía social de mercado, por ello, es necesario avanzar no solamente en las necesidades básicas de la población sino en hacer más accesible el conocimiento y la tecnología porque en esto estriba otro factor de brecha social.

Dentro de este modelo es fundamental cambiar la dependencia hacia las energías

fósiles, adelantándonos a los tiempos, por energías limpias.

Conclusiones y nueva agenda de investigación

De acuerdo con los datos proporcionados en el presente documento, se puede afirmar que existe evidencia de que a economía social de mercado es una alternativa factible frente al populismo, dado que es un modelo que detona crecimiento, y al mismo tiempo tiene mecanismos redistributivos y de justicia social.

Esto se puede concluir a partir del hecho que un sistema democrático con rendición de cuentas alinea los incentivos hacia la eficiencia y la justicia social; por lo que las administraciones son premiadas o castigadas en las urnas.

En ese sentido, lo que se observó en las pasadas elecciones fue que, aunque la mayor parte del electorado no estaba a favor de un gobierno populista, se castigó la corrupción y la polarización de la riqueza (aun por encima de la seguridad).

En ese sentido, es importante vislumbrar que lo que buscará el electorado es precisamente una nueva administración que no merme los beneficios sociales ya alcanzados pero que sí avance en materia de certeza jurídica y en materia de inversión.

El que se hayan cambiado las reglas de inversión en el

país, cancelando proyectos y frenando la actividad económica (antes de la pandemia), puso al mercado laboral en un estado de mayor precariedad, lo cual no ayuda al desarrollo ni al bienestar de un país.

Por ello, será necesario recobrar esa certeza jurídica para hacer atractivo invertir en México y generar mayor estabilidad económica.

La única forma de aumentar la recaudación es aumentar la base gravable por medio de incentivos reales para disminuir el grado de informalidad que hay en la economía.

Todo ello será posible por medio de un sistema de salud más amplio que incorpore a los sectores más vulnerables y de esta forma acepten estar en el sector formal.

Además, un aspecto fundamental en este punto será la simplificación de la forma de pagar impuestos a fin de hacerlo ágil y sencillo.

El gasto público debe estar supervisado bajo criterios de eficiencia y justicia social, por medio de instituciones serias que sirvan de contrapesos y que marquen la dirección en el sentido más adecuado.

Será importante integrar los diferentes sistemas de salud, elevado su calidad y extendiendo el número de beneficiados, a fin de garantizar el derecho universal a la atención médica de calidad.

De igual forma, la educación debe ser un detonante de desarrollo, a fin de que cerrar las brechas en los ingresos entre los que tienen la oportunidad de estudiar una carrera y los que no.

Además, será importante formar jóvenes y adultos capaces de insertarse en las cadenas globales de valor de forma competitiva, ya que el mexicano nunca deja de aprender.

En cuanto al mercado laboral, mientras que en un país con un modelo economía social de mercado, la negociación de los salarios se da entre los empresarios y los sindicatos democráticos para acordar un salario digno, en México, cada vez es más clara la precarización del empleo en sectores en donde esto no ocurría.

México es el segundo país con mayor desigualdad de ingresos entre la población de las naciones que integran a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), donde el 10% de las familias más ricas ganan 26 veces más que el 10% más pobre. Esta situación es sin duda, la que llevó a México a apostar por el populismo, a costa de frenar el crecimiento.

Es por ello, que hoy más que nunca se necesita tener visión e instrumentar una apuesta electoral que no solo evidencie el fracaso del populismo,

sino que realmente ofrezca una solución efectiva ante los retos que enfrentará México y que, sin duda, lo colocan en la brecha entre ser la “cola del león” (por medio de un modelo de ESM) o pasar a ser un país empobrecido con la 4T en donde el futuro de varias generaciones estaría anulado.

Esto último se puede afirmar a partir del hecho de que se está creando en los jóvenes una relación clientelar con el gobierno, dado que por un lado les da recursos pero por otro, no les abre oportunidades para que ellos puedan salir adelante por sí mismos, porque no se han canalizado recursos suficientes al emprendimiento y en cambio, sí se han impulsado leyes que despenalizan el uso recreativo de la marihuana, por ejemplo, lo cual los dejaría fuera de la competitividad que se necesita en el mercado laboral mundial a partir de las cadenas de valor.

La nueva agenda de investigación estará dirigida a analizar las medidas que tomará la presente administración para restablecer la normalidad después de la cuarentena vivida debido a la pandemia mundial del Coronavirus. **B**

IX. Bibliografía

- CONEVAL (2018), Medición de pobreza 2008-2018, Estados Unidos Mexicanos, ver en

https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Pobreza_2018/Serie_2008-2018.jpg

- Erhard, L. (1964), *La economía social de mercado. Política económica de Alemania*. Omega, Barcelona,
- Jacob O. Prólogo del libro *Introducción a la economía social de mercado*. Director del Programa Regional de Políticas Sociales para América Latina de la Fundación Konrad Adenauer. Río de Janeiro, Brasil.
- Morales Y. (2020), “En marzo salen capitales extranjeros de México por 4,600 millones de dólares, estima el FMI”, en *El Economista* del 31 de marzo de 2020, disponible en <https://www.eleconomista.com.mx/economia/En-marzo-salen-capitales-extranjeros-de-Mexico-por-4600-millones-de-dolares-estima-el-FMI.html>
- Presidencia de la República (2010), *Diálogos con motivo del 4º año de gobierno*. _____ (2011), *Quinto informe de Gobierno 2011*
- Resico M. (2011), *Introducción a la economía social de mercado*. Edición Latinoamericana, Río de Janeiro, SOPLAKAS.
- Solís Vieyra, Luis M. (1995), Efectos de la

apertura comercial sobre la industria del calzado en México. Tesis de Economía. ITAM.

Bases de datos consultados

- <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=6&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF102&locale=es>
- Dornbusch Rudiger y Sebastián Edwards. La macroeconomía del populismo en América Latina.
- <https://www.americaeconomia.com/analisis-opinion/el-populismo-y-la-destruccion-de-la-economia>
- <https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/4766/EconomiasocialdemercadoenAL.pdf>
- <https://www.eleconomista.com.mx/economia/En-marzo-salen-capitales-extranjeros-de-Mexico-por-4600-millones-de-dolares-estima-el-FMI-20200331-0050.html>

Páginas de internet

- www.cepal.org
- www.ciceg.org
- www.conapo.gob.mx
- www.coneval.gob.mx
- www.inegi.org.mx
- www.oecd.org
- www.presidencia.gob.mx
- www.undp.org.mx

Se agrava la crisis para López Obrador: el festejo desde el 2 de julio

Salomón Guzmán Rodríguez

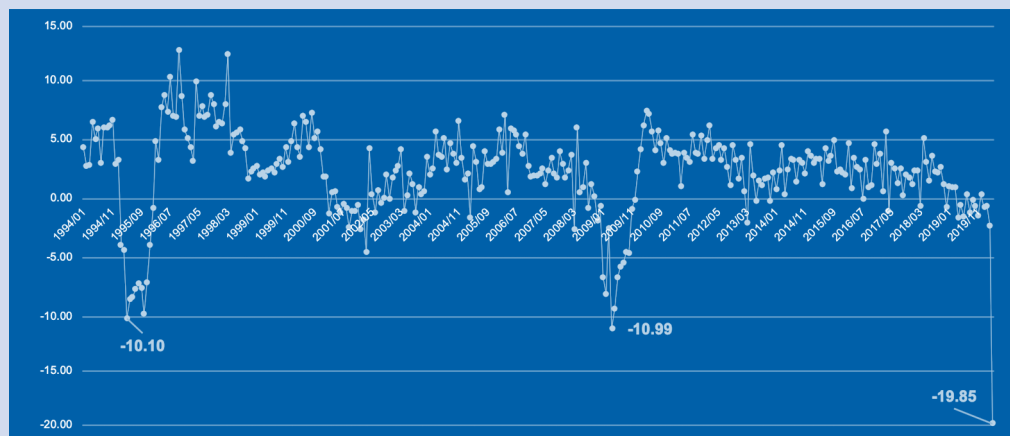
Siete episodios caracterizan el agravamiento de la crisis para el gobierno de López Obrador: 1. Caída de la actividad económica como nunca en la historia; 2. Salida de capitales; 3. Crisis de ingresos presupuestarios; 4. Crisis de ingresos del sector energético; 5. Cada vez mayor endeudamiento del sector público; 6. la crisis financiera que viene para los estados; 7. la mayor pérdida de empleo y patrones formales en la historia.

1. La peor caída de la actividad económica de la historia

Nunca antes la economía mexicana había experimentado una disminución del 20 por ciento de actividad en un solo mes, por su parte la actividad industrial y la actividad de los servicios disminuyeron 29 y 16 por ciento, estas tasas muestran la tardía reacción e incompetencia por parte del gobierno de López Obrador para proteger la economía del país. En el Gráfico 1

se muestra que al cierre del mes de abril de 2020, la actividad económica se contrajo cerca de 20 por ciento, en comparación con abril de 2019, casi el doble a las tasas durante la crisis financiera de 2009 y la crisis de tequila de 1995. En un mismo sentido, en abril las actividades primarias incrementaron 1.84 por ciento, las actividades industriales disminuyeron -29 por ciento y las actividades de los servicios -16 por ciento, aproximadamente.

Gráfico 1. Variación porcentual inter anual mensual del indicador de la actividad económica al mes de abril de 2020 (IGAE)



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI.

2. Salida de capitales

Durante la pandemia (21 de febrero al 19 de junio), de acuerdo con Banxico, los inversionistas extranjeros vendieron valores gubernamentales por una cantidad nominal de 355 mil 026 millones de pesos, lo que significa una salida de capitales nunca antes vista.

Gráfico 2. Variación mensual de tenencia de valores gubernamentales en manos de residentes extranjeros al 19 de junio de 2020

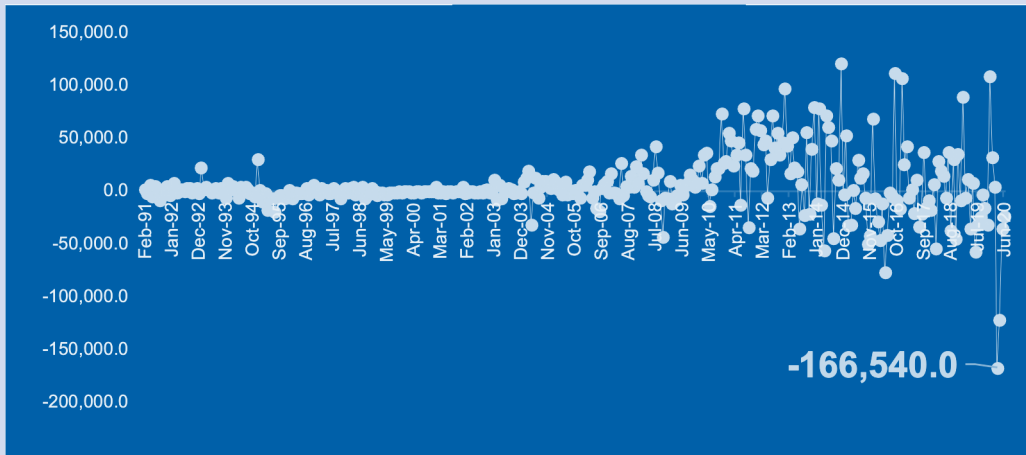
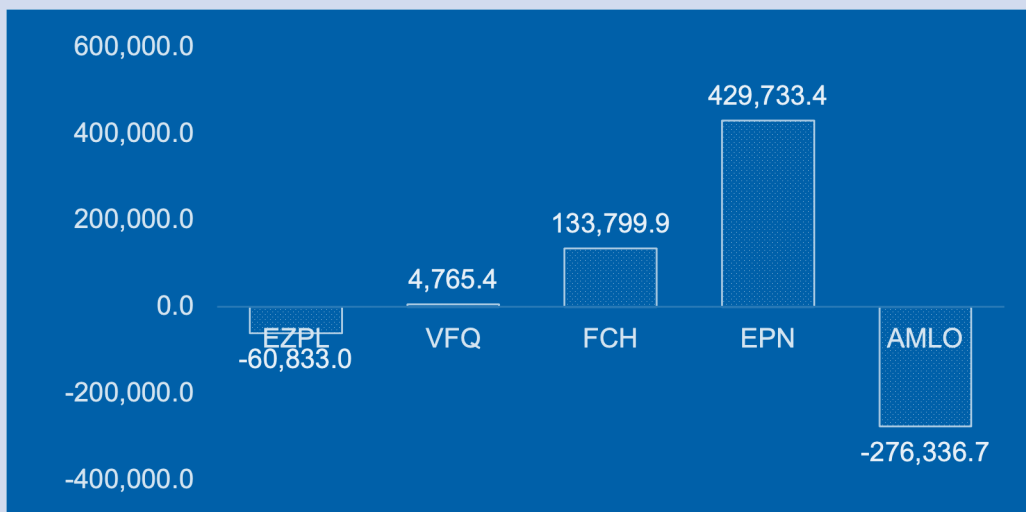


Gráfico 3. Salida de capitales durante los primeros 18 meses de cada administración, millones de pesos



Desde el primero de diciembre de 2018 al 19 de junio de 2020, periodo de gobierno de López Obrador, los inversionistas extranjeros vendieron títulos del gobierno federal por una cantidad de 300 mil millones de pesos. Si se comparan los primeros 18 meses de cada administración, se aprecia que en el gobierno de López Obrador se ha presentado la mayor salida de capitales, es decir, los inversionistas extranjeros se deshicieron de 276 mil 337 millones de pesos en valores gubernamentales desde que se tienen registros.

3. Crisis de ingresos presupuestarios

En el mes de mayo, los ingresos presupuestales tuvieron su peor caída en más de una década, los ingresos totales disminuyeron poco más de 86 mil millones de pesos, poco más de 30 mil millones de pesos por concepto de IVA y poco más de 60 mil millones de pesos del sector energético, principalmente la renta petrolera, esto muestra la grave crisis que experimenta el gobierno de López Obrador en materia de finanzas públicas.

Tabla 1. Ingresos presupuestales del sector energético al mes de mayo de 2020 (mayo millones de pesos)

	2019	2020	Diferencia nominal	Diferencia %
Totales	413,089.00	326,851.40	-86,237.60	-23.1
Petroleros	79,256.50	28,305.20	-50,951.30	-65.3
No petroleros	333,832.60	298,546.20	-35,286.40	-13
Tributarios	252,267.00	221,589.70	-30,677.30	-14.6
Impuesto sobre la renta	118,065.50	124,142.10	6,076.60	2.2
Impuesto al valor agregado	88,302.40	57,704.80	-30,597.60	-36.5
IEPS	36,266.70	27,714.10	-8,552.60	-25.7
IEPS gasolinas y diésel	23,934.40	17,980.60	-5,953.80	-26.9
No tributarios	14,445.90	15,623.40	1,177.50	5.2

Fuente: elaboración propia con datos de Transparencia Presupuestaria.

Los ingresos presupuestarios totales experimentaron una disminución de -86 mil 238 millones de pesos, los petroleros en 51 mil millones de pesos y los no petroleros en 35 mil 286 millones de pesos. Por su parte, el IVA experimentó una caída de -30 mil 598 millones de pesos y el ieps de gasolinas en cerca de 6 mil millones de pesos.

4. Crisis de ingresos del sector energético

Los ingresos presupuestarios del sector energético durante el mes de mayo alcanzó la cifra de 75 mil 338 millones de pesos, esta cifra es 62 mil millones de pesos menos en comparación al mes de mayo de 2019, lo que equivale a una tasa del -45 por ciento. Como se observa en la Tabla 2, la mayor caída de los ingresos del sector energético se registra en la parte de la renta petrolera con una disminución de -35 mil 420 millones de pesos.

Tabla 2. Ingresos presupuestales del sector energético al mes de mayo de 2020 (millones de pesos)

			Mayo				
Estructura			2019	2020	Diferencia	Disminución %	
Sector Energético	Sector de Hidrocarburos	Renta petrolera	39,573.80	4,153.8	-35,420.0	-90%	
		Empresa productiva	39,682.70	24,151.4	-15,531.3	-39%	
		Impuestos	Gasolinas y diésel	23,934.40	17,980.6	-5,953.8	-25%
			Combustibles fósiles	412.5	375.3	-37.2	-9%
			Actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	535.8	546.1	10.3	2%
	Sector eléctrico	Empresa productiva	33,209.20	28,130.5	-5,078.7	-15%	
Suma Total			137,348.40	75,337.7	-62,010.7	-45%	

Fuente: elaboración propia con datos de Transparencia Presupuestaria.

5. Cada vez mayor endeudamiento del sector público

En 18 meses, López Obrador incrementó la contratación de deuda bruta nominal en poco más de 1 billón 720 mil millones de pesos, la deuda externa en 930 mil millones de pesos, y la deuda interna en 790 mil millones de pesos, en comparación con las dos administraciones anteriores, estas cifras son superiores.

Tabla 3. Comparativo del saldo nominal de la deuda total en los primeros 18 meses de administración (EPN vs AMLO)

Miles de millones de pesos		dic-18	may-19	may-20	Incremento
Interna AMLO	Neta	6,867.60	6,965.90	7,333.83	466.23
	Bruta	7,036.30	7,249.40	7,826.17	789.87
Externa AMLO	Neta	3,962.30	3,881.90	4,714.29	751.99
	Bruta	3,982.90	3,996.80	4,912.80	929.9
Total, AMLO	Neta	10,829.90	10,847.80	12,048.13	1,218.23
	Bruta	11,019.20	11,246.20	12,738.97	1,719.77
Miles de millones de pesos		dic-12	may-13	may-14	Incremento
Interna EPN	Neta	3,770.00	3,720.70	4,192.00	422
	Bruta	3,861.10	4,156.00	4,758.00	896.9
Externa EPN	Neta	1,582.80	1,557.40	1,848.00	265.2
	Bruta	1,635.70	1,589.70	1,886.00	250.3
Total, EPN	Neta	5,352.80	5,278.10	6,040.00	687.2
	Bruta	5,496.80	5,745.70	6,644.00	1,147.20

Fuente: elaboración propia con datos de los informes trimestrales.

Diariamente el gobierno endeuda a los mexicanos en cerca de 3 mil 946 millones de pesos en términos reales, cerca del doble de lo que se endeudaba el gobierno de Peña Nieto con una cifra de 2 mil 158 millones de pesos, durante el mismo periodo.

Tabla 4. Comparativo del saldo real de la deuda total en los primeros 18 meses de administración (EPN vs AMLO)

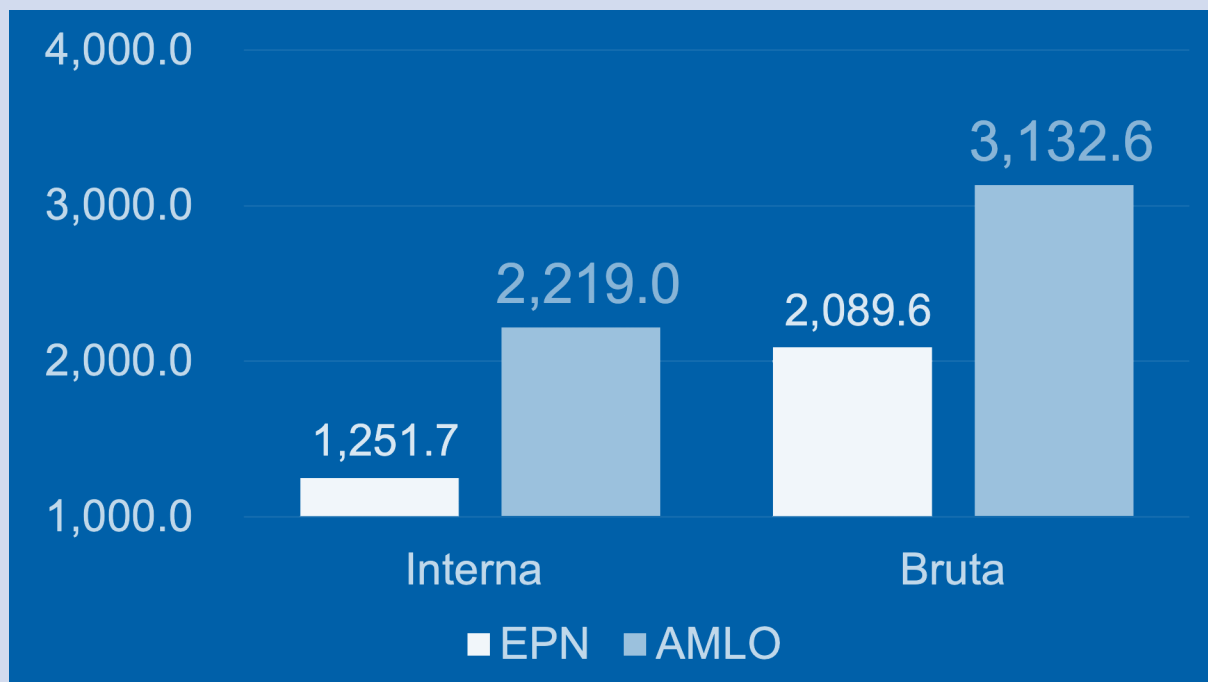
Miles de millones de pesos		dic-18	may-19	may-20	Incremento
Interna AMLO	Neta	6,664.34	6,773.71	7,333.83	669.49
	Bruta	6,828.05	7,049.39	7,826.17	998.12
Externa AMLO	Neta	3,845.03	3,774.80	4,714.29	869.26
	Bruta	3,865.02	3,886.53	4,912.80	1,047.78

Total, AMLO	Neta	10,509.38	10,548.51	12,048.13	1,538.75
	Bruta	10,693.07	10,935.92	12,738.97	2,045.90
Miles de millones de pesos		dic-12	may-13	may-14	Incremento
Interna EPN	Neta	2,861.12	2,862.28	3,338.04	476.92
	Bruta	2,930.26	3,197.15	3,788.74	858.48
Externa EPN	Neta	1,201.22	1,198.08	1,471.54	270.33
	Bruta	1,241.36	1,222.93	1,501.80	260.44
Total, EPN	Neta	4,062.34	4,060.36	4,809.58	747.25
	Bruta	4,171.62	4,420.08	5,290.54	1,118.92

Fuente: elaboración propia con datos de los informes trimestrales.

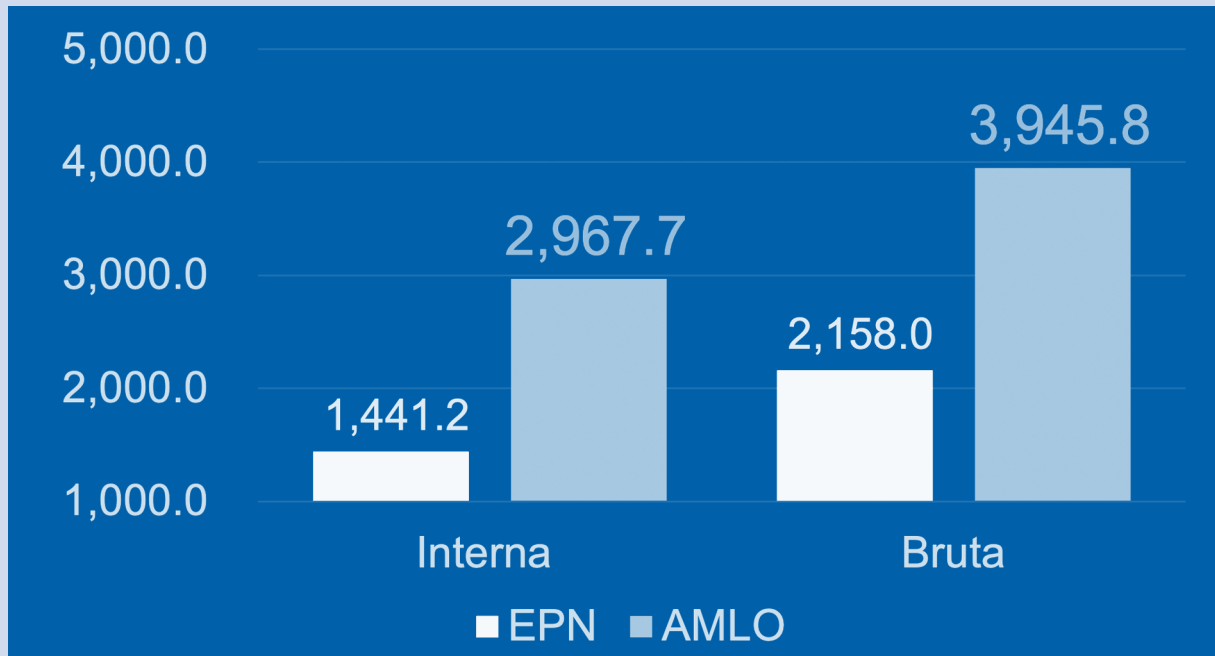
Con López Obrador, crece más la contratación de deuda que la actividad económica, al cierre de mayo de 2020 la deuda externa bruta y neta incrementaron 1.05 y 1.3 por ciento mensualmente, mientras que la actividad económica en mayo se desplomó -19.85 por ciento.

Gráfico 4. Comparativo del endeudamiento nominal diario del sector público a los mexicanos durante los primeros 18 meses de cada administración (mdp)



Fuente: elaboración propia con datos de la SHCP.

Gráfico 5. Comparativo del endeudamiento real diario del sector público a los mexicanos durante los primeros 18 meses de cada administración (mdp)



Fuente: elaboración propia con datos de la SHCP.

6. La crisis financiera que viene para los estados

Al cierre del mes de mayo de 2020 se tenían programados 58 mil 484 millones de pesos por concepto del Fondo General de Participaciones hacia los estados y municipios, no obstante, se pagaron 48 mil 486 millones de pesos, es decir, -17 por ciento menos, lo que equivale a 10 mil millones de pesos en comparación con lo programado en enero de 2020, por si fuera poco, respecto a mayo de 2019, los ingresos por este concepto disminuyeron -23 por ciento, lo que equivale a cerca de 15 mil millones de pesos, la peor caída desde 2009.

Por su parte, se tenían programados 2 mil 952 millones de pesos por concepto del Fondo de Fomento Municipal hacia los municipios, no obstante, se pagaron 2 mil 418 millones de pesos, es decir -18 por ciento menos, lo que equivale a 534 millones de pesos en comparación con lo programado en enero de 2020, por si fuera poco, respecto a mayo de 2019, los ingresos municipales por este concepto disminuyeron 736 millones de pesos.

El Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) a que se refiere la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria tiene como finalidad, compensar la disminución en las Participaciones vinculadas con la Recaudación Federal Participable (RFP), a consecuencia de una reducción con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación, no obstante, durante mayo de este año los municipios no han podido tener acceso a este Fondo de Estabilización así como se señala en el informe mensual de la SHCP. Se estima, la actividad económica sea menor a la esperada y el precio de los hidrocarburos tenga variaciones bruscas a la baja. En consecuencia, es posible que las participaciones sigan disminuyendo con relación a lo presupuestado.

De continuar con la crisis económica, las entidades se verían obligadas a buscar otras fuentes de ingresos como el endeudamiento o en su defecto a disminuir el gasto corriente. El Ramo 28 (Participaciones Federales) pertenece al gasto no programable, depende de la recaudación fiscal participable, de la actividad económica y petrolera. No se etiqueta y no tiene un fin o destino específico en su gasto. Es resarcitorio y su objetivo es generar incentivos para incrementar el crecimiento económico, así como el esfuerzo recaudatorio, por ello, cuando existen crisis económicas este ingreso cae por naturaleza, se constituye con la recaudación de los impuestos federales como el ISR y IEPS entre otros. En mayo de este año tres fondos experimentaron disminuciones: el Fondo general, el Fondo de incentivos económicos y el fondo de fomento municipal, lo que representa un fuerte castigo a las finanzas de los estados. El Ramo 33 (Aportaciones Federales) pertenece al gasto programable y se garantiza su entrega de manera independiente al desempeño económico y de recaudación fiscal, es de carácter compensatorio, es decir, su función tiene que ver con asignar recursos de acuerdo al nivel de rezago y necesidades sociales en temas relacionados a salud, educación, infraestructura, por regla fiscal y fórmula, este ingreso no disminuye.

Tabla 5. Ingresos por recursos federales pagados, mayo de cada año (millones de pesos)

	2019	2020	Diferencia	Incremento %
Total	149,550.70	133,485.70	-16,065.00	-10.74%
Participaciones	82,444.20	65,148.70	-17,295.50	-20.98%
Fondo General	63,210.20	48,485.50	-14,724.70	-23.29%
Incentivos Económicos	3,011.60	1,942.90	-1,068.70	-35.49%
Fondo de Fomento Municipal	3,154.60	2,418.30	-736.3	-23.34%
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,055.60	575.9	-479.7	-45.44%
IEPS Gasolinas (Art. 2A Frac. II)	2,209.70	1,968.60	-241.1	-10.91%
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	389.9	266.2	-123.7	-31.73%
Comercio Exterior	429	314.3	-114.7	-26.74%
Fondo de Fiscalización	2,244.80	2,213.30	-31.5	-1.40%
Fondo de Compensación de Repechos e Intermedios	138.7	121.7	-17	-12.26%
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	22.9	15.6	-7.3	-31.88%
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	1.8	0.4	-1.4	-77.78%
Fondo de Impuestos Especiales	828.6	865.1	36.5	4.41%
Fondo ISR	5,746.70	5,961.00	214.3	3.73%

Aportaciones Federales	67,106.50	68,337.00	1,230.50	1.83%
FONE	36,085.20	36,285.40	200.2	0.55%
FASSA	8,404.80	8,673.90	269.1	3.20%
FAIS	8,309.80	8,576.80	267	3.21%
FAM	2,228.50	2,311.30	82.8	3.72%
FAFM	7,014.90	7,240.30	225.4	3.21%
FASP	720.3	742.4	22.1	3.07%
FAETA	510	550.9	40.9	8.02%
FAFEF	3,832.90	3,956.00	123.1	3.21%

Fuente: elaboración propia con datos de la SHCP.

Al cierre de mayo de este año, los ingresos de los estados por recursos de las participaciones, las cuales representan la segunda fuente de ingresos de los estados, fueron de 65 mil 149 millones de pesos, es decir, 17 mil 296 millones de pesos menos, en comparación con mayo de 2019, 21% menos en solo un año.

El principal renglón del total de este ingreso es el fondo general de participaciones, representa el 74%. Este fondo tuvo una disminución de 14 mil 725 millones de pesos, 23% menos en un año. Cabe señalar: El monto de este fondo se calcula con el 20 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP) y se distribuye a las entidades federativas, de acuerdo al monto asignado al FGP en el año de 2007, al crecimiento económico, al esfuerzo recaudatorio y al tamaño de la población de cada entidad. El monto de este fondo se calcula con el 20 por ciento de la Recaudación Federal Participable. Por el lado del ingreso por las aportaciones, se muestra que no experimentaron disminuciones, por el contrario, incrementaron mil 231 millones de pesos.

Tabla 6. Ingresos por participaciones pagadas, mayo de cada año (millones de pesos)

	2019	2020	Diferencia	Incremento %
Campeche	1,140.50	640.9	-499.6	-43.81%
Hidalgo	2,098.30	1,225.10	-873.2	-41.61%
Morelos	1,172.90	754.1	-418.8	-35.71%
Puebla	3,841.40	2,483.60	-1,357.80	-35.35%
Guanajuato	3,961.00	2,574.90	-1,386.10	-34.99%
Coahuila	2,128.70	1,432.70	-696	-32.70%
Tabasco	2,655.00	1,790.70	-864.3	-32.55%
San Luis Potosí	1,913.20	1,308.80	-604.4	-31.59%

Michoacán	2,649.80	1,818.40	-831.4	-31.38%
México	11,826.20	8,551.10	-3,275.10	-27.69%
Nayarit	795.3	575.9	-219.4	-27.59%
Zacatecas	1,024.40	749.1	-275.3	-26.87%
Tamaulipas	2,774.40	2,093.30	-681.1	-24.55%
Nuevo León	3,972.00	3,180.80	-791.2	-19.92%
Baja California	2,198.70	1,790.70	-408	-18.56%
Veracruz	5,008.90	4,081.30	-927.6	-18.52%
Chihuahua	2,355.60	1,930.70	-424.9	-18.04%
Oaxaca	2,506.60	2,064.10	-442.5	-17.65%
Guerrero	1,908.50	1,595.20	-313.3	-16.42%
Jalisco	5,188.40	4,405.20	-783.2	-15.10%
Yucatán	1,336.50	1,143.60	-192.9	-14.43%
Colima	526.2	459.9	-66.3	-12.60%
Durango	964.7	845.4	-119.3	-12.37%
Sonora	1,898.10	1,689.30	-208.8	-11.00%
Querétaro	1,362.80	1,219.60	-143.2	-10.51%
Baja California Sur	672.1	601.9	-70.2	-10.44%
Sinaloa	1,730.40	1,555.10	-175.3	-10.13%
Ciudad de México	7,596.40	7,357.80	-238.6	-3.14%
Quintana Roo	993.8	970.6	-23.2	-2.33%
Chiapas	2,726.20	2,719.70	-6.5	-0.24%
Tlaxcala	756.9	765.1	8.2	1.08%
Aguascalientes	760.4	774.2	13.8	1.81%

Fuente: elaboración propia con datos de la SHCP.

Tabla 7. Ingresos por concepto del Fondo General pagadas, mayo de cada año (millones de pesos)

	2019	2020	Diferencias	Incremento %
Total	63,210.20	48,485.50	-14,724.70	-23.30%
Campeche	759.3	373.6	-385.7	-50.80%
Puebla	3,150.70	1,770.10	-1,380.60	-43.80%
Hidalgo	1,629.80	917.6	-712.2	-43.70%

Guanajuato	3,071.10	1,764.50	-1,306.60	-42.50%
Morelos	933.2	555.6	-377.6	-40.50%
Tabasco	1,922.40	1,197.90	-724.5	-37.70%
Michoacán	2,063.50	1,324.70	-738.8	-35.80%
Coahuila	1,538.10	1,041.00	-497.1	-32.30%
Nayarit	611.3	416	-195.3	-31.90%
San Luis Potosí	1,329.60	960.5	-369.1	-27.80%
Zacatecas	704.3	516.7	-187.6	-26.60%
Nuevo León	3,169.10	2,351.90	-817.2	-25.80%
México	9,294.90	6,915.80	-2,379.10	-25.60%
Tamaulipas	1,885.80	1,420.40	-465.4	-24.70%
Colima	382.6	302.8	-79.8	-20.90%
Baja California Sur	536.9	430.3	-106.6	-19.90%
Baja California	1,768.10	1,419.20	-348.9	-19.70%
Oaxaca	2,100.30	1,686.70	-413.6	-19.70%
Chihuahua	1,717.10	1,380.70	-336.4	-19.60%
Veracruz	3,890.80	3,258.00	-632.8	-16.30%
Yucatán	970.2	817.6	-152.6	-15.70%
Sonora	1,342.90	1,135.30	-207.6	-15.50%
Querétaro	982.8	833.7	-149.1	-15.20%
Ciudad de México	6,114.10	5,188.30	-925.8	-15.10%
Jalisco	3,828.60	3,321.30	-507.3	-13.30%
Guerrero	1,444.90	1,289.20	-155.7	-10.80%
Durango	714.6	655.1	-59.5	-8.30%
Chiapas	2,285.70	2,181.90	-103.8	-4.50%
Quintana Roo	707.7	683.8	-23.9	-3.40%
Sinaloa	1,245.40	1,239.60	-5.8	-0.50%
Aguascalientes	532.2	539.5	7.3	1.40%
Tlaxcala	582	596.4	14.4	2.50%

Fuente: elaboración propia con datos de la SHCP.

Tabla 8. Ingresos por concepto del Fondo de Fomento Municipal pagadas, mayo de cada año (millones de pesos)

	2019	2020	Diferencia	Incremento %
Total	3,154.60	2,418.30	-736.3	-23%
Sinaloa	117.2	41.9	-75.3	-64%
Jalisco	205.8	105.4	-100.4	-49%
Chihuahua	98	55.6	-42.4	-43%
Durango	72.6	46.4	-26.2	-36%
México	324.9	211	-113.9	-35%
Chiapas	90.8	59	-31.8	-35%
CDMX	385.6	255.1	-130.5	-34%
Campeche	34.7	23.6	-11.1	-32%
Coahuila	61.7	42.2	-19.5	-32%
Nuevo León	85.4	61.8	-23.6	-28%
Sonora	48.5	36	-12.5	-26%
Baja California	58	43.4	-14.6	-25%
Tabasco	69.8	52.7	-17.1	-24%
Guerrero	56.5	42.7	-13.8	-24%
Morelos	58.2	44.6	-13.6	-23%
Yucatán	87.8	67.8	-20	-23%
Nayarit	50.3	39.1	-11.2	-22%
Veracruz	143.4	112.3	-31.1	-22%
Tamaulipas	78.6	62.6	-16	-20%
San Luis Potosí	73	59	-14	-19%
Baja California Sur	20.3	16.7	-3.6	-18%
Puebla	142.3	117.7	-24.6	-17%
Quintana Roo	43.7	36.3	-7.4	-17%
Michoacán	127.4	107.1	-20.3	-16%
Oaxaca	130.5	109.8	-20.7	-16%
Aguascalientes	56.9	48	-8.9	-16%
Querétaro	62.3	52.9	-9.4	-15%
Tlaxcala	42.6	36.5	-6.1	-14%
Hidalgo	111.5	97.4	-14.1	-13%
Colima	28.9	25.7	-3.2	-11%
Zacatecas	78	69.7	-8.3	-11%
Guanajuato	109.6	237.9	128.3	117%

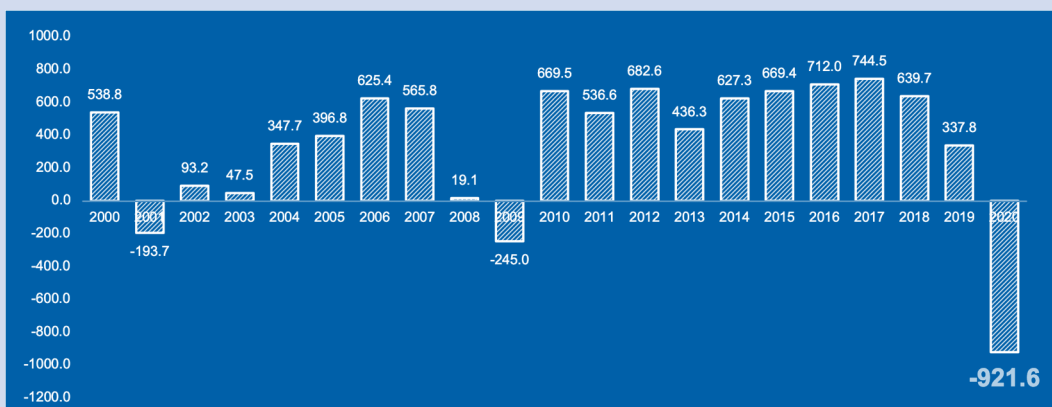
Al cierre de mayo de este año, los ingresos por concepto del Fondo General de Participaciones tuvo una disminución de 14 mil 724 millones de pesos, es decir, 23% menos en comparación con mayo de 2019. En la Tabla se muestra que 30 entidades federativas presentaron incrementos negativos, a diferencia de Aguascalientes y Tlaxcala con incrementos positivos. En comparación con mayo de 2019, son 7 entidades que experimentaron disminuciones significativas de ingresos federalizados por concepto del Fondo General de Participaciones, como son: Campeche, Puebla, Hidalgo, Guanajuato, Morelos y Michoacán con disminuciones del 51%, 44%, 43%, 40%, 38% y 36%, aproximadamente. De los 10 estados gobernados por Acción Nacional, Guanajuato, Nayarit y Tamaulipas son los estados con mayores incrementos negativos, por mencionar, del 43%, 32% y 28%, aproximadamente.

Por otra parte, dentro de las Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal: se constituye del 1% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto asignado al FFM en el año 2013, y el excedente respecto a dicho año se asigna conforme al crecimiento de la recaudación de impuesto predial y de los derechos de agua y al tamaño de la población de la entidad. Al cierre de mayo de este año, los ingresos por este Fondo de Fomento Municipal, tuvo una disminución de 736 millones de pesos, es decir, 23% menos en comparación con mayo de 2019. En la Tabla se muestra que 32 entidades federativas presentaron incrementos negativos, a diferencia de Guanajuato. Los tres estados con mayores incrementos negativos son Sinaloa, Jalisco y Chihuahua con disminuciones del -63%, -49% y -43%, aproximadamente.

7. La mayor pérdida de empleo y patrones formales en la historia

La generación de empleo es uno de los principales indicadores de desarrollo de cualquier economía, no obstante, un periodo previo a la Pandemia del COVID-19, el gobierno de López Obrador redujo el gasto a los siguientes programas presupuestales: “Apoyo al empleo” en poco más de 11 millones de pesos, una reducción al “FONE” de 5 mil 723 millones de pesos, los “Subsidios a la producción” en poco más de 2 mil millones de pesos y los “Subsidios a entidades federativas y municipios” en cerca de 2 mil 500 millones de pesos. De acuerdo con datos del IMSS, durante de enero-junio de 2020 se perdieron un total de -922 mil empleos formales, cifra nunca antes vista desde que se tiene registros en esta Institución;

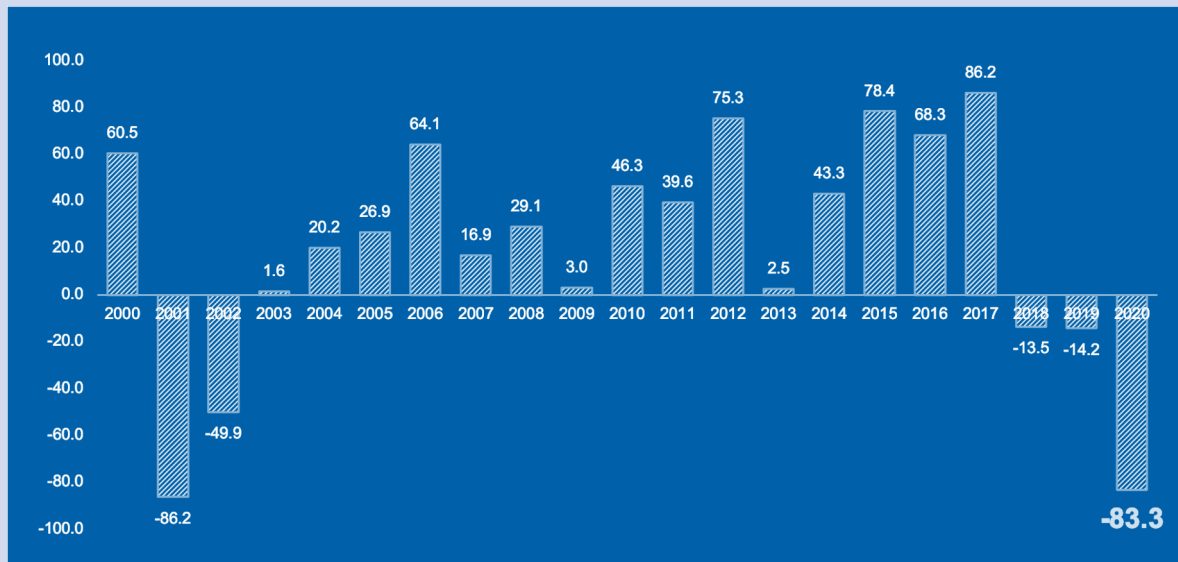
Gráfico 6. Trabajadores totales con registro en el IMSS (enero-junio de cada año, miles)



Fuente: elaboración propia con datos del IMSS.

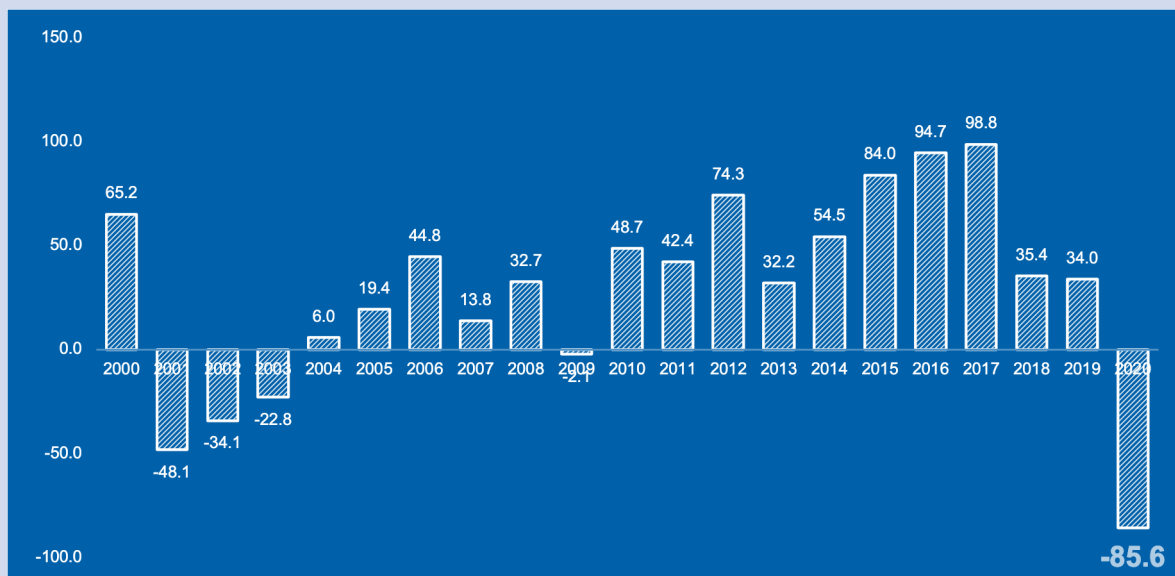
En junio de este año, el número de trabajadores totales que perdieron registro en el IMSS fue de -83.3 mil personas, cifra nunca antes vista para cualquier mes de junio de cada año, de los cuales -85.6 mil son permanentes y 2.2 mil son eventuales, los cuales tuvieron un incremento positivo en el mes;

**Gráfico 7. Trabajadores totales con registro en el IMSS
(junio de cada año, miles)**



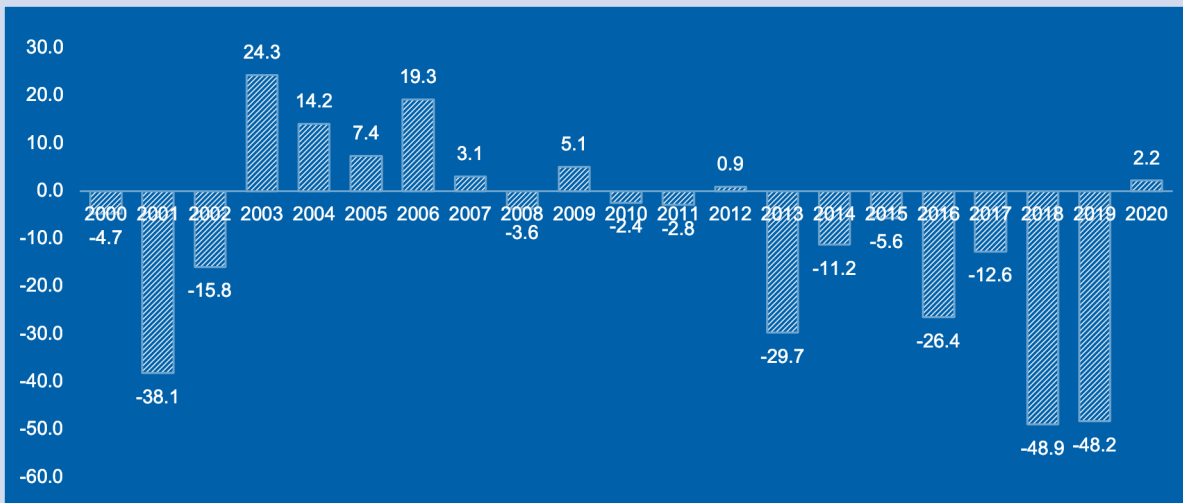
Fuente: elaboración propia con datos del IMSS.

**Gráfico 8. Trabajadores permanentes con registro en el IMSS
(junio de cada año, miles)**



Fuente: elaboración propia con datos del IMSS.

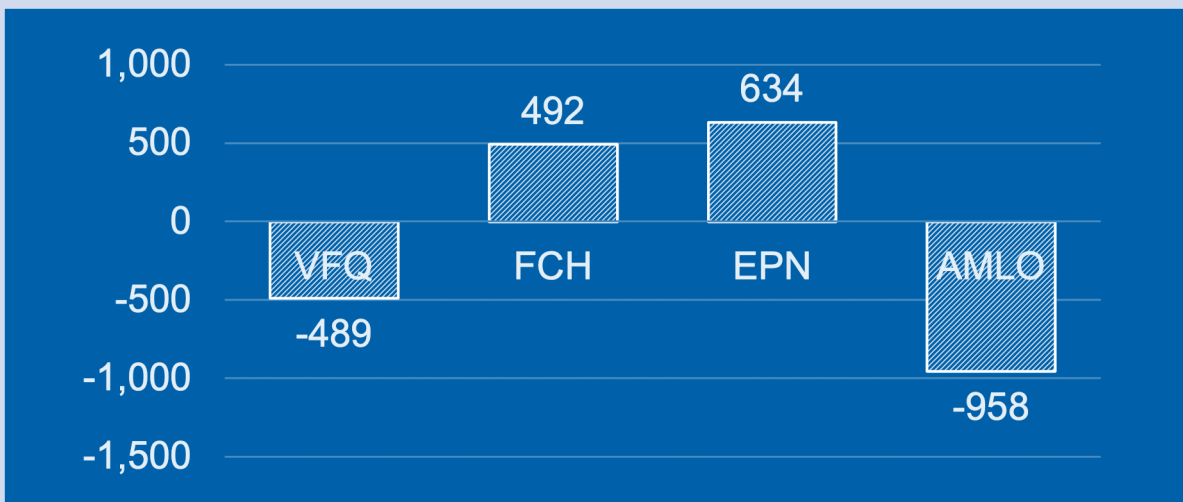
Gráfico 9. Trabajadores eventuales con registro en el IMSS (junio de cada año, miles)



Fuente: elaboración propia con datos del IMSS.

Por otra parte, si compara la generación de empleos formales durante los 19 primeros meses de la administración actual (diciembre 2018 a junio de 2020) con las dos administraciones anteriores, con López Obrador se han perdido -958 mil empleos formales, muy por debajo de los empleos creados en las administraciones anteriores.

Gráfico 10. Generación de empleos con registro en el IMSS por administración (18 primeros meses, miles)



Fuente: elaboración propia con datos del IMSS.

Durante el periodo de confinamiento por del COVID-19 (marzo-junio) se han perdido 1 millón 114 mil empleos formales, de los cuales las ciudades con mayor afectación en la pérdida de empleo son: Ciudad de México, Quintana Roo, Nuevo León y Jalisco, contrario a los estados de Tlaxcala, Tabasco y Colima.

Tabla 9. Empleos formales perdidos, permanentes y eventuales con registro en el IMSS (marzo-junio 2020)

	Permanente	Eventual	Total
Ciudad De México	-160,711	-23,028	-183,739
Quintana Roo	-64,100	-48,972	-113,072
Nuevo León	-77,289	-8,436	-85,725
Jalisco	-51,743	-30,458	-82,201
Sinaloa	-17,240	-41,565	-58,805
Mexico	-39,794	-18,590	-58,384
Veracruz	-19,555	-32,872	-52,427
Guanajuato	-45,517	-5,374	-50,891
Coahuila	-36,893	-6,054	-42,947
Puebla	-32,061	-8,980	-41,041
Tamaulipas	-23,670	-10,847	-34,517
Sonora	-14,583	-19,878	-34,461
Querétaro	-25,620	-8,555	-34,175
Chihuahua	-25,621	-1,130	-26,751
San Luis Potosí	-14,112	-8,499	-22,611
Baja California Sur	-14,059	-6,094	-20,153
Yucatán	-12,874	-6,469	-19,343
Michoacán	-10,018	-7,499	-17,517
Aguascalientes	-14,382	-2,170	-16,552
Nayarit	-6,304	-8,994	-15,298
Hidalgo	-6,593	-6,959	-13,552
Guerrero	-6,842	-6,709	-13,551
Baja California	-11,122	-2,394	-13,516
Oaxaca	-6,364	-5,178	-11,542
Morelos	-5,306	-4,308	-9,614
Durango	-7,004	-1,318	-8,322
Zacatecas	-5,591	-1,285	-6,876
Campeche	-3,466	-3,350	-6,816
Chiapas	-4,105	-2,015	-6,120
Tabasco	-3,921	-832	-4,753
Colima	-853	-3,715	-4,568
Tlaxcala	-2,010	-1,827	-3,837
Total	-769,323	-344,354	-1,113,677

Fuente: elaboración propia con datos del IMSS.

Si se analiza con detalle, durante marzo-junio de este año, periodo de la cuarentena ante la pandemia del COVID-19, se perdieron – 1 millón 114 mil empleos formales, de este total el 30% se concentra en estados gobernados por el PAN, 27% se concentra en estados gobernado por MORENA y el 24% se concentra en estados gobernados por el PRI.

Tabla 10. Estructura porcentual de la pérdida de empleo formal por partido gobernante (marzo-junio 2020)

Partido gobernante	No. gubernaturas	Población gobernada	Totales	Participación %
PAN	10	19.76%	-339,074	30.45%
MORENA	6	28.34%	-301,596	27.08%
PRI	11	34.80%	-271,134	24.35%
BRONCO	1	4.36%	-85,725	7.70%
MC	1	6.58%	-82,201	7.38%
PRD	1	3.79%	-17,517	1.57%
ES	1	1.60%	-9,614	0.86%
INTERINO (Campeche)	1	0.77%	-6,816	0.61%
Total	32	100.00%	-1,113,677	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS.

Durante el periodo de confinamiento (marzo-junio), 4 mil 757 empresas formales dejaron de operar en el territorio nacional, lo que significa despedidos de 1 millón 114 mil trabajadores formales. **B**

Tabla 11. Trabajadores y patrones afiliados al IMSS (diciembre 18 - junio 20)

Fecha	Trabajadores	Patrones	Trabajadores / patrones	Trabajadores afiliados nuevos	Patrones afiliados nuevos
dic-18	20,079,365	978,277	20.53	-378,561	-2,878
ene-19	20,174,011	977,506	20.64	94,646	-771
feb-19	20,299,993	981,091	20.69	125,982	3,585
mar-19	20,348,508	982,900	20.7	48,515	1,809
abr-19	20,378,927	986,482	20.66	30,419	3,582
may-19	20,382,910	988,488	20.62	3,983	2,006
jun-19	20,368,666	991,286	20.55	-14,244	2,798
jul-19	20,385,379	993,780	20.51	16,713	2,494
ago-19	20,422,010	996,419	20.5	36,631	2,639
sep-19	20,567,426	998,258	20.6	145,416	1,839
oct-19	20,727,424	1,003,046	20.66	159,998	4,788
nov-19	20,803,652	1,004,099	20.72	76,228	1,053
dic-19	20,421,442	1,001,793	20.38	-382,210	-2,306
ene-20	20,490,397	1,000,895	20.47	68,955	-898
feb-20	20,613,536	1,005,347	20.5	123,139	4,452
mar-20	20,482,943	1,007,751	20.33	-130,593	2,404
abr-20	19,927,696	1,001,062	19.91	-555,247	-6,689
may-20	19,583,170	997,767	19.63	-344,526	-3,295
jun-20	19,499,859	1,000,590	19.63	-83,311	2,823
Total abril- junio				-1,113,677	-4,757

Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202007/471>

La seguridad: una prioridad para los gobiernos municipales humanistas

Marcos Efrén Parra Gómez

Alguna vez expresó Efraín González Morfin: “La violencia está en el seno mismo de las estructuras injustas, en el abuso del poder, en la explotación del hombre por el hombre, en las excesivas desigualdades entre los grupos sociales y en el injusto trato entre las Naciones”. En nuestro país la violencia se acrecienta debido a que se ha invertido en estrategias de seguridad que poco o nada involucran a las policías municipales, es producto también del desconocimiento de las condiciones específicas y reales en medio de las cuales vive la comunidad, condiciones que son bien conocidas por la policía de proximidad.

Por lo anterior, en el presente texto hacemos un análisis de la situación de inseguridad generalizada que se vive en México y exponemos las características de las corporaciones policiales en los municipios humanistas de nuestro país.

La inseguridad: un tema generalizado

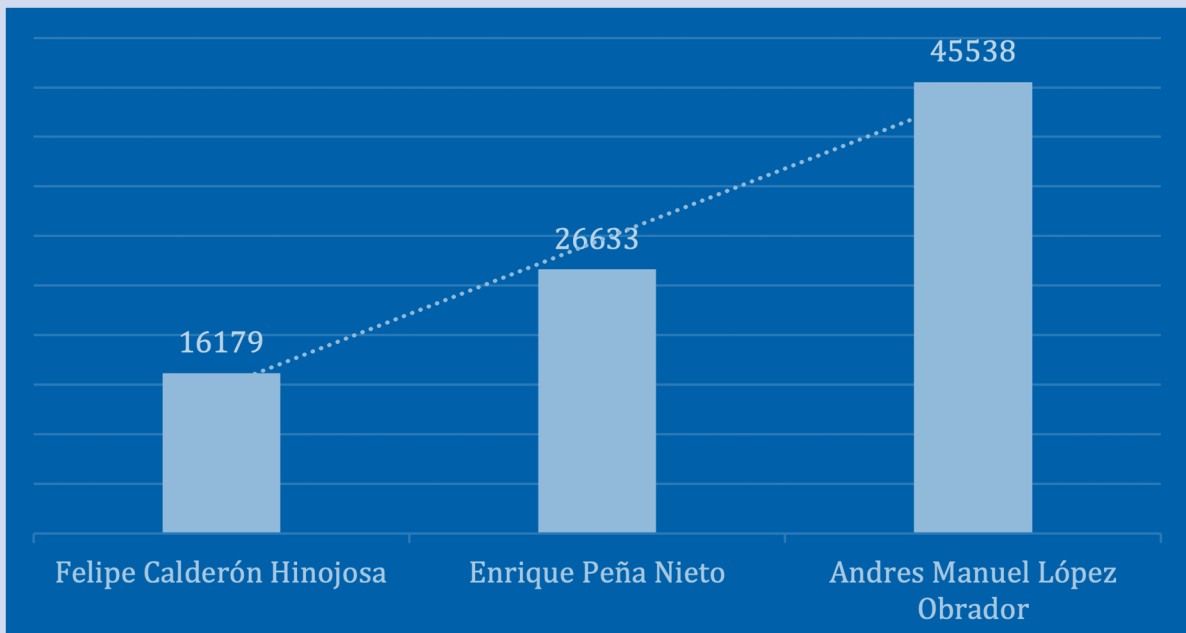
Durante los últimos años, la inseguridad en nuestro país ha crecido de manera exponencial, para amortiguarla se han desdoblado diversas acciones como la creación de la Gendarmería Nacional, la puesta en marcha del mando único policial y más recientemente la creación de la

Guardia Nacional, sin embargo, los resultados no han sido los esperados.

Crecimiento de la inseguridad nacional

El tema de la seguridad pública es una de las preocupaciones más grandes para los gobiernos humanistas, la estrategia actual del Gobierno federal en la materia no ha dado los resultados requeridos, de modo que el sexenio actual es el que registra mayor cantidad de delitos, entre ellos los homicidios, en comparación con las dos últimas administraciones.

Gráfico. Asesinatos por sexenio durante los dos primeros años



Fuente: Elaboración propia con datos de (Causa en Común, 2020).

Nótese entonces como es que la cantidad de asesinatos creció en más del 100% en tan solo doce años. Además, la diferencia entre las cifras durante el sexenio en curso y el de Enrique Peña Nieto es mayor a las 19 mil víctimas.

Sobre la Guardia Nacional

La implementación de la Guardia Nacional tampoco ha arrojado los resultados que se planeaban, el 2019 ha cerrado como el año con la mayor cantidad de delitos cometidos en las últimas décadas, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre enero y diciembre de 2019 se registraron 34 mil 582 homicidios en México, 2.5% más que en 2018.

Además, a un año de haber sido creada, marzo de 2020 rompió récord como el mes con el mayor número de homicidios desde el comienzo del sexenio con 3 mil 78 asesinatos, por su parte, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) reportó un incremento en el total de feminicidios de enero a abril de 2020 con 308 víctimas comparado con los mismos meses del 2019.

En el siguiente Gráfico la evolución del número de delitos entre el primer mes del 2018, 2019 y 2020 y marzo de estos mismos años respectivamente.

Tabla. Presuntos delitos, incidencia delictiva mensual

Año	Mes	Presuntos delitos
2018	Enero	156426
	Marzo	169010
2019	Enero	162772
	Marzo	172943
2020	Enero	158231
	Marzo	171354

Fuente: Elaboración propia con base en (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020).

Nótese como persiste la cantidad de presuntos delitos durante los años que van del sexenio de Andrés Manuel López Obrador, con un pequeño incremento en el 2019, sin embargo, la tendencia se mantiene.

Hay que tener presente la creación del decreto por el cual el Ejecutivo Federal determina que la Fuerza Armada participe en las tareas de la Guardia Nacional, tal y como se puede visualizar en el siguiente recuadro.

Tabla. Decreto del 11 de junio de 2020 relativo a la Guardia Nacional

Consideración	Parte del decreto	Elemento
Se ordena a la Fuerza Armada permanente a participar de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria con la Guardia Nacional en las funciones de seguridad pública a cargo de ésta última	Numeral primero	Fuerza Armada permanente
La Fuerza Armada permanente, realizará las funciones señaladas en diversas fracciones del artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional.	Numeral segundo	Fuerza Armada permanente

Fuente: Elaboración propia con datos de (Diario Oficial de la Federación, 2020).

Además, desde las discusiones legislativas para su creación. La Guardia Nacional recibió diversas críticas, tanto por organismos nacionales como internacionales, dado que su conformación se integraría también por elementos militares, cuya forma de operar no esta relacionada con la seguridad pública sino con el resguardo de la seguridad nacional.

Desde la aprobación del dictamen, la Comisión Nacional de Derechos Humanos expuso el riesgo al que se enfrentarían los derechos humanos, y algunas disposiciones internacionales. La CNDH indicó que:

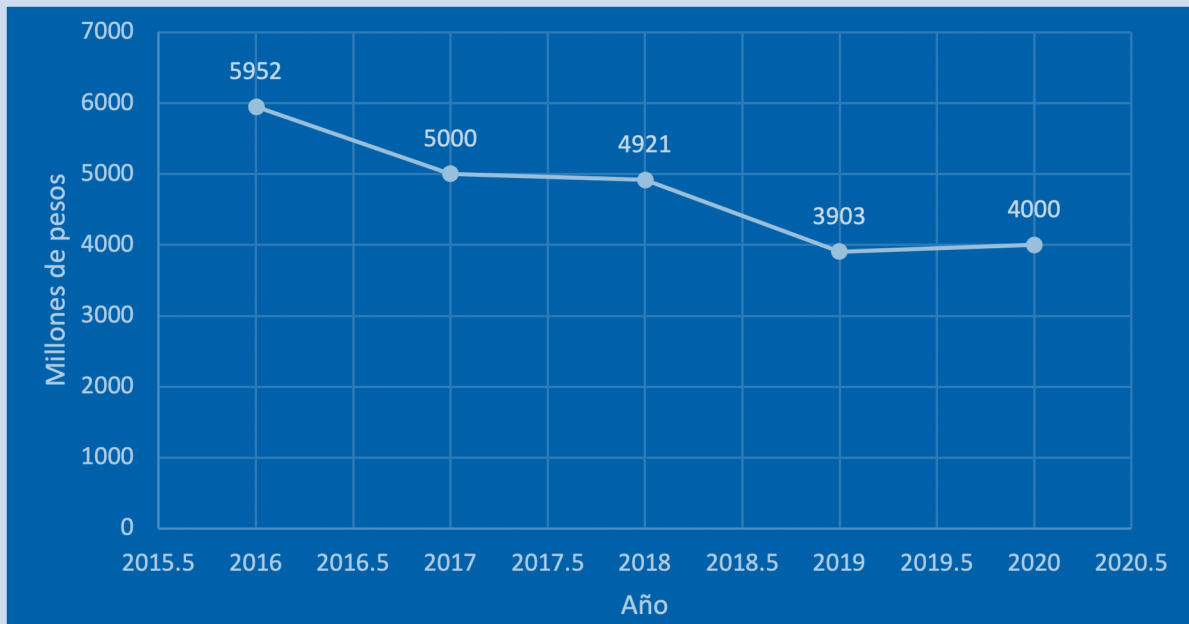
“Considerándose el carácter extraordinario de la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública, siguen sin establecerse criterios claros de temporalidad, toda vez que el Quinto Transitorio pese a que hace referencia a la naturaleza transitoria de la Guardia Nacional, que responde a una situación de emergencia nacional y excepcionalidad, no define una temporalidad real de dicha corporación, no se instituyen parámetros objetivos al respecto (CNDH, 2019)”.

Reducción de recursos municipales

La creación y despliegue de la Guardia Nacional ha representado una inversión amplia de recursos y en contraste los cuerpos de seguridad pública se han visto afectados por la reducción presupuestaria que han sufrido los gobiernos municipales.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 se proponía una reducción de mil millones de pesos para el FORTASEG, uno de los principales subsidios con los que cuentan los gobiernos municipales para el fortalecimiento de sus policías, para la adquisición de equipo y tecnología, para la profesionalización de sus elementos y para la conformación de infraestructura en la materia. En el siguiente Gráfico, la evolución de estos recursos y la tendencia que se ha seguido.

Gráfico. Evolución del total de recursos del FORTASEG



Fuente: Elaboración propia con datos del (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020).

Nótese la tendencia negativa en el total de este recurso, del cual, además, para el 2020 debemos dejar en claro que 78.3 millones de pesos se utilizarán para cuestiones administrativas relacionadas con el mismo, lo cual deja un recurso neto para los municipios por \$3,921,700,000 pesos.

Además de lo anterior, Leonel Cota Montaña, titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, señaló recientemente que existía la posibilidad de que los municipios puedan hacer uso de los recursos que el FORTASEG les otorga durante la pandemia por el SARS CoV 2: “Leonel Cota Montaña, titular del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) informó que gobernadores y alcaldes podrán usar recursos del... subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG) para comprar insumos de emergencia para frenar la pandemia del Covid-19” (Datamos, 2020).

Sin embargo, liberar los recursos para seguridad a fin de ser utilizados durante la pandemia por el COVID-19, no contribuye en gran medida a la falta de solvencia económica de muchas demarcaciones para resolver sus problemáticas económicas en medio de la pandemia.

Además, cabe señalar que, para operar y establecer sus instalaciones, la Guardia Nacional solicita a los gobiernos municipales y estatales un espacio para ubicar sus cuarteles; la dificultad se presenta cuando no están de acuerdo con los terrenos que les destina el gobierno municipal y este último se ve en muchos casos en la necesidad de requerir con sus propios recursos otro terreno.

El éxito de los municipios humanistas para combatir el problema

A pesar de las condiciones adversas, son muchas las experiencias exitosas en materia de seguridad de los municipios, a continuación presentamos algunas de éstas que han tenido lugar en diferentes entidades federativas.

Plataforma Escudo-Chihuahua

En marzo de 2018 arrancó el proyecto, y se ha generado la integración de cámaras de uso privado, como en escuelas o negocios particulares, que se integran a la plataforma y amplían el sistema de vigilancia. En el recuadro las características de esta experiencia exitosa.

Tabla. Características de la Plataforma Escudo-Chihuahua

Característica	Consideraciones
Cámaras de seguridad	Se integraron 500 cámara de seguridad de alta resolución en puntos estratégicos del municipio. Además de cámaras en las solapas de los elementos policiales.
Recursos tecnológicos	Se dotó a los elementos corporativos de tabletas, drones, cámaras móviles y otros aditamentos para mejorar la comunicación rápida y eficaz.

Fuente: Elaboración propia con datos de Chihuahua, 2020.

Cabe señalar además que entre los resultados que presenta esta experiencia exitosa podemos destacar que: Los números muestran un 42% menos víctimas de homicidios dolosos, 18% menos robos de accesorios y objetos del vehículo, 24% menos robo de vehículo, una reducción de 30% en la frecuencia de robo a casa habitación y 11% menos robo a personas (MNIA, 2019).

El municipio de León, Guanajuato

León, Guanajuato es uno de los pocos municipios en nuestro país que cuentan con una Academia Metropolitana de Seguridad Pública. A partir del 2001 y hasta la fecha se encargan de impartir cursos de actualización y/o especialización dirigidos al personal operativo pertenecientes al área de seguridad pública en el municipio.

Esta institución policial es muestra del compromiso de los gobiernos municipales humanistas por invertir en una de las demandas más sentidas de la comunidad: la de seguridad pública.

Durante los últimos años, la inseguridad en nuestro país ha crecido de manera exponencial, para amortiguarla se han desdoblado diversas acciones como la creación de la Gendarmería Nacional, la puesta en marcha del mando único policial y más recientemente la creación de la Guardia Nacional, sin embargo, los resultados no han sido los esperados

Prácticas exitosas municipio de Huixquilucan

El municipio de Huixquilucan ha sido reconocido por los resultados obtenidos en materia de seguridad, destacando además por tener al 100 por ciento la adecuación del centro de mando.

Se han integrado también a la estrategia, diversos puntos de monitoreo con cámaras y botones de auxilio; el director general del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad ha declarado que se sigue trabajando para robustecer la seguridad de los habitantes del municipio.

La inversión en tecnología para la seguridad en este municipio ha sido muy amplia, recientemente pusieron en marcha la estrategia “Ser policía en Huixquilucan significa”, a fin de reconocer y difundir tres características fundamentales que coadyuven a la excelencia de los elementos de seguridad: entrega, profesionalismo y compromiso social.

Mérida

Si de municipios seguros en nuestro país se trata, el referente nacional es Mérida:

La Encuesta Nacional de seguridad Pública (ENSU), así como de un documento del Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE), que lleva por nombre “Ciudades más habitables de México”, pone a Mérida como la ciudad más segura, con una calificación de 66.9, seguido por Durango con 63.4 y a Saltillo con 54.1 (*El financiero*, 2018).

En materia de seguridad, Mérida ha sido altamente reconocido por su desempeño y trabajo en conjunto con los tres ordenes de gobierno, en el último censo de INEGI (20219), se reportó en el municipio la menor percepción social sobre inseguridad pública, en comparación con otras 55 ciudades del país.

Una de las herramientas de la estrategia de seguridad es la “Línea de la mujer” que consiste en una app con que brinda el servicio de emergencia que funciona las 24 horas los 365 días del año, para situaciones de violencia o para brindar asesoría a las mujeres que ante la menor sospecha de una situación de riesgo puedan realizar consultas y/o denuncias. En Mérida, de acuerdo con su presidente municipal, durante la pandemia, se implementaron incentivos de

becas para hijos de policías desde la educación básica hasta universidad, ya sea pública o privada; policías locales cuidando su comunidad y a sus vecinos y formando cuerpos policiales confiables a través de la capacitación.

Fortalecimiento de las policías municipales: la propuesta

Los presidentes municipales humanistas hemos insistido en fortalecer a las policías locales dado que éstas cuentan con diversas consideraciones que en muchos municipios han significado grandes avances en la materia.

Tabla. Características de las policías municipales

Característica	Consideraciones
Proximidad	<ul style="list-style-type: none"> • Conocen las zonas del municipio donde se presentan la mayor cantidad de delitos. • Conocen el territorio municipal con mayor detenimiento. • Conocen con mayor detenimiento la forma de operar de las diversas redes delictivas que operan en el municipio.
Empatía	<ul style="list-style-type: none"> • Sus familiares, conocidos y amigos son parte de la población que deben resguardar. • Las zonas donde viven y su propio patrimonio forman parte de aquello que deben proteger.
Sentido de pertenencia	<ul style="list-style-type: none"> • Son parte de la comunidad y por tanto el sentido de pertenencia y de resguardo del territorio municipal es mayor.

Fuente: Elaboración propia.

Mayores recursos en el FORTASEG

Nuestro exhorto al Gobierno federal y a los legisladores tiene como fin de que se destine mayor cantidad de recursos en materia de seguridad para los municipios.

Además, solicitamos que se incremente el número de demarcaciones que reciben el FORTASEG. Ha quedado de manifiesto que muchos municipios cuentan con estrategias en materia de seguridad que han dado muy buenos resultados, por tanto, más que crear nuevos organismos en la materia, o dotar de nuevas facultades a las corporaciones de seguridad nacional, que, desde su origen no les corresponden, es un paso contrario para disminuir la incidencia delictiva nacional.

Ante el aumento considerable y generalizado la violencia a nivel nacional, es evidente que cada vez mayor cantidad de municipios requieren mayor cantidad de dinero; los cuerpos de policía requieren tecnificación, inteligencia policial, coordinación, capacitación.

Gráfico: Propuesta de la ANAC para el mejoramiento de las policías municipales

Aspecto	Consideraciones
Profesionalización	El proceso de capacitación y profesionalización de las policías municipales debe ser completo, complejo e integral. Es necesario invertir en la formulación de planes y programas de formación y capacitación específicos para los mandos y elementos de la policía preventiva.
Control de confianza	Los centros de control de confianza deben enfocarse en la evaluación del personal y en la acreditación de exámenes de control de confianza.
Tecnificación	Se requiere invertir en tecnología y equipos de vanguardia, que mejoren los procesos de comunicación y que amplíen el marco de vigilancia de los diferentes espacios de la municipalidad.
Coordinación	Debe procurarse un trabajo ordenado y hacer fluir la comunicación entre las instancias de seguridad de los tres órdenes de gobierno para que cuenten con la información suficiente para hacer frente al crimen.
Inteligencia policial	Es uno de los elementos fundamentales, permite al recurso humano contar con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias y dentro del marco de la ley para atender las situaciones de emergencia con prontitud y eficiencia.

Fuente: Elaboración propia.

El objetivo de lo anterior es mejorar la capacidad de dar respuesta a la ciudadanía de manera efectiva y evitar la consecución de delitos o bien responder con el mayor cuidado de las personas cuando soliciten asistencia.

Conclusiones

Los gobiernos municipales humanistas son ejemplos de buenos resultados en materia de seguridad pública, en este documento hemos analizado las experiencias exitosas de los municipios de algunas entidades como Chihuahua, Guanajuato, el Estado de México y Yucatán, sin embargo, hay muchas otras buenas prácticas alrededor de nuestro país.

En medio de la emergencia nacional por el incremento en el número de delitos de manera generalizada en México, los gobiernos municipales humanistas dejamos en claro que una de las soluciones al problema de la inseguridad está en el incremento de recursos para las corporaciones policiales locales, en su tecnificación y profesionalización puesto que estás, por su grado de proximidad, conocen con mucho mayor detenimiento las problemáticas de la ciudadanía, el sentido de pertenencia de éstas hacia el municipio es mucho mayor y ello se traduce en un grado de seguridad directamente proporcional; además es fundamental poner en marcha

acciones coordinadas con las instancias del Gobierno estatal y federal en la materia, bajo un estricto sentido de respeto a las facultades que la norma le concede a cada corporación de seguridad y bajo ningún intento de subordinación.

Los presidentes municipales de la ANAC por tanto hacemos un exhorto al Gobierno federal y a los legisladores para que durante la conformación del próximo proyecto de presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2021 se contemple el incremento en el total del recurso que los municipios reciben por el subsidio FORTASEG, asimismo, se aumente el

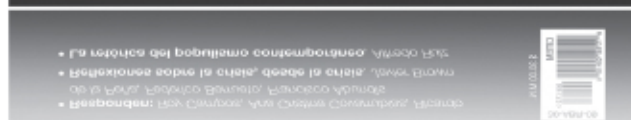
La implementación de la Guardia Nacional tampoco ha arrojado los resultados que se planeaban... según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre enero y diciembre de 2019 se registraron 34 mil 582 homicidios en México, 2.5% más que en 2018

número de demarcaciones beneficiadas con éste.

En la ANAC consideramos que la respuesta a la situación delictiva que se vive en nuestro país está en el fortalecimiento de las instancias que integran a las administraciones públicas municipales en este caso las corporaciones policiales, porque un México fuerte sólo es posible con municipios fuertes. **B**

Fuentes de consulta

- AMSPL. (2020). Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León. Guanajuato. Obtenido de <http://www.amsplg.gob.mx/>
- Causa en Común. (13 de Julio de 2020). En los primeros 18 meses de este sexenio se diparan las investigaciones por asesinato: Causa en Común. México. Recuperado el 30 de Junio de 2020, de <https://twitter.com/causaencomun/status/photo/1>
- Datamos. (2020). Avala Federación usar el fondo Fortaseg para Covid-19. Puebla. Recuperado el 2020, de <https://datamos.com.mx/2020/04/10/avala-federacion-usar-el-fondo-fortaseg-para-covid-19/>
- Diario Oficial de la Federación. (11 de Mayo de 2020). Auerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria. México. Recuperado el 30 de Junio de 2020, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo/fecha11/05/2020
- Domínguez, P. (04 de Marzo de 2020). Pese a coronavirus, AMLO pide abrazos para evitar pleitos.
- *El Financiero*. (24 de Diciembre de 2018). Reconocen a Mérida como la ciudad más pacífica de México. México. Obtenido de Reconocen a Mérida como la ciudad más pacífica de México
- INEGI. (2017). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales. Recuperado el 11 de Febrero de 2020, de https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver/MDXDatos.aspx
- MNIA. (17 de Marzo de 2019). Presentan resultados a un año de la plataforma escudo Chihuahua. México. Recuperado el 29 de Junio de 2020, de <http://www.omnia.com.mx/noticia/102879>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). Incidencia delictiva. México. Obtenido de <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva-idiomas>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (26 de Junio de 2020). FORTASEG. México. Recuperado el 25 de Junio de 2020, de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg>



PUBLICACIÓN MENSUAL DE LA
FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ

La referencia en información bien hecha.

www.frph.org.mx 
contacto@frph.org.mx 
55 59 63 00 



CONVOCAN AL
CONCURSO DE ENSAYO POLÍTICO
ALONSO LUJAMBIO
OCTAVA PROMOCIÓN 2020

El Concurso se realizará bajo el auspicio del Instituto Tecnológico Autónomo de México, como parte del homenaje a quien fuera un destacado miembro de la comunidad académica de esta Institución. El objetivo de la octava promoción 2020 consiste en estimular continuamente al estudiantado mexicano y extranjero de licenciatura y posgrado de las universidades y centros de educación superior de toda la República y de otros países, a reflexionar sobre los temas que una vez fueron el objeto de estudio del colega Alonso Lujambio, así como de las nuevas agendas de investigación de la Ciencia Política. El Concurso se realizará al tenor de las siguientes

BASES

1. Podrán participar todas las y los estudiantes que cursen el grado de licenciatura o posgrado en cualquier universidad o institución de enseñanza superior en la República Mexicana o del extranjero.

2. Las personas interesadas deberán enviar un **ensayo inédito, firmado bajo seudónimo** sobre el tema propuesto en la Base 5, con una extensión de 15 a 25 cuartillas máximo [Times New Roman, 12, doble espacio], que incluya bibliografía y, de ser el caso, cuadros y gráficas. Los ensayos se deberán enviar al correo electrónico: premioensayolujambio@gmail.com

3. La convocatoria estará abierta desde el momento de esta publicación hasta el **4 de septiembre de 2020**. Después de esta fecha, ningún trabajo será aceptado.

4. El **8 de septiembre de 2020**, el comité organizador integrará la lista completa de participantes que hayan cumplido los requisitos y la publicará en la página institucional del CEAL. (centrolujambio.itam.mx/es).

5. Los ensayos deberán desarrollar cualquier vertiente dentro de los siguientes temas:

- Covid-19 y sus implicaciones políticas;
- Elecciones;
- Homofobia y erradicación de discursos de odio;
- Estudios de género y violencia política contra la mujer;
- Populismo, nuevas formas de representación y participación ciudadana;
- Desencanto con la democracia;
- Congreso;
- Transparencia y combate a la corrupción;
- Educación y reforma educativa.

6. Se otorgará un premio indivisible de \$45,000.00 M/N (cuarenta y cinco mil pesos mexicanos) al ensayo ganador, así como la publicación de la obra en *Estudios. Filosofía, Historia, Letras*, la revista académica insignia del ITAM. Si el Jurado así lo considera, se otorgará un premio al segundo lugar de \$15,000.00 M/N (quince mil pesos mexicanos).

7. El jurado calificador estará integrado por docentes del Instituto Tecnológico Autónomo de México y otros críticos de la obra de Alonso Lujambio:

- Mtro. Federico Estévez
- Dra. María Marván Laborde
- Dra. Adriana Ortiz-Ortega

- Dr. Pedro Salazar Ugarte
- Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
- Mtro. Jesús Silva-Herzog Márquez
- Mtra. Alexandra Uribe Coughlan
- Dr. Rodolfo Vázquez
- Dr. Horacio Vives Segl

8. La persona ganadora cederá los derechos de la octava edición de su trabajo al consejo organizador del "Ensayo Político Alonso Lujambio". Se deberá firmar el contrato correspondiente.

9. Para efectos de que se preserve el anonimato de los autores, los concursantes deberán remitir por separado al ensayo, un correo electrónico que contenga la siguiente información:

- Nombre completo del autor y seudónimo utilizado en la presentación del ensayo.
- Título del ensayo.
- Correo electrónico y teléfono.
- Nombre de la universidad o institución en la que esté cursando; anexar un comprobante de estudios y copia de la credencial de estudiante.

10. Los ensayos deberán cumplir los criterios editoriales de la Revista *Estudios* del ITAM, disponibles en su página de internet: <http://estudios.itam.mx/es/54/paginas/normas-para-colaboradores-0>

11. El anuncio del ganador del concurso "Ensayo Político Alonso Lujambio" se dará a conocer el **25 de septiembre de 2020**.

12. La participación en el presente concurso implica la aceptación de las anteriores bases.

13. Si el comité lo considera pertinente, se integrarán jueces adicionales para la revisión de los ensayos.

14. Cualquier supuesto no contemplado en las bases, será resuelto por el comité organizador.

En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el comité organizador del Ensayo Político Alonso Lujambio velará por el cumplimiento de los principios de protección de datos personales, debiendo adoptar las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas necesarias para su resguardo, guardando la confidencialidad de los mismos.